



## SUMARIO

*Continuación de sumario y disposiciones del fascículo 1 de 2 de este mismo número*

### 5. Anuncios

PÁGINA

#### 5.2. Otros anuncios

##### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Anuncio de 13 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la Resolución de paralización provisional de los trabajos situados fuera de la superficie autorizada en la explotación que se cita. 119

Anuncio de 26 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita, al no haber podido practicarse la correspondiente notificación. 119

Anuncio de 25 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de reintegro recaído en el expediente que se relaciona. 119

##### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 16 de marzo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo. 119

Anuncio de 30 de marzo de 2009, del Servicio de Inspección y Régimen Sancionador de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales. 120

Anuncio de 24 de marzo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección de animales. 120

Anuncio de 24 de marzo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección de animales. 120

Número formado por dos fascículos

Lunes, 13 de abril de 2009

Año XXXI

Número 69 (2 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA  
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA  
Secretaría General Técnica  
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.  
41014 SEVILLA  
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00\*  
Fax: 95 503 48 05  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

Anuncio de 20 de marzo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de máquinas recreativas.	120	Resolución de 23 de marzo de 2009, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica Resolución de archivo de expedientes.	125
Anuncio de 20 de marzo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de máquinas recreativas.	120	Resolución de 20 de marzo de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.	125
Anuncio de 24 de marzo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.	121	Resolución de 23 de marzo de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.	125
Anuncio de 24 de marzo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.	121	Resolución de 25 de marzo de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.	125
<b>CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES</b>		Anuncio de 9 de marzo de 2009, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.	126
Anuncio de 18 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica aceptación de oferta.	121	Anuncio de 18 de marzo de 2009, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se notifica apertura de trámite de audiencia en procedimiento sancionador en materia de infracciones de trabajo.	126
<b>CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO</b>		Anuncio de 6 de marzo de 2009, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.	126
Anuncio de 24 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, de certificación del acuerdo y Normas Urbanísticas de la Subsanación de Deficiencias de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, en el ámbito de Nueva UA Residencial en Suelo Urbano «JE-G Doctor Fleming», en el municipio de Guadalcazar.	121	Anuncio de 10 de marzo de 2009, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.	126
<b>CONSEJERÍA DE EMPLEO</b>		Anuncio de 25 de marzo de 2009, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la organización empresarial que se cita.	127
Resolución de 30 de enero de 2009, de la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para la realización de acciones formativas de entidades privadas.	122	Anuncio de 25 de marzo de 2009, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la organización empresarial que se cita.	127
Resolución de 23 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, sobre notificación de Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de infracciones en el orden social.	123	Anuncio de 26 de marzo de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de «Incentivos a la contratación a tiempo parcial indefinida».	127
Resolución de 15 de diciembre de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas del Programa de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en el ejercicio 2008.	124	Anuncio de 27 de marzo de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de «Incentivos para la contratación indefinida o transformación en indefinidos de contratos temporales de trabajadores minusválidos».	128
Resolución de 23 de marzo de 2009, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica requerimiento de documentación.	125	Anuncio de 27 de marzo de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Empleo Estable.	128

Anuncio de 27 de marzo de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Empleo Estable.

129

Anuncio de 27 de marzo de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de «Ayuda a la creación de empleo estable».

130

Anuncio de 27 de marzo de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Empleo Estable.

130

Anuncio de 11 de marzo de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifican diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, de diversos proyectos empresariales.

130

Anuncio de 11 de marzo de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifican diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, de diversos proyectos empresariales.

131

Anuncio de 12 de marzo de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifican diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, de diversos proyectos empresariales.

131

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 27 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se conceden y deniegan subvenciones solicitadas en materia de Turismo, Modalidad 2 (ITP), líneas 1 y 2 (convocatoria extraordinaria 2008) al amparo de la Orden que se cita.

131

Resolución de 20 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio del trámite de subsanación de las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos o no aportan la documentación para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 6 (PEC), correspondiente al ejercicio 2009.

132

Resolución de 24 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución por la que se declara la inadmisión de las solicitudes presentadas por las Entidades Locales que se citan, a la convocatoria de subvenciones en materia de Turismo, Modalidad 1 (ITL), correspondiente al ejercicio 2009.

132

Resolución de 24 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución por la que se declara la inadmisión de las solicitudes presentadas, a la convocatoria de subvenciones a la formación, fomento de la cultura de la calidad e investigación en materia de turismo, correspondiente al ejercicio 2009.

132

Resolución de 24 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución por la que se declara la inadmisión de las solicitudes presentadas por las Entidades Locales que se citan, a la convocatoria de subvenciones en materia de Turismo, Modalidad 3 (PLY), correspondientes al ejercicio 2009.

133

Notificación de 23 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de Resolución de archivo, en el expediente que se cita.

133

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Anuncio de 10 de marzo de 2009, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

133

#### CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 9 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.

134

Resolución de 18 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio del expediente sancionador en materia de salud.

134

Anuncio de 24 de marzo de 2009, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de responsabilidad patrimonial, tramitados por el Servicio de Aseguramiento y Riesgos.

134

Anuncio de 24 de marzo de 2009, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificación de actos administrativos relativos a procedimientos de responsabilidad patrimonial, tramitados por el Servicio de Aseguramiento y Riesgos.

135

Anuncio de 11 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica Resolución recaída en expediente de cambio de titularidad de oficina de farmacia.

136

Anuncio de 18 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

136

Anuncio de 18 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

136

Anuncio de 25 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia, relativo a la higiene de productos alimenticios.

137

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Acuerdo de 23 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se da publicidad al acto que se cita.

137

Acuerdo de 25 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio del procedimiento de desamparo que se cita.

142

Acuerdo de 24 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se da publicidad al acto que se cita.

137

Acuerdo de 25 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de extinción de acogimiento familiar permanente que se cita.

142

**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

Resolución de 19 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hace pública la caducidad de las pensiones no contributivas que se citan.

137

Acuerdo de 25 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución por la que se acuerda el inicio de acogimiento familiar simple y el acogimiento temporal en familia extensa.

142

Resolución de 19 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las resoluciones aprobadas-denegadas de las pensiones no contributivas que se citan.

137

Acuerdo de 25 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del inicio de procedimiento de desamparo que se cita.

143

Resolución de 20 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las extinciones de las pensiones no contributivas que se citan.

138

Acuerdo de 25 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución por la que se acuerda el inicio del acogimiento familiar simple y el acogimiento temporal en familia extensa.

143

Resolución de 19 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la comunicación de ampliación del plazo de Resolución de los procedimientos de desamparo.

138

Acuerdo de 25 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de archivo de procedimiento de desamparo.

143

Resolución de 19 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la Resolución de inicio de procedimiento de desamparo.

139

Acuerdo de 25 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de ratificación de desamparo.

143

Resolución de 19 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la Resolución de inicio de procedimiento de desamparo.

139

Acuerdo de 25 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo.

144

Resolución de 19 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

139

Acuerdo de 25 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente.

144

Resolución de 27 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

139

Acuerdo de 25 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de ratificación del desamparo.

144

Resolución de 20 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el expediente de protección que se cita.

141

Acuerdo de 12 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el expediente sobre protección de menores que se cita.

144

Resolución de 26 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se da publicidad a la que se cita.

141

Acuerdo de 18 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se da publicidad al acuerdo que se cita.

144

Acuerdo de 25 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto del acto que se cita.

142

Edicto de 16 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifican Resoluciones sobre suspensiones cautelares de pensiones no contributivas.

145

Acuerdo de 25 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de extinción de acogimiento familiar permanente.

142

Edicto de 16 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifican Resoluciones sobre suspensiones cautelares de pensiones no contributivas.

145

Notificación de 25 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de trámite de audiencia del expediente de protección que se cita.	146	Anuncio de 23 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.	150
Notificación de 25 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de conclusión y archivo del expediente que se cita.	146	Anuncio de 23 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando procedimientos para la adopción internacional y acogimiento familiar preadoptivo y adopción.	150
Notificación de 19 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se da publicidad al acuerdo que se cita.	146	Anuncio de 23 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando el cierre del expediente y archivo de actuaciones del procedimiento que se cita.	150
Notificación de 19 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se da publicidad a la Resolución que se cita.	146	Anuncio de 27 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por el se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.	151
Notificación de 26 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Resolución que se cita.	147		
Anuncio de 20 de marzo de 2009, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifican a las interesadas Resoluciones recaídas en los expedientes de reintegro que se citan.	147	<b>CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE</b>	
Anuncio de 27 de marzo de 2009, del Instituto Andaluz de la Juventud, por el que se notifican las Resoluciones que se citan, recaídas en expedientes de reintegro de ayudas en materia de juventud.	148	Resolución de 9 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, del procedimiento sancionador que se cita.	152
Anuncio de 27 de marzo de 2009, del Instituto Andaluz de la Juventud, notificando acuerdos de inicio de procedimientos administrativos de reintegro recaídos en los expedientes que se relacionan.	148	Anuncio de 9 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio de procedimiento sancionador y formulación de cargos del expediente que se cita.	153
Anuncio de 5 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto que se cita.	149	Anuncio de 9 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de iniciación del expediente sancionador que se cita.	153
Anuncio de 13 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto que se cita.	149	Anuncio de 13 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de Resolución de expediente sancionador que se cita.	153
Anuncio de 17 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto.	149	Anuncio de 18 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de Resolución de expediente sancionador que se cita.	154
Anuncio de 17 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto.	149	Anuncio de 25 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publican acuerdos de inicio relativos a procedimientos sancionadores en materia de legislación ambiental.	154
Anuncio de 17 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto.	150	Anuncio de 23 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de Resolución de expediente sancionador que se cita.	154
Anuncio de 17 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto que se cita.	150	Anuncio de 25 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución definitiva de expedientes sancionadores que se citan.	155
Anuncio de 18 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando la tramitación de los procedimientos para el acogimiento familiar preadoptivo y adopción.	150	Anuncio de 20 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se publican diferentes actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en diferentes materias.	155
Anuncio de 18 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando la tramitación de los procedimientos para la adopción internacional.	150		

Anuncio de 23 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, de notificación de la Orden de 29 de enero de 2009, por la que se aprueba el deslinde parcial de la agrupación de montes públicos «Arrancapechos», propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sita en el término municipal de Santiago-Pontones, provincia de Jaén.	158	Anuncio de 18 de marzo de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre incoaciones, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas.	169
Anuncio de 26 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, de notificación de la Orden de 22 de diciembre aprobatoria del deslinde de la agrupación de montes públicos «Arrancapechos».	164	Anuncio de 18 de marzo de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre pliegos de cargos de expedientes sancionadores tramitados por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas.	169
Anuncio de 27 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, de notificación de la Orden de 22 de enero de 2009, aprobatoria de deslinde, de la agrupación de montes públicos «Desde Aguamula a Montero», sita en los términos municipales de Hornos y Santiago-Pontones, provincia de Jaén.	165	Anuncio de 18 de marzo de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre Resoluciones, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas.	170
Anuncio de 13 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación de acuerdo de inicio y operaciones materiales (apeo) del amojonamiento del monte público «Sierra Blanca».	166	Anuncio de 24 de marzo de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, de emplazamiento para comparecer en el recurso contencioso-administrativo núm. 1878/08 sobre el expediente de deslinde que se cita.	170
Anuncio de 20 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.	166	Anuncio de 24 de marzo de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, de emplazamiento para comparecer en el recurso contencioso-administrativo núm. 779/08 sobre solicitud de modificación de características de la concesión que se cita.	170
Anuncio de 23 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resoluciones y liquidaciones, formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.	167	Anuncio de 24 de marzo de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de Resolución de autorización del acuerdo de cesión temporal e intercuencas de derechos al uso privativo de aguas públicas en el expediente que se cita.	171
Anuncio de 23 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.	168		
Anuncio de 18 de marzo de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre propuestas de Resolución, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas.	168		
Anuncio de 18 de marzo de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre comunicación de cambio de instructor, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas.	169		
Anuncio de 18 de marzo de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre incoaciones y pliegos de cargos de expedientes sancionadores tramitados por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas.	169		
		<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
		Anuncio de 20 de marzo de 2009, del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, de bases para la selección de Policía Local.	171
		<b>EMPRESAS PÚBLICAS</b>	
		Resolución de 24 de marzo de 2009, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia convenios de colaboración con Ayuntamientos y Entidades sin ánimo de lucro de la Comunidad Autónoma Andaluza, para los servicios de transporte escolar y de estudiantes para el curso 2007/2008.	179
		Anuncio de 27 de marzo de 2009, de la Oficina de Rehabilitación Integral del Polígono Sur de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica requerimiento para subsanación de documentación.	179
		Anuncio de 27 de marzo de 2009, de la Oficina de Rehabilitación Integral del Polígono Sur de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica requerimiento para subsanación de documentación.	180

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de 13 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la Resolución de paralización provisional de los trabajos situados fuera de la superficie autorizada en la explotación que se cita.*

La Delegada Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Almería,

#### HACE SABER

Que habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos, la Resolución del Consejero por la que se ordena la paralización provisional de los trabajos de extracción en la zona situada fuera de la superficie autorizada, en la explotación de recursos de la sección A denominada «Segura y García», núm. 680, en el T.M. de Níjar (Almería), hasta que la explotación cuente con la autorización administrativa reglamentaria. Y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Níjar, al venir así establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Áridos Playa, S.L.  
Último domicilio conocido: Juan Goytisoló, núm. 9. Campohermoso-Níjar (Almería).

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP y PAC, se comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado expediente.

Almería, 13 de marzo de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 26 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita, al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el acuerdo de inicio del procedimiento sancionador 22/2009, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Benamocarra, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 22/2009.  
Interesado: Perforaciones Mata, S.L.  
Acto que se notifica: Acuerdo de inicio procedimiento sancionador.  
Infracción: Art. 121.3 de la Ley de Minas.  
Plazo para presentar alegaciones: Quince días hábiles contados a partir de la publicación de este acto.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP y PAC se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 26 de marzo de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 25 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de reintegro recaído en el expediente que se relaciona.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la entidad interesada que se relaciona el acto administrativo correspondiente, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial sita en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, Servicio de Economía Social, de Huelva, durante el plazo indicado:

Entidad: Construcciones Goredimar, S.L.L.  
Dirección: C/Reyes Católicos, 47, 2.º B. 21500, Gibraleón. Huelva.  
Expediente: R.14/08 (RS0062-HU/05).  
Asunto: Notificación de la Resolución del procedimiento de reintegro a dicha entidad de fecha 2 de marzo de 2009.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero, con la advertencia expresa, que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición potestativa del recurso de reposición.

Huelva, 25 de marzo de 2009.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio

se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Quiáo Miao, S.L.  
Expediente: CO-089/2008.  
Último domicilio conocido: C/ Ave María, 11, de Madrid.  
Infracción: Tres leves.  
Sanción: 1.400 euros.  
Acto notificado: Resolución.  
Plazo recurso de alzada: Un mes.

Córdoba, 16 de marzo de 2009.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

*ANUNCIO de 30 de marzo de 2009, del Servicio de Inspección y Régimen Sancionador de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Plaza Nueva, núm. 4, 5.ª planta, de Sevilla:

Interesada: Doña Ana Belén Muñoz Calero.  
Expte. CO-195/08-AN.  
Fecha: 19.3.2009.  
Acto notificado: Resolución sancionadora.  
Materia: Animales.

Sevilla, 30 de marzo de 2009.- La Jefa del Servicio de Inspección Régimen Sancionador, Carmen Capitán Carmona.

*ANUNCIO de 24 de marzo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección de animales.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Don Antonio Romero Rayo.  
Expediente: CO-38/2009-PA.  
Infracciones: Dos graves, arts. 39-c) y 39.t), en relación con los arts. 12 y 17 Ley 11/2003, 24.11.2003.  
Fecha: 17.2.2009.  
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.  
Sanción: Multa de 501 euros a 2.000 euros.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 24 de marzo de 2009.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

*ANUNCIO de 24 de marzo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección de animales.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Don Antonio Romero Rayo.  
Expediente: CO-39/200-PAP.  
Infracciones: Muy grave, art. 13.1.b) y dos graves, art. 13.2 a) y 13.2.b), Ley 50/1999.  
Fecha: 17.2.2009.  
Acto notificado: Acuerdo iniciación.  
Sanción: Multa de 2.404,06 euros a 15.025,30 euros para las infracciones muy graves y multa de 300,51 euros a 2.404,05 euros para las graves.  
Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, desde el siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 24 de marzo de 2009.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

*ANUNCIO de 20 de marzo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de máquinas recreativas.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Francisco Fernández Sánchez.  
Expediente: SE-27/08-MR.  
Infracción: Grave, art. 29.1 de la Ley 2/1986.  
Fecha: 16.1.2009.  
Sanción: 900 euros.  
Acto/s notificado/s: Propuesta y Resolución.  
Plazo: Un mes para presentar recurso de alzada desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 27 de marzo de 2009.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

*ANUNCIO de 20 de marzo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de máquinas recreativas.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Cosemar, S.L.  
Expediente: SE-44/08-MR.  
Infracción: Grave, art. 29.1 de la Ley 2/1986.  
Fecha: 5.3.2009.  
Sanción: 1.200 euros.

Acto/s notificado/s: Propuesta y Resolución.  
Plazo: Un mes para presentar recurso de alzada desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 20 de marzo de 2009.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

*ANUNCIO de 24 de marzo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Eliseo Chapado Peña.  
Expediente: SE-16/08-ET.  
Infracción: Grave, art. 20.10 de la LEPARA.  
Fecha: 5.3.2009.  
Sanción: 720 euros.  
Acto notificado: Resolución.  
Plazo: Un mes para presentar recurso de alzada desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 24 de marzo de 2009.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

*ANUNCIO de 24 de marzo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Víctor Manuel Díez Gil.  
Expediente: SE-13/08-ET.  
Infracción: Grave, art. 20.10 de la LEPARA.  
Fecha: 6.3.2009.  
Sanción: 1.100 euros.  
Acto notificado: Resolución.  
Plazo: Un mes para presentar recurso de alzada desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 24 de marzo de 2009.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de 18 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica aceptación de oferta.*

Intentada la notificación sin éxito de la comunicación de fecha de registro de salida 16 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Trans-

portes de Granada, a la empresa Tiferca, S.A. Constructora, sin que se haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio en Moll de Barcelona, s/n, Edificio Norte, 7.ª planta, de Barcelona (C.P. 08038), se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación de la comunicación reseñada.

Indicándole que dicha comunicación se encuentra a su disposición en el Servicio de Carreteras de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Granada, sito en Avda. de Madrid, 7, 2.ª planta, durante el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio para su conocimiento y constancia.

Granada, 18 de marzo de 2009.- El Secretario General, José Luis Torres García.

## CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 24 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, de certificación del acuerdo y Normas Urbanísticas de la Subsanación de Deficiencias de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, en el ámbito de Nueva UA Residencial en Suelo Urbano «UE-9 Doctor Fleming», en el municipio de Guadalcazar.*

EXPEDIENTE DE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA, EN EL ÁMBITO DE NUEVA UA RESIDENCIAL EN SUELO URBANO «UE-9 DOCTOR FLEMING», EN EL MUNICIPIO DE GUADALCÁZAR

### PUBLICACIÓN DE CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO

Toma de conocimiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en el procedimiento de aprobación de instrumentos de Ordenación Urbanística

Expediente P-79/05: Subsanación de deficiencias de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, en el ámbito de Nueva UA Residencial en Suelo Urbano «UE-9 Doctor Fleming»; en el municipio de Guadalcazar, formulado por dicho Ayuntamiento.

El Delegado Provincial en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el art. 33.2.b de la LOUA y 132.3.b del Reglamento de Planeamiento, considera lo siguiente:

1. Que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba (en adelante CPOT y U.), en sesión celebrada con fecha 20 de marzo de 2006, resolvió la aprobación definitiva del expediente de referencia, a reserva de la simple subsanación de deficiencias, señaladas en el apartado segundo del cuarto fundamento de derecho de la referida Resolución, quedando condicionada su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, y la publicación de las Normas Urbanísticas, en tanto no sean efectuadas y aprobadas por la Corporación Municipal, y comunicadas a esta Delegación Provincial.

2. Que con fecha 23 de agosto de 2006 tiene entrada en esta Delegación Provincial oficio del Ayuntamiento de Guadalcazar comunicando la aprobación por el Pleno de la sub-

sanación de deficiencias señaladas en sesión celebrada con fecha 21 de agosto de 2006, y solicitando la inscripción del instrumento de referencia en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento.

3. Que la presente subsanación de deficiencias de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística cumplimenta, en lo básico, el referido acuerdo de la CPOT y U., de 20 de marzo de 2006, según el informe emitido por el Servicio de Urbanismo de esta Delegación Provincial.

En consecuencia se dispone lo siguiente:

Primero. Que se entienden subsanadas las deficiencias señaladas en la Resolución de la CPOT y U. de 20 de marzo de 2006, y cumplimentada la comunicación a esta Delegación Provincial exigida en la misma, conforme a lo dispuesto en el art. 33.2.b de la LOUA y 132.3.b del Reglamento de Planeamiento.

Segundo. Que se proceda a realizar el depósito e inscripción del instrumento de planeamiento en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en la Unidad Registral de esta Delegación Provincial, de conformidad con el art. 40 de LOUA y art. 8 del Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados, y se crea el Registro Autonómico; y una vez realizada la inscripción, se proceda a la publicación del contenido articulado de las Normas Urbanísticas del instrumento de planeamiento, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo previsto en el art. 41.2 de la LOUA. Córdoba, 7 de febrero de 2007.- El Delegado, Francisco García Delgado.

#### FICHA DE PLANEAMIENTO CORRESPONDIENTE A LA: UNIDAD DE EJECUCIÓN: UE-9

Datos básicos:

Denominación: UE-9 «Doctor Fleming».

Situación: Al suroeste del casco consolidado. Comprende el suelo urbano englobado entre las calles Doctor Fleming, Molino de Viento y el interior de la manzana que forman ambas con la C/ Félix Rodríguez de la Fuente.

Ámbito: El delimitado en el plano núm. 4 (Clasificación y Gestión del Suelo), y descrito en el apartado 1 de la presente Modificación.

Objetivos: Los fijados en el apartado 2.2 de la presente Modificación.

Gestión y ejecución:

Sistema de actuación: Compensación.

Iniciativa: Privada.

Gestión: De acuerdo con el art. 28 de las Normas Urbanísticas de las presentes NN.SS., conforme a lo establecido por el art. 149 del TRLS y el art. 38 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Plazo: Cuatro años máximo.

Ejecución: De acuerdo con los arts. 31, 32 y 33 de las Normas Urbanísticas, y según criterios de los Servicios Técnicos Municipales y de las Compañías suministradoras.

Superficies y cesiones:

Superficie total: 3.708 m<sup>2</sup>.

Viarío: Trazado propuesto en la presente Modificación de Normas Subsidiarias. 473 m<sup>2</sup> aprox.

Superficie residencial: Para Vivienda casco consolidado 3.235,00 m<sup>2</sup>.

Cesiones: El viario previsto en la presente Modificación.

Calificación y determinaciones:

Uso: Residencial.

Tipología: Vivienda Casco Consolidado.

Ordenanzas de aplicación: Las Generales de la Edificación en la zona correspondiente a la Ordenanzas Regulatoras Particulares referentes al Casco Consolidado (CC).

Densidad máxima: La resultante de la ordenación y aplicación de ordenanzas.

Subsanación de deficiencias.

Según el art. 10.2.A.b, la unidad UE-9, definida mediante dicha modificación, debe contener una ordenación pormenorizada con los siguientes parámetros:

- Superficie unidad: 3.708 m<sup>2</sup>.

- Área de reparto: Una única unidad de reparto - AR-UE9.

- Densidad: Núm. máximo de viviendas: 36.

- Edificabilidad bruta: 1,2 m<sup>2</sup>t/m<sup>2</sup>suelo.

- Aprovechamiento medio: 1,2.

- Ordenanza: Residencial Casco Consolidado.

La edificabilidad bruta no supera el 1,3 m<sup>2</sup>t/m<sup>2</sup> suelo que fija el art. 17.5 de la LOUA, para áreas de reforma interior y el número de viviendas es inferior a 100, como marca dicho artículo. 24 de julio de 2006. Juan Luis Martín Hita. Arquitecto.

Córdoba, 24 de marzo de 2009.- El Delegado, Francisco García Delgado.

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2009, de la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para la realización de acciones formativas de entidades privadas.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 30 del Reglamento que desarrolla la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General

#### R E S U E L V E

Dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 12 de diciembre de 2000, que desarrolla y convoca los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecidos en el Decreto 2004/1997 de 3 de septiembre dentro del Programa 32D de Formación, que se relacionan en el Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 30 de enero de 2008.- La Directora General de Formación para el Empleo, María José Lara González.

Tipo de Entidad: Entidad Privada		
Programa: 32D		
Concepto Económico: 775		
Co-financiado por el Fondo Social Europeo en un 80 %		
Entidades Privadas	CIF	Subvención
Academia de Estudios Duarte	B92065721	27.531,00 euros
A2 Sociedad Cooperativa Andaluza 2.º Grado	F91257501	142.895,25 euros

Entidades Privadas	CIF	Subvención
Agri-res, S.L.	B91245282	144.213,75 euros
Alcorlen, S.L.	B41548090	109.807,80 euros
Análisis y Formación Aplicada, S.L.	B41849910	39.301,50 euros
Andalucía Polivalente	B41841230	152.847,00 euros
Ánfora Asesoramiento, Gestión y Formación S.C.A.	F41939414	27.531,00 euros
Ánfora Formación	B91015750	41.296,50 euros
Antonio Gálvez Peluqueros, S.L.	B11679008	542.084,25 euros
Aula 3 Granada, S.L.	B18547398	27.531,00 euros
Aulacen Cinco, S.L.	B14741532	82.593,00 euros
Biotgensystem	B18813782	134.322,00 euros
C.E.N.E.C. S.A.	A28490712	117.020,40 euros
Centro Estudios Polivalentes Sevilla, S.L.	B41831892	81.994,50 euros
Centro Estudios Profesionales de Andalucía, S.L. (Cedeco)	B41190794	257.628,00 euros
Centro Comercial El Jamón, S.L.	B21041629	115.668,00 euros
Centro Formación Profesional de Andalucía Abisur, S.L.	B91200295	115.668,00 euros
Centro Liber Formación	B29850898	44.697,00 euros
Claros S.C.A. de Interés Social	F91141879	152.322,00 euros
Centros de Formación Nexus, S.L.	B91491175	36.442,00 euros
Consultoría Ruiz y Arias, S.L.	B91070110	84.000,00 euros
Control y Tecnología Cad, S.L.	B41716184	311.628,00 euros
Cortefiel, S.A.	A08099459	98.832,00 euros
Diasoft Formación, S.L.	B14496178	635.589,90 euros
Dirlesur Andalucía Economistas Abogados, S.L.	B18393413	68.975,60 euros
Dinosol Supermercados, S.L.	B61742565	243.300,00 euros
Diseños y Proyectos Técnicos, S.A.	A41626672	200.580,00 euros
Dolmen Consulting Inmobiliario, S.L.	B41753609	31.122,00 euros
Educa Formación Abierta, S.L.	B91131060	27.531,00 euros
Ecijana de Formación Integral, S.L.I.	B41859497	41.296,50 euros
El Corte Inglés, S.A.	A28017895	1.053.108,25 euros
Enrique Liger Martín	27797711A	264.674,25 euros
Euroconsultoría Formación Empresa, S.L.	B29888716	59.899,50 euros
Factor Consultores, S.A.	A41776311	54.663,00 euros
Formación Digital, S.L.	B41905506	26.415,00 euros
Formación Integral para el Empleo	B91165258	245.983,50 euros
Fundosa Social Consulting, S.A.	A79475703	88.233,60 euros
Gerimálaga 21, S.L.	B92607548	255.024,00 euros
Grupo Neteman, S.L.	B41855842	98.703,00 euros
H.A.S.A. Sevilla Asistencial, S.L.	B41824400	124.707,40 euros
Herrero y Varo, S.L.	B41897034	27.531,00 euros
Hipercor, S.A.	A28642866	105.300,00 euros
Human Development, S.L.	B18499103	37.324,50 euros
Ingeniería del Conocimiento, S.A.	A78157492	127.438,50 euros
Industrias Gráficas Gaditanas, S.L.	B11011277	41.296,50 euros
Industrias Turísticas de Andalucía	A14108914	1.284.237,00 euros
Ingeniería e Integración Avanzadas (Ingenia), S.A.	A29584315	270.226,49 euros
Instituto Tecnológico Autesel, S.L.L.	B92304336	919.179,50 euros
José Palma Moreno	28356072Q	55.062,00 euros
José Sivianes Sánchez	27297234Y	163.989,00 euros
Korays-dos Consultores, S.L.	B91656199	151.668,00 euros
M Capital Consultores, S.L.	B29716909	63.619,00 euros
Moar - 4- Gestión, S.L.	B91583906	27.531,00 euros
Novasoft Formación, S.L.	B92160324	55.062,00 euros
Prevención de Riesgos Seguridad y Calidad (Prescal)	B41810524	85.494,50 euros
Profrio, S.L.	B92366640	115.668,00 euros
Sadiel Desarrollo de Sistemas, S.A.	A72088834	179.952,00 euros
Sicma Andalucía, S.L.	B91313916	942.748,20 euros
System Centros de Formación, S.L.	B41273392	178.930,50 euros
Tadel Formación, S.L.	B18399196	27.531,00 euros
Valle de Orosierra, S.A.	A41770124	115.668,00 euros
Victorio Ortega, S.L.	B411171349	170.499,00 euros

*RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, sobre notificación de Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 1.17 de la Ley 4/99 por el que se modifica el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo y, para conocimiento de los interesados a efectos de notificación, se hace constar que se han resuelto los expedientes abajo relacionados, y que para su conocimiento integro podrán comparecer ante la Delegación Provincial de Empleo (Servicio de Administración Laboral-Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Azacayas, núm. 14, de Granada.

Núm. Expediente: SL-364/08 GR.  
Empresa: Tsantali Levantina, S.L.  
Último domicilio conocido: C/ Rafael Altamira, núm. 1. 03002. Alicante.

Núm. Expediente: SL-403/08 GR  
Empresa: Diseño Cajun, S.L.  
Último domicilio conocido: C/ Vivaldi, núm. 4. 18194. Churriana de la Vega (Granada).

Núm. Expediente: SL-442/08 GR.  
Interesado: Bodegas Mar, S.L.  
Último domicilio conocido: Ctra. de Málaga-Almería, núm. 20. 18614. Gualchos (Granada).

Núm. Expediente: SL-469/08 GR  
Empresa: Piscinas Gunitetur, S.L.  
Último domicilio conocido: C/ Lepanto, núm. 37. 18100. Armilla (Granada).

Núm. Expedientes: SL-471 y 472/08 GR  
Empresa: Caracciolo Inversiones, S.L.  
Último domicilio conocido: C/ Río Tajo, núm. 11, 4, 3.º A. 18600. Motril (Granada).

Núm. Expediente: SL-474/08 GR.  
Empresa: Construcciones y Rehabilitaciones Vázquez, S.L.  
Último domicilio conocido: C/ Martin Luther King, núm. 87. 18210. Peligros (Granada).

Núm. Expediente: SL-478/08 GR.  
Empresa: Cerámicas Los Pedros, S.A.  
Último domicilio conocido: C/ Progreso, s/n. 18110. Las Gabias (Granada).

Núm. Expedientes: SL-485 y 486/08 GR.  
Interesado: José Vergara Moreno.  
Último domicilio conocido: C/ Libertad, núm. 12, Bajo B. 18100. Armilla (Granada).

Núm. Expediente: SL-488/08 GR.  
Empresa: Cerro de Jabalcuz, S.L.  
Último domicilio conocido: C/ Madre Soledad Torre Acosta, núm. 9. 23001. Jaén.

Se hacer saber a las empresas comprendidas en la presente relación, el derecho que les asiste a interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el BOJA, de conformidad con los arts. 1.29 y 30 de la citada Ley 4/99, por el que se modifican los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, así como el art. 21 del Real Decreto 928198 de 14 de mayo.

Granada, 23 de marzo de 2009.- El Delegado, Luis M. Rubiales López.

*RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas del Programa de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en el ejercicio 2008.*

En cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto hacer públicas las ayudas concedidas durante el año 2008, que fueron solicitadas al amparo de la Orden de 5 de diciembre de 2006 por la que se regulan los Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones:

A) Escuelas taller.

El abono de estas ayudas se imputa a las aplicaciones presupuestarias indicadas a continuación y sus anualidades futuras:

0.1.14310111.76100.32B.5.  
0.1.14311611.76101.32B.2.  
0.1.14311811.76111.32B.0.  
0.1.14311811.78111.32B.8.  
3.1.14310111.76100.32B.5.2010.  
3.1.14311611.76101.32B.2.2010.  
3.1.14311811.76111.32B.0.2010.  
3.1.14311811.78111.32B.8.2010.

Formación en alternancia con el trabajo.

Beneficiario	Denominación	Importe total
Instituto de Fomento, Empleo y Formación Ayto. Cádiz.	Hércules	813.489,30
Instituto de Fomento, Empleo y Formación Ayto. Cádiz.	El Tablero	813.489,30
Mancomunidad de Municipios de la Comarca de la Janda	Gazules	542.326,20
Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera	Víñas de Chiclana	650.791,44
Ayuntamiento de Barbate	Osiris	813.489,30
Fundación Pública Municipal de Formación y Empleo	Santa Teresa	813.489,30
Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir	Sol del Guadalquivir	813.489,30
Fundación Pública Municipal de Formación y Empleo	La Ciudad de los Niños	813.489,30
Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico (Diputación)	La Jara	542.326,20
Fundación Andaluza de Tauromaquia	Recuperación de Oficios Artesanales y Empleo de la Dehesa	949.070,85
Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas	Innova Benalup	650.791,44
Ayuntamiento de Zahara de la Sierra	El Aljibe	542.326,20

B) Talleres de empleo.

El abono de estas ayudas se imputa a las aplicaciones presupuestarias indicadas a continuación y sus anualidades futuras:

0.1.14310111.76100.32B.5.  
0.1.14311611.76101.32B.2.  
0.1.14311811.76111.32B.0.  
0.1.14311811.78111.32B.8.  
3.1.14310111.76100.32B.4.2009.  
3.1.14311611.76101.32B.1.2009.  
3.1.14311811.76111.32B.9.2009.  
3.1.14311811.78111.32B.7.2009.

Formación en alternancia con el trabajo.

Beneficiario	Denominación	Importe total
Ayuntamiento de Vejer de la Frontera	Animavejer	310.085,10
Ayuntamiento de Algeciras	Ades	620.170,20

Beneficiario	Denominación	Importe total
Ayuntamiento de Algeciras	Helios	620.170,20
Instituto Campo Vidal	Arcos Cultural	413.446,80
Fundación Via Verde de la Sierra	Navalagrulla	496.136,16
Centro de Formación, Empleo y A. Soc. Campo Gibraltar	La Veleta	413.446,80
Ayuntamiento de Alcalá del Valle	La Abulaga	496.136,16
Centro de Formación, Empleo y A. Soc. Campo Gibraltar	Jimena Histórica	496.136,16
Centro de Formación, Empleo y A. Soc. Campo Gibraltar	Padre Manjón	496.136,16
Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico (Diputación)	Hortus	413.446,80
Centro de Formación, Empleo y A. Soc. Campo Gibraltar	Empresa Naturocio	413.446,80
Ayuntamiento de Puerto Serrano	Novasolar	496.136,16
Ayuntamiento de Los Barrios	La Villa	496.136,16
Entidad Local Autónoma de Torrecera	Artesanías Rurales	413.446,80
Mancomunidad de Municipios de la Comarca de la Janda	Enlace Social	413.446,80
Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas	Clara Campoamor	413.446,80
Ayuntamiento de Paterna de Rivera	Perafán de Ribera	413.446,80
Fundación Pública Municipal de Formación y Empleo	1.º de mayo	620.170,20
Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir	Cenfo	620.170,20
Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir	Ades	413.446,80
Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir	Solidaridad	413.446,80
Ayuntamiento de El Gastor	La Chirimia	413.446,80
Centro de Formación, Empleo y A. Soc. Campo Gibraltar	Las Adefas	413.446,80
Instituto Municipal de Promoción, Fomento Socioeconómico y Formación. Puerto Real	Puerto Real Golf	413.446,80
Ayuntamiento de El Bosque	San Antonio	620.170,20
Ayuntamiento de San Roque	Carteia	620.170,20
Ayuntamiento de Villamartin	Diseño y Montaje de Alumbrado Artístico	620.170,20
Coordinadora Comarcal Alternativas	Vinculos	620.170,20
Ayuntamiento de Espera	Alcalde Antonio Mancheño	330.757,44
Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir	Libro Talarario	413.446,80
Unión Agricultores y Ganaderos de Cádiz de Andalucía	Aula de Formación Para Agricultores y Ganaderos	620.170,20
Fundación Forja XXI	Restauración de la Janda Interior	310.085,10
Ayuntamiento de El Puerto de Santa María	Redes	496.136,16
Ayuntamiento de Villaluenga del Rosario	Amanecer	310.085,10
Centro de Acogida de Inmigrantes (CE.A.IN.)	Mediainer Taller de Intermediación Cultural	413.446,80
Asiquipu «Si Quieres Puedo»	El Barrito	620.170,20
Fed. Asoc. Colect. Mujeres Jerez C. Rural Jerez «Sol Rural 2»	Servicios A la Comunidad, Orientación, Conciliación Vida Laboral y Familiar	620.170,20
Ayuntamiento de Grazalema	Fontana y Villa	413.446,80
Federación Gaditana de Personas con Discapacidad Física	Impulsa	661.514,88
Asoc. Padres de Niños con Síndrome Down, de Jerez	Trebol	620.170,20
Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia (SAFA)	SAFA Alcalá	620.170,20
Ayuntamiento de Prado del Rey	El Vegino	496.136,16

C) Casas de oficio.

El abono de estas ayudas se imputa a las aplicaciones presupuestarias indicadas a continuación y sus anualidades futuras:

0.1.14311811.76111.32B.0.  
3.1.14311811.76111.32B.9.2009.

Formación en alternancia con el trabajo.

Beneficiario	Denominación	Importe total
Instituto de Fomento, Empleo y Formación Ayto. Cádiz	Driza	253.347,60
Fundación Pública Municipal de Formación y Empleo	La Imagen Verde del Sur	380.021,40

Cádiz, 15 de diciembre de 2008.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

*RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2009, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica requerimiento de documentación.*

De conformidad con lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que dispone pertinentes, de acuerdo con los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre RJA-PAC.

Expedientes: HU/IGS/00080/2004.

Entidad: Coor. Com. de Juventud Costa Occ.

Localidad: Cartaya (Huelva).

Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 23 de marzo de 2009.- La Directora, María José García Prat.

*RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2009, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica Resolución de archivo de expedientes.*

De conformidad con lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio de presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que dispone pertinentes, de acuerdo con los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre RJA-PAC.

Expedientes: HU/CE3/00026/2008; HU/CE1/0001/2007; y HU/CE1/0002/2007.

Entidad: Larimar.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución de archivo de expedientes.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 23 de marzo de 2009.- La Directora, María José García Prat.

*RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presu-

puesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 15 de marzo de 2007.

Beneficiario	Importe	Finalidad
LUZ MARIA VELA DELGADO (Exp.) MA/PCA/00013/2009	3.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
ALICIA NARANJO JIMENEZ (Exp.) MA/PCA/00016/2009	5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
MARIA JOSE SANCHEZ GALAN (Exp.) MA/PCA/00017/2009	5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
NADIRA TOUMIAT (Exp.) MA/PCA/00020/2009	4.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
ANA BELÉN JIMÉNEZ GARCÍA (Exp.) MA/PCA/00344/2008	4.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos

Málaga, 20 de marzo de 2009.- El Director Provincial (Resolución de 27 de octubre de 2008), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 15 de marzo de 2007.

Beneficiario	Importe	Finalidad
DIEGO JESUS MARTIN ROMERO (Exp.) MA/PCA/00362/2008	5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
JUAN ANTONIO LARA MARTIN (Exp.) MA/PCA/00364/2008	5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
ANGELA JOSE GIL MUÑOZ (Exp.) MA/PCA/00367/2008	3.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
CLEMENTE ARISTIZABAL AGUIRRE (Exp.) MA/PCA/00369/2008	5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
EMILIANO SANCHEZ GOMEZ (Exp.) MA/PCA/00802/2009	4.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
GONZALEZ GONZALEZ RANEA (Exp.) MA/PCA/00004/2009	5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
FERNANDO CERVAN ARJONA (Exp.) MA/PCA/00005/2009	4.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
ANTONIO RODRIGUEZ RUIZ (Exp.) MA/PCA/00009/2009	7.500	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
VICENTE PEREZ MORENO (Exp.) MA/PCA/00030/2009	3.562,50	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
DOLORES AMAYA RODRIGUEZ (Exp.) MA/PCA/00289/2008	5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos

Málaga, 23 de marzo de 2009.- El Director Provincial (Resolución de 27 de octubre de 2008), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 15 de marzo de 2007.

Beneficiario	Importe	Finalidad
SERGIO QUIJADA DOMINGUEZ (Exp.) MA/PCA/00329/2008	4.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
VICENTE LARA MOLINA (Exp.) MA/PCA/00331/2008	4.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
ALICIA MELGAR AGUILAR (Exp.) MA/PCA/00333/2008	5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
ESPERANZA JAIME SANCHEZ (Exp.) MA/PCA/00334/2008	5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
EVA MARIA MARTIN LOPEZ (Exp.) MA/PCA/00009/2007	10.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos

Málaga, 25 de marzo de 2009.- El Director, Juan Carlos Lomena Villalobos.

*ANUNCIO de 9 de marzo de 2009, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: T7/09.

Núm. de acta: I212008000086351.

Interesado: «S.C. Oslo International Company, S.R.L.».

Último domicilio: C/ Vázquez Limón, 7, entreplanta. 21002, Huelva.

Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Sevilla, 9 de marzo 2009.- El Director General, Juan Márquez Contreras.

*ANUNCIO de 18 de marzo de 2009, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se notifica apertura de trámite de audiencia en procedimiento sancionador en materia de infracciones de trabajo.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado la apertura de trámite de audiencia:

Vista el acta de infracción I182008000122722, el expediente sancionador T26/09, seguido a Supergran, S.A. y considerando que concurren las circunstancias previstas en el art. 5 del Reglamento aprobado por el R.D. 928/98, de 14 de mayo, por el que se aprueba el reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social, se le concede trámite de audiencia por término de diez días, pudiendo formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinente. Finalizado este plazo quedará visto el expediente para Resolución, de conformidad con el precepto reseñado.

Sevilla, 18 de marzo de 2009.- El Director General, Juan Márquez Contreras.

*ANUNCIO de 6 de marzo de 2009, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Esta-

tutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 24 de octubre de 2008, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación de Empresas de Publicidad de Andalucía y Extremadura».

La modificación afecta al nombre de la entidad, que pasa a denominarse «Federación de Asociaciones de Empresas de Publicidad de Andalucía», reduciendo su ámbito territorial de actuación, de nacional a la Comunidad de Andalucía. Igualmente se acuerda modificar íntegramente el contenido de sus estatutos.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Antequera el día 28.11.2007, figuran don Manuel Millán López (Presidente) y doña Virginia Fernández Acosta (Secretaria).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 6 de marzo de 2009.- El Secretario, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO de 10 de marzo de 2009, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 26 de febrero de 2009, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Andalucía -UPA Andalucía- (UPA-Andalucía)». Con fecha 2 de marzo de 2009 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 6 de marzo de 2009.

La modificación afecta a los arts. 6, 8, 9, 12, 15, 19, 26, 33 y las Disposiciones Adicionales 2.ª, 5.ª y 7.ª.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Puente del Obispo el día 18.2.2009, figuran don Luis Miguel Martínez Martos (Presidente de la Mesa) y doña Verónica Romero Márquez (Secretaria de Actas).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 10 de marzo de 2009.- El Secretario, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO de 25 de marzo de 2009, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4, del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 2 de marzo de 2009, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Empresarios de Guadalteba». Tras el análisis de los mismos, y efectuados los requerimientos oportunos, las anomalías observadas quedaron subsanadas en fecha 18.3.2009. El ámbito territorial es autonómico y su ámbito funcional el desarrollo económico y social de la comarca de Guadalteba, fomentando y defendiendo el sistema de iniciativa privada. Con fecha 3 de marzo de 2009 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 18 de marzo de 2009.

Como firmantes del acta de constitución figuran «GMP Montajes Eléctricos, S.A.» representada por don Antonio Gómez García; «Hortícola Sierra, S.L.» representada por don José Miguel Santaella Peral; «Bravoliva S.L.» representada por doña María José Bravo Caravante; y «Hermanos Campano S.L.» representada por don Francisco Campano Durán.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Campillos, el día 16.2.2009.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 25 de marzo de 2009.- El Secretario, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO de 25 de marzo de 2009, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 29 de enero de 2008, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Consultores y Formadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía en Seguridad Alimentaria (ACOFESAL Andalucía)». Tras el análisis de los mismos, y efectuados los requerimientos oportunos, las anomalías observadas quedaron subsanadas en fecha 16.3.2009. El ámbito territorial es autonómico y su ámbito funcional la asesoría y consultoría en materia de Seguridad Alimentaria, especialmente productos dirigidos al consumo. Con fecha 2 de febrero de 2009 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 16 de marzo de 2009.

Como firmantes del acta de constitución figuran doña Concepción Fernández Rodríguez, en representación de «Agyre Consulting, S.L.», doña Ana Belén López Paradas, en representación de «Laboratorio Biotécnico Antakira, S.L.»; doña Virginia Rosa Díaz, en representación de «Sanidad y Control, S.L.»; doña María Magdalena Artacho Re-

boso, en representación de «Noctiluca Formación, S.L.», don Salvador Cabrera Molina, en representación de «Laboratorio Químico-Microbiológico del Levante, S.C.A.», y don Eduardo Gómez Beser, en representación del «Laboratorio Gómez-Beser, S.L.».

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Antequera, el día 31.10.2008.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 25 de marzo de 2009.- El Secretario, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO de 26 de marzo de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de «Incentivos para la contratación a tiempo parcial indefinida».*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio de Empleo, sito en Pz. Asdrúbal s/n Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Núm. Expediente: CA/RJ4/141/2005.

Interesada: José Luis Machado Altrasur, S.L.

Último domicilio: C/ Canoa, P.I. Palmones, núm. 6.

113370, Los Barrios, Cádiz.

Extracto acto administrativo: Notificación requerimiento de documentación.

Núm. Expediente: Ca/RJ4/268/2000.

Interesada: Suam, 200, S.L.

Último domicilio: C/ Jesús, núm. 45.

11600, Ubrique, Cádiz.

Extracto acto administrativo: Notificación requerimiento de documentación.

Núm. Expediente: CA/RJ4/121/2005.

Interesada: Revuelta y Reina Gestión Inmobiliaria, S.L.

Último domicilio: Plza. España (Oficina 5), núm. 5.

11130, Chiclana de la Frontera, Cádiz.

Extracto acto administrativo: Notificación requerimiento de documentación.

Núm. Expediente: CA/RJ4/153/2005.

Interesada: Fundación Bahía de Cádiz Desarrollo Económico.

Último domicilio: P.I. Las Salinas.

11500, El Puerto de Santa María, Cádiz.

Extracto acto administrativo: Notificación Resolución.

Núm. Expediente: CA/RJ4/436/2003.

Interesada: Guillermo Ruiz Calama, «La Tienda del Gas, S.L.».

Último domicilio: Plza. Neda, núm. 11.  
11201, Algeciras, Cádiz.

Extracto acto administrativo: Notificación requerimiento de documentación.

Núm. Expediente: CA/RJ4/135/2005.

Interesada: Diseño y Desarrollo Multimedia Media Estudio, S.L.  
Último domicilio: C/ Pintor Valdés Leal, núm. 2.  
11130, Chiclana de la Frontera, Cádiz.

Extracto acto administrativo: Notificación requerimiento de documentación.

Núm. Expediente: CA/RJ4/510/2003.

Interesada: Novo Campano, S.L., Rosario Gallardo Estrada.  
Último domicilio: Crtra. Nacional 340, km 12,6 (Inm. Ca) s/n.  
11130, Chiclana de la Frontera, Cádiz.

Extracto acto administrativo: Notificación requerimiento de documentación.

Núm. Expediente: CA/RJ4/033/2005.

Interesada: Rosario Herrera Villanueva.  
Último domicilio: C/ Buganvilla, núm. 5.  
11500, Puerto de Santa María, Cádiz.

Extracto acto administrativo: Notificación requerimiento de documentación.

Núm. Expediente: CA/RJ4/193/2005.

Interesada: Apinsur Bahía de Cádiz, S.L., Miguel Sánchez Ligeró.  
Último domicilio: C/ Enrique de las Marinas, núm. 2-B.  
11003, Cádiz.

Extracto acto administrativo: Notificación requerimiento de documentación.

Núm. Expediente: CA/RJ4/476/2003.

Interesada: Estudio Real Norte, S.L., Abraham Fernández Escalón.  
Último domicilio: P.E. de Poniente-Centro, Naves Ofc. 3-2.º.  
11100, San Fernando, Cádiz.

Extracto acto administrativo: Notificación Resolución de recurso.

Núm. Expediente: CA/RJ4/078/2005.

Interesada: Juan Mariano Fajardo Muñoz.  
Último domicilio: Urb. Cortijo Los Gallos, C 3 1 38.  
11300, Chiclana de la Frontera, Cádiz.

Extracto acto administrativo: Notificación requerimiento de documentación.

Cádiz, 26 de marzo de 2009.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

*ANUNCIO de 27 de marzo de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de «Incentivos para la contratación indefinida o transformación en indefinidos de contratos temporales de trabajadores minusválidos».*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio de Empleo, sito en Pz. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Núm. Expediente: CA/PCD/002/2008.

Interesado: Juan Carlos Serrano Velasco.  
Último domicilio: Bda. Bellavista núm. 8, piso 7.º A .  
11300, La Línea de la Concepción, Cádiz.

Extracto acto administrativo: Notificación Resolución denegatoria.

Cádiz, 27 de marzo de 2009.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

*ANUNCIO de 27 de marzo de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Empleo Estable.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio de Empleo, sito en Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Núm. Expediente: CA/NCA/58/2007.

Interesado: Licor Selección, S.L.  
Último domicilio: A.V. Virgen del Carmen, núm. 35-2.º, 11201, Algeciras, Cádiz.

Extracto acto administrativo: Notificación Resolución denegatoria.

Núm. Expediente: CA/NCA/157/07.

Interesado: Agrupación Inmobiliaria Casa Gestión, S.L.  
Último domicilio: Avd. de Andalucía, núm. 13, 11100, San Fernando, Cádiz.

Extracto acto administrativo: Notificación Resolución denegatoria.

Núm. Expediente: CA/NCA/022/2007.

Interesado: Fernando Mulero García.  
Último domicilio: Av. de las Américas, núm. 1, 11500, Puerto de Santa María, Cádiz.

Extracto acto administrativo: Notificación Resolución denegatoria.

Núm. Expediente: CA/NCA/171/2007.

Interesado: Juan Antonio Sánchez Rodríguez.  
Último domicilio: Pase General Lobo, núm. 13, 11100, San Fernando, Cádiz.

Extracto acto administrativo: Notificación Resolución denegatoria.

Núm. Expediente: CA/NCA/024/2008.

Interesado: José Mari Llopis Delgado.  
Último domicilio: Apartado de correos, núm. 703, 11500, El Puerto de Santa María.

Extracto acto administrativo: Notificación Resolución denegatoria.

Núm. Expediente: CA/NCA/1696/2007.

Interesado: Francisco Ramon Ramirez Ureba.

Último domicilio: C/ CJ de la Luz, núm. 21, piso 1, 11130, Chiclana de la Frontera.  
Extracto acto administrativo: Notificación Resolución denegatoria.

Núm. Expediente: CA/NCA/117/2007.  
Interesado: Protec Los Barrios, S.L.  
Último domicilio: Urb. El Chorro, C/ Ermita, núm. 62, 1, 11379, Los Barrios, Cádiz.  
Extracto acto administrativo: Notificación Resolución denegatoria.

Núm. Expediente: CA/NCA/070/2008.  
Interesado: Sanlúcar Padel Club, S.L.  
Último domicilio: LG Plaza del Cabildo, núm. 24, 11540, Sanlúcar de Barrameda, Cádiz.  
Extracto acto administrativo: Notificación Resolución denegatoria.

Núm. Expediente: CA/NCA/114/2008/  
Interesado: Especialidades Lusol, S.L.  
Último domicilio: P.I. El Torno, C/ Tajo, núm. 1, 11130, Chiclana de la Frontera, Cádiz.  
Extracto acto administrativo: Notificación Resolución denegatoria.

Cádiz, 27 de marzo de 2009.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

*ANUNCIO de 27 marzo de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Empleo Estable.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio de Empleo, sito en Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Núm. Expediente: CA/TRA/564/2007.  
Interesado: M.ª Victoria Sánchez Fernández, «Sánchez Bozzo, S.L.».  
Último domicilio: C/ Sevilla, Pza. Neda, núm. 2, 11201, Algeciras, Cádiz.  
Extracto acto administrativo: Notificación Resolución denegatoria.

Núm. Expediente: CA/TRA/735/2007.  
Interesado: Ismael Rodríguez Garrido, «Talleres Ismael, S.L.U.».  
Último domicilio: C/ Calzada del Ejército, Esq. Avd. Bajoguía, núm. 68, 11540, Sanlúcar de Barrameda, Cádiz.  
Extracto acto administrativo: notificación requerimiento de documentación.

Núm. Expediente: CA/TRA/394/2007.  
Interesado: José Manuel García Pazos, «Inversiones Tarazed, S.L.».  
Último domicilio: C/ Luna, núm. 19, 11500, Puerto de Santa María, Cádiz.  
Extracto acto administrativo: Notificación Resolución denegatoria.

Núm. Expediente: CA/TRA/583/2008.  
Interesado: Juana Busto González.  
Último domicilio: C/ Feduchy, 8-14, 11001, Cádiz.  
Extracto acto administrativo: Notificación requerimiento de documentación.

Núm. Expediente: CA/TRA/1087/2007.  
Interesado: Ángeles García Pérez.  
Último domicilio: Av. Tomas García Figueras, núm. 33, 11407, Jerez de la Frontera, Cádiz.  
Extracto acto administrativo: Notificación requerimiento de documentación.  
Núm. Expediente: CA/TRA/302/2008.  
Interesado: Bernardo Javier López García.  
Último domicilio: Avd. Francia, núm. 2, 11205, Algeciras, Cádiz.  
Extracto acto administrativo: Notificación Resolución favorable.

Núm. Expediente: CA/TRA/1190/2007.  
Interesado: Oltrans Logística, S.L.  
Último domicilio: C/ Manuel de Falla, núm. 7, piso 6.º C, 11100, San Fernando, Cádiz.  
Extracto acto administrativo: Notificación Resolución denegatoria.

Núm. Expediente: CA/TRA/660/2007.  
Interesado: Fashion Free Style, S.L.  
Último domicilio: C/ Alfonso XI, núm. 11, 11201, Algeciras, Cádiz.  
Extracto acto administrativo: Notificación Resolución denegatoria.

Núm. Expediente: CA/TRA/1801/2007.  
Interesado: Victoriano Martínez Rodríguez  
Último domicilio: C/ El Marquesado, Cañada Lobo, núm. 7, 11130, Chiclana de la Frontera, Cádiz.  
Extracto acto administrativo: Notificación Resolución denegatoria.

Núm. Expediente: CA/TRA/1189/2007.  
Interesado: Suministros, Diseño y Mantenimiento de Zonas Verdes.  
Último domicilio: Avd. de los Descubrimientos, núm. 88, 11130, Chiclana de la Frontera.  
Extracto acto administrativo: Notificación Resolución denegatoria.

Núm. Expediente: CA/TRA/672/2007.  
Interesado: Fatipesca, S.L.  
Último domicilio: Pg. Industrial Palmones II, C/ Dragaminas, núm. 6, 11379, Los Barrios, Cádiz.

Extracto acto administrativo: Notificación Resolución denegatoria.  
Núm. Expediente: CA/TRA/904/2007.  
Interesado: GG 2, C.B.  
Último domicilio: Avda. Santa Cruz de la Sierra, C.C. Portalejo, núm. 7, 11520, Rota, Cádiz.  
Extracto acto administrativo: Notificación Resolución denegatoria.

Núm. Expediente: CA/TRA/990/2007.  
Interesado: Cale Diseño, S.L.  
Último domicilio: C/ Larga, núm. 49, 11403, Chiclana de la Frontera, Cádiz.  
Extracto acto administrativo: Notificación Resolución denegatoria.

Núm. Expediente: CA/TRA/186/2008.  
Interesado: Ana María Pereira Valiente.  
Último domicilio: Crtra. Circunvalación, núm. 5, 11510, Puerto Real, Cádiz.  
Extracto acto administrativo: Notificación Resolución desistimiento/renuncia.

Núm. Expediente: CA/TRA/825/2007.  
Interesado: Carmen Rincón Guerrero.  
Último domicilio: C/ García Carrera, núm. 7, 11009, Cádiz.  
Extracto acto administrativo: Notificación Resolución denegatoria.

Núm. Expediente: CA/TRA/065/2008.  
Interesado: Credit Point Soluciones y Recursos Financieros, S.L.  
Último domicilio: C/ Del Teatro, núm. 3, 11300, La Línea de la Concepción, Cádiz.  
Extracto acto administrativo: Notificación Resolución denegatoria.

Núm. Expediente: CA/TRA/062/2008.  
 Interesado: Zabal Descanso, S.C.  
 Último domicilio: Pg. Zabal Bajo, núm. 43, 11300, La Linea de la Concepción, Cádiz.  
 Extracto acto administrativo: Notificación Resolución desistimiento/renuncia.

Núm. Expediente: CA/TRA/741/2007.  
 Interesado: María Ángeles Aragón Mesa.  
 Último domicilio: C/ Coronel Cevallos, núm. 19, 11201, Algeciras, Cádiz.  
 Extracto acto administrativo: Notificación Resolución denegatoria.

Núm. Expediente: CA/TRA/1696/2007.  
 Interesado: Francisco Ramón Ramírez Ureba.  
 Último domicilio: C/ CJ de la Luz, núm. 21, piso 1, 11130, Chiclana de la Frontera, Cádiz.  
 Extracto acto administrativo: Notificación Resolución denegatoria.

Núm. Expediente: CA/TRA/1076/2007.  
 Interesado: Construcciones Tracobe, S.L.  
 Último domicilio: C/ Marbloque, núm. 7, local 10, 11406, Jerez de la Frontera, Cádiz.  
 Extracto acto administrativo: Notificación requerimiento de documentación.

Núm. Expediente: CA/TRA/1075/2007.  
 Interesado: Rosario Pliego Jesús, «Gestora de Fontanería del Sur, S.L.».  
 Último domicilio: Pg. Industrial El Portal, C/ Marrueco, núm. 5, 11408, Jerez de la Frontera, Cádiz.  
 Extracto acto administrativo: Notificación Resolución denegatoria.

Núm. Expediente: CA/TRA/906/2007.  
 Interesado: Doble Vertiente, S.L.  
 Último domicilio: Avd. Ilustración, núm. 20, 11403, Jerez de la Frontera, Cádiz.  
 Extracto acto administrativo: Notificación Resolución denegatoria.

Cádiz, 27 de marzo de 2009.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

*ANUNCIO de 27 de marzo de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de «Ayuda a la creación de empleo estable».*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio de Empleo, sito en Pz. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Núm. Expediente: CA/EE/1014/2001.  
 Interesado: Manuel Jesús Jiménez Carrión, «Perfil Bahía, S.L.».  
 Último domicilio: P.I. El Trocadero, C/ Italia, nave 5, esc. B, piso 5, 11510, Puerto Real, Cádiz.  
 Extracto acto administrativo: Notificación requerimiento de documentación.

Núm. Expediente: CA/EE/1675/1999.  
 Interesado: Javier Rodríguez y Martínez, S.L., Francisco Javier Rodríguez Casado.  
 Último domicilio: Pg. Industrial Santa Cruz, nave núm. 18, 11407, Jerez de la Frontera, Cádiz.  
 Extracto acto administrativo: Notificación requerimiento de documentación.

Núm. Expediente: CA/EE/55/2001.  
 Interesado: Francisco López Berengeno.  
 Último domicilio: Crtra. Sevilla, P.I. Santa Cruz, nave 4, 11407, Jerez de la Frontera, Cádiz.  
 Extracto acto administrativo: Notificación Resolución recurso.

Cádiz, 27 de marzo de 2009.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

*ANUNCIO de 27 de marzo de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Empleo Estable.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio de Empleo, sito en Pz. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Núm. Expediente: CA/TPE/591/2007.  
 Interesado: Calería Las Salinas, Sdad. Coop. Andaluza.  
 Último domicilio: P.I. Las Salinas de San Juan, 11500, Puerto de Santa María, Cádiz.  
 Extracto acto administrativo: Notificación Resolución reintegro.

Núm. Expediente: CA/TPE/435/2000.  
 Interesada: Beatriz Verdugo Montero.  
 Último domicilio: C/ Gerión, núm. 2, 11130, Chiclana de la Frontera, Cádiz.  
 Extracto acto administrativo: Notificación Resolución recurso.

Núm. expediente: CA/TPE/356/2006.  
 Interesada: Macarena Pascual Terrats Pastor.  
 Último domicilio: Av. San Francisco Javier, Ed. Sevilla II, núm. 9, esc. 2, piso 10, 41018, Sevilla.  
 Extracto acto administrativo: Notificación Resolución denegatoria.

Núm. Expediente: CA/TPE/778/2006.  
 Interesado: Gama Stone, S.L.U.  
 Último domicilio: Avd. Cdiz, núm. 35, 11550, Chipiona, Cádiz.  
 Extracto acto administrativo: Notificación inicio de reintegro.

Cádiz, 27 de marzo de 2009.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

*ANUNCIO de 11 de marzo de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifican diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, de diversos proyectos empresariales.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continua-

ción se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Núm. Expediente: MA/CIE /00550/2008.  
 Empresa: Guillermina López Roldán.  
 Extracto acto administrativo: Resolución favorable de calificación como I+E.

Núm. Expediente: MA/CIE/00552/2008.  
 Empresa: Tatiana I. Toledo Díaz  
 Extracto acto administrativo: Requerimiento de documentación.

Núm. Expediente: MA/CIE/00554/2008.  
 Empresa: Isabel González González.  
 Extracto acto administrativo: Resolución favorable de calificación como I+E.

Núm. Expediente: MA/CIE/00576/2008.  
 Empresa: Manuel Javier Fuentes Parras.  
 Extracto acto administrativo: Requerimiento de documentación.

Núm. Expediente: MA/CIE/00588/2008.  
 Empresa: Iván Barquero Godoy.  
 Extracto acto administrativo: Requerimiento de documentación.

Málaga, 11 de marzo de 2009.- El Director (Resolución de 27 de octubre de 2008), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*ANUNCIO de 11 de marzo de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifican diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, de diversos proyectos empresariales.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Núm. Expediente: MA/CIE/00331/2008.  
 Empresa: M.<sup>a</sup> Pilar Pastrana Zambrana.  
 Extracto acto administrativo: Resolución archivo.

Núm. Expediente: MA/CIE/00446/2008.  
 Empresa: Philip Thirwall.  
 Extracto acto administrativo: Resolución favorable.

Núm. Expediente: MA/CIE/00499/2008  
 Empresa: José Manuel Amaya López.  
 Extracto acto administrativo: Resolución favorable.

Núm. Expediente: MA/CIE/00534/2008  
 Empresa: Anabella Yanil Lázaro González.  
 Extracto acto administrativo: Resolución favorable.

Núm. Expediente: MA/CI/00535/2008.  
 Empresa: Antonio Manuel Marín Cuevas.  
 Extracto acto administrativo: Resolución favorable.

Málaga, 11 de marzo de 2009.- El Director (Resolución de 27 de octubre de 2008), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*ANUNCIO de 12 de marzo de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifican diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, de diversos proyectos empresariales.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Núm. Expediente: MA/CI /00161/2008.  
 Empresa: Francisco Gómez Hernández.  
 Extracto acto administrativo: Requerimiento de documentación.

Núm. Expediente: MA/STC/00167/2007.  
 Empresa: Adriana Russo.  
 Extracto acto administrativo: Resolución de archivo.

Núm. Expediente: MA/59/2006/CON.  
 Empresa: Alsur Especialistas en Aluminio, Cristales, Persianas, S.L.L.  
 Extracto acto administrativo: Acuerdo inicio procedimiento de reintegro.

Málaga, 12 de marzo de 2009.- El Director (Resolución de 27 de octubre de 2008), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se conceden y deniegan subvenciones solicitadas en materia de Turismo, Modalidad 2 (ITP), líneas 1 y 2 (convocatoria extraordinaria 2008), al amparo de la Orden que se cita.*

Al amparo de la Orden de 28 de mayo de 2008 por la que se convoca un plazo extraordinario de solicitud de subvenciones previstas en la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para su concesión en materia de Turismo (BOJA núm. 115, de 11 de

julio de 2008), esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 27 de marzo de 2009 de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte en Huelva, se ha resuelto la convocatoria extraordinaria de subvenciones en materia de Turismo, modalidad 2 (ITP), líneas 1 y 2, referidos a establecimientos hoteleros y alojamientos turísticos en el medio rural.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en los tablones de anuncios de la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Av. Alemania, 1, de Huelva, así como en la página web de la citada Consejería, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 27 de marzo de 2009.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

*RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio del trámite de subsanación de las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos o no aportan la documentación para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 6 (PEC), correspondiente al ejercicio 2009.*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 6 (PEC): Promoción de Eventos Comerciales, esta Delegación Provincial de Málaga

#### RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 20 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda el inicio del trámite de subsanación de solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos o no aportan los documentos preceptivos establecidos en la Orden de 9 de noviembre de 2006, modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía (Convocatoria año 2009), con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, cuyo anexo contiene la relación de afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, y en el de esta Delegación Provincial, sita en Av. de la Aurora, 42, Edificio Múltiples, 8.ª planta, de Málaga, así como en la página web de la Consejería, a partir del mismo día de

publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 20 de marzo de 2009.- El Delegado (por Decreto 21/85, de 5 de febrero), el Secretario General, José Manuel Roldán Ros.

*RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución por la que se declara la inadmisión de las solicitudes presentadas por las Entidades Locales que se citan, a la convocatoria de subvenciones en materia de Turismo, Modalidad 1 (ITL), correspondiente al ejercicio 2009.*

Al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2008, por la que se modifica la de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Turismo (BOJA núm. 2, de 5 de enero de 2009), para la Modalidad 1 (ITL) en materia de infraestructuras turísticas, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 24 de marzo de 2009 se ha declarado la inadmisión de solicitudes de subvención presentadas por Entidades Locales al amparo de la citada Orden reguladora, por su presentación extemporánea o por incumplimiento de las condiciones subjetivas u objetivas exigidas.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución junto con la relación de los afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Av. de la Aurora, s/n, de Málaga, así como en la página web de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, a partir del mismo día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 24 de marzo de 2009.- El Delegado, Antonio Souvión Rodríguez.

*RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución por la que se declara la inadmisión de las solicitudes presentadas, a la convocatoria de subvenciones a la formación, fomento de la cultura de la calidad e investigación en materia de turismo, correspondiente al ejercicio 2009.*

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo, modalidad 6 (FFI), Formación, fomento de la cultura de la calidad e investigación en materia de turismo (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 24 de marzo de 2009 se ha declarado la inadmisión de solicitudes de subvención presentadas al amparo de la citada Orden reguladora, por su presentación extemporánea o por incumplimiento de las condiciones subjetivas u objetivas exigidas.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución junto con la relación de los afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Av. de la Aurora, s/n, de Málaga y en la página web de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, a partir del mismo día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 24 de marzo de 2009.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

*RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución por la que se declara la inadmisión de las solicitudes presentadas por las Entidades Locales que se citan, a la convocatoria de subvenciones en materia de Turismo, Modalidad 3 (PLY), correspondientes al ejercicio 2009.*

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, modificada por la de 22 de diciembre de 2008 (BOJA núm. 2, de 5 de enero de 2009), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Turismo, para la Modalidad 3 (PLY), de actuaciones integrales que fomenten el uso de las playas (convocatoria 2009), esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 24 de marzo de 2009 se ha declarado la inadmisión de solicitudes de subvención presentadas por Entidades Locales al amparo de la Orden reguladora, por su presentación extemporánea o por incumplimiento de las condiciones subjetivas u objetivas exigidas.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución junto con la relación de los afectados, estará expuesto en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y en el de esta Delegación Provincial, sita en Av. de la Aurora, s/n, de Málaga, así como en la página web de la citada Consejería, a partir del mismo día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web de la Consejería.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 24 de marzo de 2009.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

*NOTIFICACIÓN de 23 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de Resolución de archivo, en el expediente que se cita.*

Con fecha 4 de febrero de 2009, este Servicio de Turismo de la Delegación Provincial de Granada ha dictado, en el expediente 2008/GR/000314, Resolución de archivo de la solicitud presentada por Danny's Bar, C.B., de inscripción en el Registro

de Turismo de Andalucía del restaurante denominado Danny's Bar, sito en Paseo de Velilla, s/n, de Almuñécar (Granada). Habiéndose procedido por el Servicio de Correos a caducar la carta remitida, al no ser retirada por el interesado, mediante este medio se le notifica que se le conceden 10 días para personarse en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia de la misma.

Granada, 23 de marzo de 2009.- La Delegada, María Sandra García Martín.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ANUNCIO de 10 de marzo de 2009, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 10 de marzo de 2009.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

### A N E X O

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: María del Carmen Martín Ruiz, 75356394-E.

Procedimiento/núm. de expte.: 8008884.

Fecha e identificación del acto a notificar: 14 de octubre de 2008, requerimiento de subsanación a la falta de requisitos en su solicitud de ayudas por superficie, primas ganaderas y/o ayudas agroambientales presentada en fecha 14 de enero de 2008.

Plazo: 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Gestión de Ayudas del Sistema Integrado de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en el Polígono de Hytasa, C/ Seda, s/n, Sevilla.

2. Nombre y apellidos, DNI/NIF: María del Carmen Martín Ruiz, 75356394-E.

Procedimiento/núm. de expte.: 8008884.

Fecha e identificación del acto a notificar: 14 de octubre de 2008, requerimiento de subsanación a la falta de requisitos en su solicitud de ayudas por superficie, primas ganaderas y/o ayudas agroambientales presentada en fecha 4 de septiembre de 2008.

Plazo: 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Gestión de Ayudas del Sistema Integrado de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en el Polígono de Hytasa, C/ Seda, s/n, Sevilla.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 30 días hábiles, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 0193/08-S.

Notificado: Benavente-Ramirez-Aguilar. Médicos Asociados, S.L. Último domicilio: Pz. Señorío, Edf. García Lorca, núm. 1-B. 29730, Rincón Victoria.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 9 de febrero de 2009.- La Delegada, María Antigua Escalera Urkiaga.

*RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio del expediente sancionador en materia de salud.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el acuerdo de inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 2/09-S.

Notificado: Picardo y Copano, S.L. Clínica Dental. Último domicilio: C/ Romero Pozo, 17-A. 29700, Vélez-Málaga. Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 18 de marzo de 2009.- La Delegada, María Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 24 de marzo de 2009, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de responsabilidad patrimonial, tramitados por el Servicio de Aseguramiento y Riesgos.*

Notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de responsabilidad patrimonial, tramitados por el Servicio de Aseguramiento y Riesgos.

En virtud de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo, podrán dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Dirección General de Gestión Económica, Servicio de Aseguramiento y Riesgos, sito en Avenida de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, concediéndose los plazos de alegaciones y/o recurso, que a continuación se indican:

Notificación de trámite de audiencia. Inicio de expediente. Subsanación y mejora de reclamación. Resolución de prueba. Petición de datos bancarios, traslado de expediente: 15 días desde su publicación.

Núm. Expediente: 01223.

Interesado: Don Marcel Martin (Pauline Martin Hoprins).

Pasaporte: 244024.

Último domicilio: Santa Fe, 16, portal 2, escalera 1, 2.º C. 29620, Torremolinos (Málaga).

Acto administrativo notificado: Trámite de audiencia.

Núm. Expediente: 01412.

Interesado: Don Juan Muriel García.

D.N.I.: 25073450- F.

Último domicilio: C/ Camino Viejo de Vélez, 65, blq. 2, Bajo A. 29730, Rincón de la Victoria (Málaga).

Acto administrativo notificado: Trámite de audiencia.

Núm. Expediente: 05005.

Interesado: Don Francisco Moral Pérez.

D.N.I.: 25999477- R.

Último domicilio: C/ Ruiz Romero, 15, 1.º C. Jaén.

Acto administrativo notificado: Trámite de audiencia.

Núm. Expediente: 05142.

Interesada: Doña Francisca Ronquillo Moreno (don Andrés Hernández Medina).

D.N.I.: 26223740- Z.

Último domicilio: C/ Duque de Bailén, 9. Bailén (Jaén).

Acto administrativo notificado: Trámite de audiencia.

Núm. Expediente: 08169.

Interesado: Don Ángel Ablanado González.

D.N.I.:

Último domicilio: Pinaleta, 28. 11500, Pto. de Santa María (Cádiz).

Acto administrativo notificado: Inicio de expediente.

Núm. Expediente: 08380.

Interesado: Don Jaime Jesús Giménez Soler.

D.N.I.:

Último domicilio: Ronda del Tenis, blq. 12 C. 04620, Vera (Almería).

Acto administrativo notificado: Inicio de expediente.

Núm. Expediente: 08510.

Interesada: Doña Juana Rodrigo Rodríguez.

D.N.I.: 27013648- X.

Último domicilio: C/ Duende, 3. 04002, Almería.

Acto administrativo notificado: Inicio de expediente.

Núm. Expediente:

Interesado: Don Claude Jahnichen.

D.N.I.:

Último domicilio: C/ Aragón, 174-176, 10, 4.º. 08011, Barcelona.

Acto administrativo notificado: Traslado de expediente.

Núm. Expediente: 07599.  
Interesado: Federico Aser Escobedo Sota.  
D.N.I.:  
Último domicilio: C/ Marsella, 1. 18550, Iznalloz (Granada).  
Acto administrativo notificado: Trámite de audiencia.

Sevilla, 24 de marzo de 2009.- El Director General, Antonio Cervera Guerrero.

*ANUNCIO de 24 de marzo de 2009, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificación de actos administrativos relativos a procedimientos de responsabilidad patrimonial, tramitados por el Servicio de Aseguramiento y Riesgos.*

Notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de responsabilidad patrimonial, tramitados por el Servicio de Aseguramiento y Riesgos.

En virtud de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo, podrán dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Dirección General de Gestión Económica, Servicio de Aseguramiento y Riesgos, sito en Avenida de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, concediéndose los plazos de alegaciones y/o recurso, que a continuación se indican:

Notificación de Resolución: un mes desde la publicación de la presente notificación para la interposición de recurso potestativo de reposición o para la interposición directa de Recurso Contencioso-Administrativo, según lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/92 y 46.1 de la Ley 29/98.

Núm. Expediente: 00364.  
Interesado: Don José Manuel Olmedo Areal.  
D.N.I.: 28657380-R.  
Último domicilio: Apartado de correos 847. 41080, Sevilla.  
Acto administrativo notificado: Resolución Administrativa.

Núm. Expediente: 00385.  
Interesada: Doña Isabel Albarrán Sacristan.  
D.N.I.:  
Último domicilio: C/ Damasco, 22. 1-9. 14004, Córdoba.  
Acto administrativo notificado: Resolución administrativa.

Núm. Expediente: 00389.  
Interesada: Doña Antonia Flores Flores.  
D.N.I.:  
Último domicilio: C/ Damasco, 22, 1-9. 14004, Córdoba.  
Acto administrativo notificado: Resolución administrativa.

Núm. Expediente: 00407.  
Interesada: Doña María del Mar Soria Vizcaino (doña Alicia Sánchez Carrasco).  
D.N.I.:  
Último domicilio: C/ Méndez Núñez, 5, 2.º. Almería.  
Acto administrativo notificado: Resolución administrativa.

Núm. Expediente: 00419.  
Interesado: Don Mariano Patricio Fuentes.

D.N.I.: 29722532-T.  
Último domicilio: San José 47, 1.º A. 21002, Huelva.  
Acto administrativo notificado: Resolución administrativa.

Núm. Expediente: 01020.  
Interesado: Don José Javier Domínguez Pérez.  
D.N.I.: 29756331-N.  
Último domicilio: Plaza de la Soleá, 4. 21610, S. Juan del Puerto (Huelva).  
Acto administrativo notificado: Resolución administrativa.

Núm. Expediente: 01024.  
Interesada: Doña Dolores Lebrero Jiménez (don Enrique Baner Lebrero).  
D.N.I.: 28555238-W.  
Último domicilio: Plaza de Parma, 140 B. 41089, Dos Hermanas (Sevilla).  
Acto administrativo notificado: Resolución administrativa.

Núm. Expediente: 01102.  
Interesada: Doña Phaouzia Braicha Bent Mohamed (don Carlos García Medina).  
D.N.I.:  
Último domicilio: C/ Bizet, 21. Urbanización Las Colinas. 29620, Torremolinos (Málaga).  
Acto administrativo notificado: Resolución administrativa.

Núm. Expediente: 01227.  
Interesado: Don Rafael Pérez Muñoz.  
D.N.I.: 30395327-E.  
Último domicilio: C/ Martín Hurtado, blq. 1, 2.º C. 14900, Lucena (Córdoba).  
Acto administrativo notificado: Resolución administrativa.

Núm. Expediente: 01252.  
Interesado: Don Antonio Vendrell Peñaranda (doña María Domínguez Lama).  
D.N.I.: 26072865-L.  
Último domicilio: C/ El Nogal, 15, 1.º Izq. 14006, Córdoba.  
Acto administrativo notificado: Resolución administrativa.

Núm. Expediente: 01561.  
Interesada: Doña María Almeida Castaño.  
D.N.I.: 31467610-E.  
Último domicilio: C/ Villaluenga del Rosario, 1. 11500, Puerto de Santa María (Cádiz).  
Acto administrativo notificado: Resolución administrativa.

Núm. Expediente: 02116.  
Interesada: Doña María del Mar Corona Doncell (doña Andrea Ranchal Corona).  
D.N.I.:  
Último domicilio: C/ Rinconada de S. Antonio, 10, pta. 7. 14001, Córdoba.  
Acto administrativo notificado: Resolución administrativa.

Núm. Expediente: 02459.  
Interesada: Doña M.ª Rocio Pérez Reyes.  
D.N.I.: 44227559-P.  
Último domicilio: C/ Mariano Ayala, Edf. San Sebastián, Portal 2, 1.º C. 21710, Bollulos del Condado (Huelva).  
Acto administrativo notificado: Resolución administrativa.

Núm. Expediente: 03518.  
Interesado: Don Juan Machuca Maestre.  
D.N.I.: 37595846-T.  
Último domicilio: Plaza de la Lagunilla, 6. 14001, Córdoba.  
Acto administrativo notificado: Resolución administrativa.

Núm. Expediente: 03608.  
 Interesado: Don Francisco Javier Soler Mancilla.  
 D.N.I.: 758899228-Z.  
 Último domicilio: Avda. Príncipe de España, 8-16, 7º C. 11205, Algeciras (Cádiz).  
 Acto administrativo notificado: Resolución administrativa.

Núm. Expediente: 03772.  
 Interesada: Doña Rafaela Verdejo García.  
 DM1.: 26711866-B.  
 Último domicilio: Avda. Sta. María del Valle núm. 2, 5.º dcha. 23009, Jaén.  
 Acto administrativo notificado: Resolución administrativa.

Núm. Expediente: 04101.  
 Interesada: Doña Carolina Vargas Díaz.  
 D.N.I.:  
 Último domicilio: Avda. Via Lactea, 27. Chipiona (Cádiz).  
 Acto administrativo notificado: Resolución administrativa.

Núm. Expediente: 05405.  
 Interesada: Doña Alicia Cárdenas Ortiz (Comunidad de Herederos de doña Mercedes Ortiz de los Llanos).  
 D.N.I.:  
 Último domicilio: C/ Fuente del Alamillo, 9, P.5, 5.º B. Jaén.  
 Acto administrativo notificado: Resolución administrativa.

Núm. Expediente: 05623.  
 Interesado: Don Joaquín M.ª Martins Mata.  
 D.N.I.: 3693747-Q.  
 Último domicilio: C/ Ramal del Hoyo, 1, apto. 414. 29620, Torremolinos (Málaga).  
 Acto administrativo notificado: Resolución administrativa.

Núm. Expediente: 06204.  
 Interesado: Don Eloy Amador Muñoz.  
 D.N.I.:  
 Último domicilio: C/ Alcazaba, núm. 5, 1.º D. 18200, Maracena (Granada).  
 Acto administrativo notificado: Resolución administrativa.

Núm. Expediente: 06418.  
 Interesado: Don Juan Antonio Moreno Zambrano.  
 D.N.I.:  
 Último domicilio: Plaza de Júpiter, 12, 7.º. 11407, Jerez de la Frontera (Cádiz).  
 Acto administrativo notificado: Resolución administrativa.

Sevilla, 24 de marzo de 2009.- El Director General, Antonio Cervera Guerrero.

*ANUNCIO de 11 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica Resolución recaída en expediente de cambio de titularidad de oficina de farmacia.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Salud, ubicada en Ctra. de Ronda, 101, planta 2.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente indicado; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proce-

da, comienza a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar esta publicación.

Núm. Expte.: 08/08-TP.  
 Notificados: Don Fernando y doña Buenaventura del Charco Olea.  
 Último domicilio: Avda. de la Constitución, 41, 1.º F, de Granada.  
 Trámite que se notifica: Resolución.

Almería, 11 de marzo de 2009.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

*ANUNCIO de 18 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar esta publicación.

Núm. Expediente: 180086/2008.  
 Notificado a: Don Fco. Miguel Cervera Molina.  
 Último domicilio: Barrio Nuevo, s/n. Olivares (Granada).  
 Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 18 de marzo de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO de 18 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar esta publicación.

Núm. Expediente: 180325/2008.  
 Notificado a: Don José Manuel Estévez Rodríguez.  
 Último domicilio: Café Bar Sierra Morena. C/ Ancha, 62. Motril (Granada).  
 Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 18 de marzo de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO de 25 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia, relativo a la higiene de productos alimenticios.*

A los efectos previstos en los artículos 59.º4 y 61.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Tasas (Gestión Económica) de la Delegación Provincial de Huelva, sita en C/ Cardenal Cisneros. 3-5, se encuentran a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Num. Expte.: S21-057/2008.

Interesado: Pepe Tabla, S.L.U. (Chiringuito El Tabla).

Último domicilio: Avda. Marina Edificio Andalucía-Piso 1 Puerta D. 21100 Punta Umbria-Huelva.

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en periodo voluntario, de 3.005,07 euros, correspondiente a sanción por infracción en materia, relativo a la higiene de productos alimenticios.

Huelva, 25 de marzo de 2009.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ACUERDO de 23 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se da publicidad al acto que se cita.*

Acuerdo de 4 de junio 2008, de la Delegación Provincial de Educación de Jaén para notificar mediante edicto a doña Verónica Santana Frazao, del acto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar por encontrarse en paradero desconocido, se efectúa la misma mediante el presente anuncio. Para conocer el contenido íntegro del acuerdo de iniciación de expediente de reintegro podrá comparecer en la Delegación Provincial de Educación de Jaén, ante el Servicio de Ordenación Educativa, Negociado de Becas, sito en Jaén, C/ Martínez Montañés, 8.

Transcurrido este plazo, la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, en su caso, dictará la Resolución que determine, tanto la procedencia del reintegro como la liquidación de los intereses de demora correspondientes desde el momento del pago de la beca.

Jaén, 23 de marzo de 2009.- La Delegada, Angustias María Rodríguez Ortega.

*ACUERDO de 24 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se da publicidad al acto que se cita.*

Acuerdo de 4.6.08, de la Delegación Provincial de Educación de Jaén para notificar mediante edicto a doña Sonia Moreno Hernán, del acto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar por encontrar-

se en paradero desconocido, se efectúa la misma mediante el presente anuncio. Para conocer el contenido íntegro del acuerdo de iniciación de expediente de reintegro podrá comparecer en la Delegación Provincial de Educación de Jaén, ante el Servicio de Ordenación Educativa, Negociado de Becas, sito en Jaén, C/ Martínez Montañés, 8.

Transcurrido este plazo, la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, en su caso, dictará la Resolución que determine, tanto la procedencia del reintegro como la liquidación de los intereses de demora correspondientes desde el momento del pago de la beca.

Jaén, 24 de marzo de 2009.- La Delegada, Angustias María Rodríguez Ortega.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 19 de marzo del 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hace pública la caducidad de las pensiones no contributivas que se citan.*

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido y, de conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican para que sirvan de notificación, las Resoluciones dictadas por esta Delegación Provincial, por las que se acuerda la caducidad del derecho a la prestación no contributiva, a los beneficiarios que se citan en el Anexo adjunto.

### A N E X O

Exptes. Referidos a la localidad de Jerez Frontera (Cádiz):

Don: Manuel Rodríguez García.

DNI: 31.626.469.

C/ San Telmo, 39-3-A 11408 Jerez de la Frontera.

Fecha de la Resolución: 19.1.09.

Exptes. Referidos a la localidad de Puerto de Santa María (Cádiz).

Doña: Dolores Angulo Llull.

DNI: 31.326.883.

C/ Jade (Pago Alhaja), 6 11150 Puerto de Santa María.

Fecha de la Resolución: 28.11.08.

Don: Agustín Gutiérrez Morano.

DNI: 44.704.071.

C/ Centro Penitenciario Puerto I 11500 Puerto Santa María.

Fecha de la Resolución: 12.1.09.

Cádiz, 19 de marzo del 2009.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*RESOLUCIÓN de 19 de marzo del 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las Resoluciones aprobadas-denegadas de las pensiones no contributivas que se citan.*

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido y, de conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, se publican para que sirvan de notificación, las Resoluciones dictadas por esta Delegación Provincial, por las que se acuerda las Resoluciones aprobadas-denegadas del derecho a la prestación no contributiva, a los beneficiarios que se citan en el Anexo adjunto.

#### A N E X O

Exptes. Referidos a la Localidad de La Línea de la Concepción (Cádiz):

Don: Chair Nabib Soussi Ettaher.  
DNI: 20.859.835.  
C/ Aurora, 33 11300 La Línea.  
Fecha Resolución: 24.11.08 denegada.

Don: Libasse Sall.  
DNI: X1721340-C.  
C/ Ríos Rosas, 20 3 Dcha. 113000 La Línea.  
Fecha Resolución: 24.11.08 reconocida.

Exptes. Referidos a la localidad del Puerto Santa María (Cádiz):

Don: Manuel Amaya Moreno.  
DNI: 30.025.409.  
C/ Piano, 5 Bj- 11500-Puerto Santa María.  
Fecha de la Resolución: 12.12.08 denegada.

Exptes. Referidos a la localidad de Jerez de la Frontera (Cádiz):

Doña: Isabel Merlo Villalba.  
DNI: 31.440.135.  
C/ Avda. María Auxiliadora, 19 11407 Jerez de la Frontera.  
Fecha de la Resolución: 24.11.08 denegada.

Doña: Zaida Domínguez Tirado.  
DNI: 80.098.271.  
C/ Antón Dvorak, 2 11406 Jerez de la Frontera.  
Fecha de la Resolución: 24.10.08 reconocida.

Exptes. Referidos a la localidad de Algeciras (Cádiz).

Doña: Habida Khamlichi Ben Kacen.  
DNI: 75.919.863.  
C/ Urb. San Bernarbé Fase 3-núm. 17 11203 Algeciras.  
Fecha de la Resolución: 24.11.08 reconocida.

Cádiz, 19 de marzo del 2009.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante las que se se hacen públicas las extinciones de las pensiones no contributivas que se citan.*

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido y, de conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican para que sirvan de notificación, las Resoluciones dictadas por esta Delegación Provincial, por las que se acuerda la extinción del derecho a la prestación no contributiva, a los beneficiarios que se citan en el Anexo adjunto.

Igualmente se declara la obligación de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente, comunicándoles que en el plazo de diez días, podrán presentar cuantas alegaciones y

documentos estimen convenientes (art. 24.1. del referido Decreto 357/1991) y que transcurrido este plazo, la Resolución devendrá definitiva y dentro del mes siguiente del cumplimiento del plazo anterior, podrán interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada en esta Delegación Provincial o ante la Secretaría General Técnica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (Avda. Hytasa, Edif. de la Junta de Andalucía, 41071 Sevilla), o en los demás lugares establecidos para ello en el art. 38.4 de la citada Ley.

#### A N E X O

Doña María José González Fernández.  
DNI: 31.259.674.  
Bda. Río San Pedro, 18-2.º C.  
11510. Puerto Real.  
Fecha de la Resolución: 24.9.2008.

Don Borges Aguilar Sil Vainthier.  
DNI: 44.966.336.  
C/ San Alejandro núm. 18.  
11510. Puerto Real.  
Fecha de la Resolución: 24.10.2008.

Don Luis Pérez Ramos.  
DNI: 32.851.845.  
Dehesilla Callejón del Butano s/n.  
11130. Chiclana de la Frontera.  
Fecha de la Resolución: 24.7.2008.

Don José Javier Fernández Fernández.  
DNI: 9.356.803 El Lentiscal, 34.  
11392 (Bolonía). Tarifa.  
Fecha de la Resolución: 24.9.2008.

Doña Carmen Villalba López.  
DNI: 42.656.262.  
C/ Juan de Torres núm. 16  
11404. Jerez de la Frontera.  
Fecha de la Resolución: 17.12.07.

Doña Rosario Acevedo Peña.  
C/ García Carrera. Los Porches, 2-7.º B.  
11009. Cádiz.  
Fecha de la Resolución: 8.4.2008.

Doña Francisca García Márquez.  
DNI: 28.184.274.  
C/ Antonio Machado, 12-4.º Izda.  
11370. Los Barrios.  
Fecha de la Resolución: 23.8.2007.

Cádiz, 20 de marzo de 2009.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la comunicación de ampliación del plazo de Resolución de los procedimientos de desamparo.*

De conformidad con la Ley 30/1992 de 26 de noviembre y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica por medio de este anuncio.

Expte.: (DPGR) 290 y 291/08.

Que en relación a los expedientes abiertos a los menores, D.J.A. y A.J.A., hijos de Agustín Fernández Amador, se acuerda notificar comunicación de ampliación del plazo de Resolución de los procedimientos de desamparo, de los mencionados menores, pudiendo presentar oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia de Granada.

Granada, 19 de marzo de 2009.- El Secretario General, Sergio García Megias.

*RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la Resolución de inicio de procedimiento de desamparo.*

De conformidad con la Ley 30/1992 de 26 de noviembre y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica por medio de este anuncio.

Expte.: (DFGR) 033/09.

Que en relación al expediente abierto al menor, L.J.J., hijo de Francisco Jiménez Santiago y Carmen Jiménez Amador, se acuerda notificar Resolución de inicio de procedimiento de desamparo, del mencionado menor, pudiendo presentar oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia de Granada.

Granada, 19 de marzo de 2009.- El Secretario General, Sergio García Megias.

*RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la Resolución de inicio de procedimiento de desamparo.*

De conformidad con la Ley 30/1992 de 26 de noviembre y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica por medio de este anuncio.

Expte.: (DPGR) 034/09.

Que en relación al expediente abierto a la menor, M.C.J.J., hija de Francisco Jiménez Santiago y Carmen Jiménez Amador, se acuerda notificar Resolución de inicio de procedimiento de desamparo, de la mencionada menor, pudiendo presentar oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia de Granada.

Granada, 19 de marzo de 2009.- El Secretario General, Sergio García Megias.

*RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder pre-

sentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 155/05.

Que con fecha 25 de febrero de 2009, se ha dictado Resolución Definitiva de Acogimiento Familiar Permanente, recaída en el expediente referenciado, correspondiente al menor J.A.M.C., hijo de José Manuel Montes Rodríguez, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 19 de marzo de 2009.- El Secretario General, Sergio García Megias.

*RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que a continuación se relacionan diferentes Resoluciones y actos administrativos referentes al Programa Solidaridad.

Acuerdo de acumulación de expedientes de Ayudas a Unidades Familiares en base al Decreto 2/1999 de los expedientes relacionados seguidamente y Resolución sobre Modificación de Concesión de Ayudas a Unidades Familiares en base al Decreto 2/1999 de los expedientes relacionados seguidamente.

PS JA 551-2009-0000935.  
Ana Leonor Castillo Álvarez.  
Jaén.

Asimismo se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114, 115 y siguientes de la Ley 30/92, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Resolución de inadmisión de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del art. 14 del Decreto 2/1999 de 12 de enero por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

PS JA 551-2009-2941-1.  
Julia Castro Santiago.  
Andújar.

PS JA 551-2009-2941-1.  
Antonia Roselló Sánchez.  
Jaén.

Asimismo se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114, 115 y siguientes de la Ley 30/92, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Resolución de archivo de solicitud del expediente relacionado seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

PS JA 551-2008-10590.  
Shirley Janet Ibíricu Lucas.  
La Carolina.

PS JA 551-2008-11731.  
José Manuel Sequera Expósito.  
Andújar.

PS JA 551-2008-11941.  
Juan Ramón Cortés Cortés.  
Úbeda.

PS JA 551-2008-12778.  
Bartolomé Muñoz Santiago.  
Linares.

PS JA 551-2008-14378.  
Aurora Arista Quispe de Romero.  
Úbeda.

PS JA 551-2008-14427.  
María Socorro Fernández Jimenes.  
La Carolina.

PS JA 551-2008-16439.  
Marly Cortés Gómez.  
Jaén.

PS JA 551-2008-22483.  
Rocío Melero Plazas.  
Bailén.

PS JA 551-2008-24682.  
Mercedes García García.  
Arroyo del Ojanco.

PS JA 551-2008-24984.  
Berta Rodríguez González.  
La Carolina.

PS JA 551-2008-25487.  
María Jesús Berbel Fuentes.  
Bailén.

Asimismo se le adviene que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer Recurso de Alzada ante la Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114, 115 y siguientes de la Ley 30/92, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Resolución denegatoria de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 2/1999, de 12 de enero por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

PS JA 551-2008-10823.  
Sonia Moreno Santiago.  
Pozo Alcón.

PS JA 551-2008-16253.  
Victoria Jiménez Campos.  
Linares.

PS JA 551-2008-17502.  
Sebastián Rodríguez Torres.  
Santiago La Espada.

PS JA 551-2008-20051.  
Juan Escobedo Reyes.  
Linares.

PS JA 551-2008-20103.  
María del Mar Vela Rivero.  
Linares.

PS JA 551-2008-21382.  
María Jesús Martínez Maroto.  
La Carolina.

PS JA 551-2008-28734.  
Nell del Carmen Méndez Zambrano.  
Jaén.

PS JA 551-2008-30994.  
Antonia Cisneros Carmona.  
Bailén.

Asimismo se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer Recurso de Alzada ante la Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114, 115 y siguientes de la Ley 30/92, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Requerimiento de la documentación, de los expedientes relacionados seguidamente, en aplicación de lo establecido en el art. 15 del Decreto 2/99, y en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de dicha Ley:

PS JA 551-2008-25135.  
Aja Reina Ramírez.  
Linares.

PS JA 551-2008-27197.  
Carmen Cornejo Campos.  
Jaén.

PS JA 551-2008-27253.  
Sandra Galindo Gutiérrez.  
Jaén.

PS JA 551-2008-27370.  
David Villalba Peñafiel.  
Úbeda.

PS JA 551-2008-27439.  
Concepción Bueno Fernández.  
Rus.

PS JA 551-2008-28790.  
Consuelo Martínez Jiménez.  
Jaén.

PS JA 551-2008-30150.  
José Ángel Morales Amate.  
Jaén.

PS JA 551-2008-30430.  
Ana Sánchez Sánchez.  
Andújar.

PS JA 551-2008-30710.  
Andrés Carazo Ramírez.  
Jaén.

PS JA 551-2008-30805.  
Sebastiana Jurado Rosa.  
Mancha Real.

PS JA 551-2008-31225.  
Olga Karelskaya.  
Pozo Alcón.

PS JA 551-2008-31241.  
Manuel Serrano Amaya.  
Arjona.

PS JA 551-2008-31798.  
Silvia Teresa Martines Sanguino.  
Torreperogil.

PS JA 551-2008-32009.  
Diana Helen Saravia Vargas.  
Jaén.

Transcurrido el plazo concedido, sin que se hubieran subsanado las faltas y/o aportado los documentos requeridos, se le tendrá por desistido de su petición, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos del art. 42, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 71.1. de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Jaén, 27 de marzo de 2009.- La Delegada (Decreto 21/85), el Secretario General, Mariano Cencillo Valdés.

*RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el expediente de protección que se cita.*

Resolución de la Comisión Provincial de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, dictada en el expediente núm. DPSE. 352-2006-0234 sobre protección de menores, por la que se acuerda formular propuesta previa de adopción del menor J.C.B.P.

Nombre y apellidos: Doña Dolores Barra Peñate.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la interesada en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación integra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a la menor afectada.

Con fecha 5 de marzo de 2009, la Comisión Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, en el expediente de protección de menores arriba señalado, dictó Resolución acordando:

1.º Formular propuesta previa de adopción del menor J.C.B.P.

Para conocimiento del contenido integro de la Resolución dictada, los interesados en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3.

En Sevilla, 20 de marzo de 2009.- El Delegado (Decreto 21/1985 de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

*RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se da publicidad a la que se cita.*

Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, dictada en el expediente de protección núm. 352-2001-41-0177, sobre protección de menores, por la que se acuerda presentar propuesta previa de adopción con respecto a la menor M.R.G.O.

Nombre y apellidos: Doña Rosario Ordóñez Alcoba. Don Rafael García Benítez.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación integra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a la menor afectada.

Con fecha 19 de marzo de 2009, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, en el expediente de protección de menores arriba señalado, dictó Resolución acordando:

1.º Formular ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla correspondiente, propuesta previa de adopción del referido menor, por parte de las personas propuestas como adoptantes.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, en el plazo de dos meses, desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, los interesados podrán solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/1996, de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones la defensa y representación gratuitas por abogado y procurador en el procedimiento judicial, cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto. Si el solicitante cumpliera los requisitos que para ello establece la citada Ley, se le reconocerá tal derecho de gratuidad. En caso contrario, estará obligado a abonar los honorarios y derechos económicos ocasionados por la intervención de los profesionales designados.

Para conocimiento del contenido integro de la Resolución dictada, los interesados en paradero desconocido, podrá com-

parecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3.

Sevilla, 26 de marzo de 2009.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

*ACUERDO de 25 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto del acto que se cita.*

Acuerdo de fecha 25 de marzo de 2009 de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a Jesús Blázquez Beltrán del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo, Exp. Núm. 353/2009/211/1, al encontrarse en paradero desconocido en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del mencionado acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo, de fecha 24 de febrero de 2009, referido al Exp. Núm. 353/2009/211/1, relativo a las menores N.B.R. y A.B.R.

Se le significa que contra la misma podrá interponer, oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 25 de marzo de 2009.- La Delegada (Decreto 21/85), el Secretario General, Mariano Cencillo Valdés.

*ACUERDO de 25 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de extinción de acogimiento familiar permanente.*

Acuerdo de fecha 25 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Josefa Gómez Soler al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de extinción de acogimiento familiar permanente de fecha 25 de marzo de 2009 del menor F.V.G., expediente núm. 352-1997-29000019, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las Resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 25 de marzo de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 25 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio del procedimiento de desamparo que se cita.*

Acuerdo de fecha 25 de marzo de 2009 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo a doña Belén García Puertas, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás Heredia, núm. 18, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 25 de febrero de 2009 por la que se comunica el acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo, de fecha 25 de febrero de 2009 referente al menor J.M.G., expediente núm. 352-2008-00007537-1.

Málaga, 25 de marzo de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 25 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de extinción de acogimiento familiar permanente que se cita.*

Acuerdo de fecha 25 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Josefa Gómez Soler al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de extinción de acogimiento familiar permanente de fecha 25 de marzo de 2009 de las menores L.V.G. y M.V.G. expedientes núm. 352-1997-0000021/20, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las Resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 25 de marzo de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 25 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución por la que se acuerda el inicio de acogimiento familiar simple y el acogimiento temporal en familia extensa.*

Acuerdo de fecha 25 de marzo de 2009 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Fátima Pozo Reina al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución por la que se acuerda el inicio del acogimiento familiar simple y el acogimiento temporal en familia extensa de fecha 5 de marzo de 2009 del menor F.P.R., expediente núm. 352-2008-00005757-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las Resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 25 de marzo de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 25 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio de procedimiento de desamparo que se cita.*

Acuerdo de fecha 25 de marzo de 2009 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Ángel Cortés Bustamante al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de inicio de procedimiento de desamparo de fecha 26 de febrero de 2009 del menor C.C.S. y A.C.S. expedientes núm. 352-97-141 y 352-08-6906, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las Resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 25 de marzo de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 25 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución por la que se acuerda el inicio del acogimiento familiar simple y el acogimiento temporal en familia extensa.*

Acuerdo de fecha 25 de marzo de 2009 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Esther Pozo Reina al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás Heredia,

núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución por la que se acuerda el inicio del acogimiento familiar simple y el acogimiento temporal en familia extensa de fecha 5 de marzo de 2009 del menor F.P.R., expediente núm. 352-2008-00005757-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las Resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 25 de marzo de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 25 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de archivo de procedimiento de desamparo.*

Acuerdo de fecha 25 de marzo de 2009 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don César Augusto Huerta Díaz al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de archivo de procedimiento de desamparo de fecha 26 de febrero de 2009 de los menores E.M.H.G-M., C.A.H.G-M., E.E.H.G-M. y G.D.H.G-M., expedientes núm. 352-2008-00006116/6157/6161 y 352-2006-29000120-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las Resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 25 de marzo de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 25 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de ratificación del desamparo.*

Acuerdo de fecha 25 de marzo de 2009 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Fátima Pozo Reina al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de ratificación del desamparo de fecha 5 de marzo de 2009 del menor F.P.R., expediente núm. 352-2008-00005757-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial

de oposición a las Resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 25 de marzo de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 25 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo.*

Acuerdo de fecha 25 de marzo de 2009 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo a don César Augusto Huerta Díaz al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás Heredia, núm. 18, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 26 de febrero de 2009 por la que se comunica el acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo, referente a la menor E.E.H.G-M, expediente núm. 352-2008-00006116-1.

Málaga, 25 de marzo de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 25 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente.*

Acuerdo de fecha 25 de marzo de 2009 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo a doña Belén García Puertas al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 26 de febrero de 2009 por la que se comunica el acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente, de fecha 26 de febrero de 2009 referente al menor J.M.G., expediente núm. 352-2008-00007537-1.

Málaga, 25 de marzo de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 25 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de ratificación del desamparo.*

Acuerdo de fecha 25 de marzo de 2009 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Esther Pozo Reina al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de ratificación del desamparo de fecha 5 de marzo de 2009 del menor F.P.R., expediente núm. 352-2008-00005757-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 25 de marzo de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 12 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el expediente sobre protección de menores que se cita.*

Nombre y apellidos: Don Antonio García Rufo.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose el interesado en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 12 de marzo de 2009 el Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, en el expediente de protección de menores arriba señalado, dictó Acuerdo estableciendo entre otras decisiones:

- Ratificar la Resolución de 4 de diciembre de 2008 en relación al menor D.G.A. por la que se acordó declarar la situación legal de desamparo provisional asumiendo su tutela y acordando el acogimiento residencial del menor bajo la guarda del director del Centro de Protección designado idóneo.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados en paradero desconocido, podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en la calle Federico García Lorca núm. 3, 1.ª planta de Sevilla.

Sevilla, 12 de marzo de 2009.- El Delegado (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

*ACUERDO de 18 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se da publicidad al acuerdo que se cita.*

Acuerdo de 17 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de

Sevilla, dictada en el expediente sobre protección de menores (DPSE) 352-2005-41000491-1 sobre protección de menores, por la que se acuerda iniciar el procedimiento de desamparo del menor/es que se cita.

Nombre y apellidos: Doña Eva M.<sup>a</sup> Cortés Mayo y don Francisco Javier Rodríguez Falcón.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 18 de marzo de 2008 la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, en el expediente de protección de menores arriba señalado, dictó acuerdo acordando:

1. Iniciar el procedimiento de desamparo con respecto al/a los menor/es D.R.C.
2. Designar como instructor/a del procedimiento que se inicia a Inmaculada Dugo Benítez.

Con respecto a los padres o tutores del menor se les comunica que disponen, según el artículo 24.1 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados en paradero desconocido, podrán comparecer en la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca núm. 3, 1.<sup>a</sup> planta.

Sevilla, 18 de marzo de 2009.- El Delegado Provincial, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

*EDICTO de 16 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifican Resoluciones sobre suspensiones cautelares de pensiones no contributivas.*

Intentadas las notificaciones de las Resoluciones sobre suspensiones cautelares de pensiones no contributivas a las personas que se relacionan, sin haber podido efectuar las mismas en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación; significándoles que contra dichas Resoluciones pueden interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral, ante esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del RD Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Dicha suspensión viene motivada en el incumplimiento de presentar la declaración de los ingresos o rentas computables (art. 149 de RD Legislativo 1/94, de 20 de junio, y en el art. 16.2 de RD 357/91, de 15 de marzo).

Transcurridos tres meses desde esta publicación, sin que se haya producido la subsanación de la circunstancia que causó la suspensión del pago, causará baja definitiva en la pensión que tiene reconocida.

Doña Encarnación López López  
Trinchera, 9 (La Curva)  
04770 - Abra (Almería)  
Expte: 04/0000356-I/2003

Don Luis Sáez Pérez  
Amistad, 20  
04800- Albox (Almería)  
Expte: 04/0000532-J/1993

Doña Encarna Pardo Pardo  
Amistad, 20  
04800- Albox (Almería)  
Expte: 04/0000533-J/1993

Don Andrés Bonil Martínez  
Barranco, 33  
04800- Albox (Almería)  
Expte: 04/0000199-J/1994

Doña Isabel Lajara Sánchez  
Carril, 38  
04820- Vélez-Rubio (Almería)  
Expte: 04/0000178-J/1995

Doña Luisa Hernández Quero  
Texas, 1- 3.º Pta. 2  
04720 - Aguadulce (Almería)  
Expte: 04/0000250-I/2004

Doña Araceli Carmona Amador  
Urb. Los Limoneros. Orégano, 4  
04720- Aguadulce (Almería)  
Expte: 04/0000585-J/1996

Doña Remedios Berruezo Pérez  
Pza. Sor Dolores, 1 Blq. 4 Bajo A  
04740- Roquetas de Mar (Almería)  
Expte: 04/0000227-J/1994

Almería, 16 de marzo de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*EDICTO de 16 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifican Resoluciones sobre suspensiones cautelares de pensiones no contributivas.*

Intentadas las notificaciones de las Resoluciones sobre suspensiones cautelares de pensiones no contributivas a las personas que se relacionan, sin haber podido efectuar las mismas en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOB del 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación; significándoles que contra dichas Resoluciones pueden interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral, ante esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del RD Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Dicha suspensión viene motivada en el incumplimiento de presentar la declaración de los ingresos o rentas computables (art. 149 de RD Legislativo 1/94, de 20 de junio, y en el art. 16.2 de RD 357/91, de 15 de marzo).

Transcurridos tres meses desde esta publicación, sin que se haya producido la subsanación de la circunstancia que causó la suspensión del pago, causará baja definitiva en la pensión que tiene reconocida:

Doña Josefa C. González Capel  
Cruz de Robles, 18 10 A  
04007 - Almería (Almería)  
Expte: 04/0000169-I/2003

Don Antonio E. Díaz Peña  
Carrera Doctoral, s/n  
04006- Almería (Almería)  
Expte: 04/0000231-1/2007

Don Manuel Albacete González  
Lanjarón, 12  
04007- Almería (Almería)  
Expte: 04/0000391-J/2000

Doña Adelaida López Sánchez  
Ctjo. Villa Carmen, 1 A Pj. El Charco  
04120- La Cañada de San Urbano (Almería)  
Expte: 04/0000300-J/2001

Don Khalifa Ouchami O  
Pasaje Rumor, 15 Puche  
04009- Almería (Almería)  
Expte: 04/0000119-J/2002

Doña Carmen Berrio Pol  
Avda. Cabo de Gata, 295  
04007- Almería (Almería)  
Expte: 04/0000478-J/2003

Almería, 16 de marzo de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*NOTIFICACIÓN de 25 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de trámite de audiencia del expediente de protección que se cita.*

De conformidad con el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica trámite de audiencia, expediente de protección núm. 352-2009-00000323, relativo al menor T.E., a la madre del mismo doña Vida Eglinas, por el que se

#### A C U E R D A

1. Conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto a padres, tutores o guardadores por término de 10 días hábiles, el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente.

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de Resolución.

Huelva, 25 de marzo de 2009.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 25 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de conclusión y archivo del expediente que se cita.*

De conformidad con el art. 42.3 y 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 29 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse paradero del padre, don Sebastián Campos Rodríguez, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de fecha 25.3.09, adoptada en el expediente núm. 352-2004-21-000047, relativo a la menor, P.C.B, por el que se

#### R E S U E L V E

Proceder a la conclusión y archivo del expediente de protección núm. 352-2004-21-000047, dejando sin efecto la medida de protección adoptada sobre la citada menor, al haber cumplido la misma la mayoría de edad.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la L.E.C., sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Huelva, 25 de marzo de 2009.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 19 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se da publicidad al acuerdo que se cita.*

Notificación del acuerdo de cambio de Centro de Protección de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha de 12.2.09, en el expediente de protección 352-2004-41-986 y 352-2006-41-231.

Nombre y apellidos: Margarita Soriano Aguilar.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Margarita Soriano Aguilar en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de para la Igualdad y Bienestar social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto de 355/2003 de 16 de diciembre ha acordado el cambio de Centro en los expedientes de protección 352-2004-41-986 y 352-2006-41-231, mediante Resolución de 12.2.09.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que, contra dicha Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites de los artículos 779 y siguientes de la LEC en el plazo de dos meses.

Sevilla, 19 de marzo de 2009.- El Delegado Provincial (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

*NOTIFICACIÓN de 19 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se da publicidad a la Resolución que se cita.*

Notificación de la Resolución de 26.2.09 de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, por la que se acuerda el acogimiento preadoptivo en el expediente de protección de menores núm. 352-2008-41-4403.

Nombre y apellidos: Margarita Soriano Aguilar.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose

dose doña Margarita Soriano Aguilar en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de para la Igualdad y Bienestar social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 42/2002 de 12 de febrero y el Decreto 282/2002 de 12 de noviembre ha acordado el acogimiento preadoptivo del menor con expte. 352-2008-41-4403 con la familia seleccionada, cesando su acogimiento simple con familia de urgencia.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que, contra dicha Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites de los artículos 779 y siguientes de la LEC en el plazo de dos meses desde su notificación.

Sevilla, 19 de marzo de 2009.- El Delegado Provincial (Decreto 21/1985 de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

*NOTIFICACIÓN de 26 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Resolución que se cita.*

Notificación de 26 de marzo de 2009 de la Resolución de la Delegación Provincial de Sevilla por el que se procede a la conclusión y archivo de los expedientes de protección núm. DPSE 353-2007-654/655/656.

Nombre y apellidos: Doña Granada Vargas Salazar y don Manuel Salazar Saavedra.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberles sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados.

Por la presente les comunicamos que los procedimientos de protección núm. 353-2007-654/655/656 que se instruyen en esta Delegación Provincial con respecto a los menores N.S.V., D.S.V. y J.S.V., han sido archivados por no proceder medidas.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados en paradero desconocido, podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3.

Sevilla, 26 de marzo de 2009.- El Delegado Provincial, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

*ANUNCIO de 20 de marzo de 2009, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifican a las interesadas Resoluciones recaídas en los expedientes de reintegro que se citan.*

Intentada la notificación de los acuerdos de inicio de reintegro y revocación de subvención, recaída en los expedientes

que se indican, sin que se haya podido practicar. Por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dichas Resoluciones, comunicando a las interesadas que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Instituto Andaluz de la Mujer, sito en C/ Doña María Coronel núm. 6, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Beneficiaria: Asociación de Mujeres «Nuevo Amanecer».

Expediente: ASOC/2005/18/42.

Subvención: 500,00 euros.

Objeto: Mantenimiento, funcionamiento y desarrollo de las actividades de las Asociaciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Acto: Acuerdo inicio de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Asociación de Mujeres «De Industria».

Expediente: ASOC/2005/18/134.

Subvención: 875,00 euros.

Objeto: Mantenimiento, funcionamiento y desarrollo de las actividades de las Asociaciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Acto: Acuerdo inicio de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Asociación de Mujeres «Albuñolenses».

Expediente: ASOC/2005/18/259.

Subvención: 636,00 euros.

Objeto: Mantenimiento, funcionamiento y desarrollo de las actividades de las Asociaciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Acto: Acuerdo de inicio de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Asociación de Mujeres «Mufre».

Expediente: ASOC/2005/18/170.

Subvención: 1.007,00 euros.

Objeto: Mantenimiento, funcionamiento y desarrollo de las actividades de las Asociaciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Acto: Acuerdo de inicio de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Asociación de Mujeres «Progresistas de Cijuela».

Expediente: ASOC/2005/18/84.

Subvención: 500,00 euros.

Objeto: Mantenimiento, funcionamiento y desarrollo de las actividades de las Asociaciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Acto: Acuerdo de inicio de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Asociación de Mujeres «Con iniciativa de Benalúa».

Expediente: ASOC/2005/18/98.

Subvención: 515,00 euros.

Objeto: Mantenimiento, funcionamiento y desarrollo de las actividades de las Asociaciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Acto: Acuerdo de inicio de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Asociación de Mujeres «Tábula».

Expediente: ASOC/2005/18/132.

Subvención: 742,00 euros.

Objeto: Mantenimiento, funcionamiento y desarrollo de las actividades de las Asociaciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Acto: Acuerdo de inicio de reintegro y revocación.

Sevilla, 20 de marzo de 2009.- El Secretario General, Antonio J. Marín Larrea.

*ANUNCIO de 27 de marzo de 2009, del Instituto Andaluz de la Juventud, por el que se notifican las Resoluciones que se citan, recaídas en expedientes de reintegro de ayudas en materia de juventud.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a la entidad interesada en su último domicilio conocido, se notifica por medio del presente anuncio, los actos administrativos que se indican, consistentes en Resoluciones de reintegro de las ayudas concedidas al amparo de las Órdenes de la Consejería de la Presidencia de 28 de junio de 2000 (BOJA núm. 77, de 6 de julio de 2000) y de 8 de enero de 2002 (BOJA núm. 10, de 24 de enero), por las que se regulan y convocan las ayudas a las Asociaciones Juveniles y Grupos de Corresponsales Juveniles, en materia de juventud.

Las Resoluciones notificadas, agotan la vía administrativa y contra las mismas cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Director General del Instituto Andaluz de la Juventud en el plazo de un mes, o bien, impugnarlas directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses, ambos contados a partir del día siguiente al de la notificación, conforme establecen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14 de julio de 1998).

Asimismo se informa a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días para conocer el contenido íntegro de su notificación y para constancia de tal conocimiento en la Dirección General del Instituto Andaluz de la Juventud, sita en C/ Bilbao núm. 8 y 10, C.P.: 41001 de Sevilla.

Entidad: Asociación Almeriense de Parálisis Cerebral «Alpace». Bases de Convocatoria: Orden de la Consejería de la Presidencia de 28 de junio de 2000, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas a Entidades y Grupos de Corresponsales Juveniles en materia de juventud para el año 2000 (BOJA núm. 77, de 6 de julio).

Proyecto: «Los jóvenes y el ocio casan muy bien». Acto: Resolución de 14 de enero de 2009 por la que se declara el incumplimiento de la obligación de justificación, y como consecuencia de ello, se declara la procedencia del reintegro de la ayuda concedida, por un importe de 1.005,20 euros (736,48 euros en concepto de principal y 268,72 euros en concepto de intereses de demora).

Entidad: Asociación Juvenil «Solanera». Bases de Convocatoria: Orden de la Consejería de la Presidencia de 8 de enero de 2002, por la que se regulan y convocan las ayudas a Asociaciones Juveniles y Grupos de Corresponsales Juveniles en materia de juventud (BOJA núm. 10, de 24 de enero).

Proyecto: «Taller Artes Plásticas». Acto: Resolución de 31 de octubre de 2008 por la que se declara el incumplimiento de la obligación de justificación, y como consecuencia de ello, se declara la procedencia del reintegro de la ayuda concedida, por un importe de 1.624,03 euros (1.244,00 euros en concepto de principal y 380,03 euros, en concepto de intereses de demora).

Entidad: Asociación Juvenil «Alquibla». Bases de Convocatoria: Orden de la Consejería de la Presidencia de 8 de enero de 2002, por la que se regulan y convocan las ayudas a Asociaciones Juveniles y Grupos de Corresponsales Juveniles en materia de juventud (BOJA núm. 10, de 24 de enero).

Proyecto: «Taller de Educación Vial». Acto: Resolución de 29 de diciembre de 2008 por la que se declara el incumplimiento de la obligación de justificación y como consecuencia de ello, se declara la procedencia del reintegro de la ayuda concedida, por un importe de 1.313,04

euros (996,93 euros en concepto de principal y 316,11 euros, en concepto de intereses de demora).

Entidad: Asociación Juvenil «Forpem». Bases de Convocatoria: Orden de la Consejería de la Presidencia de 8 de enero de 2002, por la que se regulan y convocan las ayudas a Asociaciones Juveniles y Grupos de Corresponsales Juveniles en materia de juventud (BOJA núm. 10, de 24 de enero).

Proyecto: «Taller de Resolución de conflictos». Acto: Resolución de 14 de enero de 2009, por la que se declara el incumplimiento de la obligación de justificación y como consecuencia de ello, se declara la procedencia del reintegro de la ayuda concedida, por un importe de 1.592,74 euros (1.206,47 euros en concepto de principal y 386,27 euros, en concepto de intereses de demora).

Entidad: Asociación Juvenil «Empleo Joven». Bases de Convocatoria: Orden de la Consejería de la Presidencia de 8 de enero de 2002, por la que se regulan y convocan las ayudas a Asociaciones Juveniles y Grupos de Corresponsales Juveniles en materia de juventud (BOJA núm. 10, de 24 de enero).

Proyecto: «Gastos de Funcionamiento». Acto: Resolución de 30 de diciembre de 2008, por la que se declara el incumplimiento de la obligación de justificación y como consecuencia de ello, se declara la procedencia del reintegro de la ayuda concedida, por un importe de 453,15 euros (344 euros, en concepto de principal y 109,15 euros, en concepto de intereses de demora).

Plazos para el ingreso en período voluntario:

a) Si la Resolución se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil siguiente.

b) Si la Resolución se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o inmediato hábil siguiente.

Sevilla, 27 de marzo de 2009.- La Secretaria General, María López García.

*ANUNCIO de 27 de marzo de 2009, del Instituto Andaluz de la Juventud, notificando acuerdos de inicio de procedimientos administrativos de reintegro recaídos en los expedientes que se relacionan.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación practicados en los últimos domicilios conocidos de los interesados, se notifica por medio del presente anuncio, los actos administrativos que se indican, consistentes en acuerdos de inicio de los procedimientos administrativos de reintegro de la subvenciones de referencia.

Asimismo se informa al interesado que podrá comparecer para conocer el contenido íntegro de su notificación y para constancia de tal conocimiento en los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de la Juventud, en su dirección sita en C/ Bilbao núm. 8 y 10, C.P.: 41001 de Sevilla.

Expte: MA/EJ/00074/2005. Asociación Juvenil «Club Star Trek Malacca».

Orden de Convocatoria de 21 de diciembre de 2004 (BOJA núm. 5, de 10 de enero de 2005).

Proyecto Subvencionado: Espatrek 2005, VIII Congreso Nacional Star Trek.

Importe de Subvención: 777,50 euros.

Fecha de acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro: 17 de noviembre de 2008.

Trámite que procede: Concesión de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación

de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para formular alegaciones, presentar documentación y solicitar cuantas informaciones estime convenientes.

Expte: MA/EJ/00014/2005. «Asociación Juvenil Jóvenes Andaluces por la cultura y solidaridad».

Orden de Convocatoria de 21 de diciembre de 2004 (BOJA núm. 5, de 10 de enero de 2005).

Proyecto Subvencionado: «Juventud Andaluza e Inmigración: Integración e Interacción (III)».

Importe de Subvención: 901,50 euros.

Fecha de acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro: 17 de noviembre de 2008.

Trámite que procede: Concesión de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para formular alegaciones, presentar documentación y solicitar cuantas informaciones estime convenientes.

Sevilla, 27 de marzo de 2009.- La Secretaria General, María López García.

*ANUNCIO de 5 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto que se cita.*

Con fecha 4 de marzo de 2009, la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en los procedimientos de protección núm. 352-2009-0002162/3/4-1, referente a los menores M.R.A., S.A.M. y F.C.M., ha acordado revocar la declaración provisional de desamparo de fecha 1.12.08.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Stefan Modroga y doña M.<sup>a</sup> Olimpia Modroga, al ignorarse el lugar de notificación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59,5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. consejera para la Igualdad y el Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real 5, para su completo conocimiento.

Almería, 5 de marzo de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 13 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial en Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto, que se cita.*

Que habiéndose aprobado con fecha 21 de enero de 2009, acuerdo de inicio del Procedimiento de Acogimiento Familiar Preadoptivo y con fecha 11 de marzo de 2009, la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el procedimiento de protección 352-2008-000004137-1, referente a la menor M.O., ha aprobado Resolución definitiva de acogimiento familiar preadoptivo.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Swett Omorogjeva, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Con-

sejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 13 de marzo de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 17 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto.*

Con fecha 26 de noviembre de 2008, la Comisión Provincial de Medidas de Protección en el procedimiento de protección núm. 352-2005-040000508-1, referente a los menores C.G.M. y J.G.M., aprueba Resolución de determinación régimen de relaciones personales.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Ramón García Cortés, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 17 de marzo de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 17 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto.*

Con fecha 21 de enero de 2009, la Comisión Provincial de Medidas de Protección en los procedimientos de protección 352-2004-0400008-1, 352-2004-04000011-1 y 352-2004-040000279-1 referente los menores J.S.L., P.S.L. y I.S.L., aprueba Resolución de restricción de régimen de relaciones personales.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña M.<sup>a</sup> Dolores López Úbeda, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social, pudiendo formularse oposición en el plazo de dos meses ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real núm. 5 para su completo conocimiento.

Almería, 17 de marzo de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 17 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto.*

Con fecha 9 de febrero de 2009 el Delegado Provincial de la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social en Almería en el procedimiento de protección 352-1993-04000010 relativo a I.R.C., dicta Resolución de archivo del procedimiento de desamparo por mayoría de edad y de permanencia en recurso residencial.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don José Ruiz Ferrón y doña Inmaculada Cogollo García, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm.a Sra. Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social, pudiendo formularse oposición en el plazo de dos meses ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real núm. 5 para el completo conocimiento de la referida Resolución.

Almería, 17 de marzo de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 17 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto que se cita.*

Con fecha 16 de marzo de 2009 el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el expediente de protección 352-2008-00005086-1, concede trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo a los padres, tutores o guardadores del menor M.J.M.M.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Belén Montes Ruiz, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le comunica que conforme al artículo 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, se ha acordado conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto por término de diez días hábiles el procedimiento instruido, a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente. En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de Resolución.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real 5, para su completo conocimiento.

Almería, 17 de marzo de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 18 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando la tramitación de los procedimientos para el acogimiento familiar preadoptivo y adopción.*

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se notifica a los interesados don José Antonio Romero Estrada y doña Rosa M.<sup>a</sup> Ruiz Carrasco que deben manifestar su voluntad de continuar con la tramitación de los procedimientos de Acogimiento Familiar Preadoptivo y Adopción, 354/2005/04/128 al objeto de iniciar los trámites administrativos necesario para proceder a la

idoneidad como adoptantes en el plazo de 10 días, o de lo contrario se resolverá la caducidad del citado expediente.

Almería, 18 de marzo de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 18 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando la tramitación de los procedimientos para la adopción internacional.*

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se notifica a los interesados don José Luis Pérez de Perceval y y M.<sup>a</sup> Nieves Soria Fortes que deben manifestar su voluntad de continuar con la tramitación de los procedimientos de Adopción Internacional, 354/2005/04/112 al objeto de iniciar los trámites administrativos necesario para proceder a la idoneidad como adoptantes en el plazo de 10 días, o de lo contrario se resolverá la caducidad del citado expediente.

Almería, 18 de marzo de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 23 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace publica la Resolución de archivo en el expediente 354/2007/1796 y que no ha podido ser notificada a la interesada doña M.<sup>a</sup> Dolores Reche Martínez.

Almería, 23 de marzo de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 23 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando procedimientos para la adopción internacional y acogimiento familiar preadoptivo y adopción.*

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se notifica a la interesada doña Francisca Isabel Giménez Martínez que debe manifestar su voluntad de continuar con la tramitación de los procedimientos de adopción Internacional y de Acogimiento Familiar Preadoptivo y Adopción, 354/2004/04/169 al objeto de iniciar los trámites administrativos necesario para proceder a la idoneidad como adoptante en el plazo de 10 días, o de lo contrario se resolverá la caducidad del citado expediente.

Almería, 23 de marzo de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 23 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando el cierre del expediente y archivo de actuaciones del procedimiento que se cita.*

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por el que se hace pública la diligencia de archivo de actuaciones recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificada a los interesados. De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE, número 285, de 27 de noviembre), de 26 de noviembre, se notifica el cierre del expediente y archivo de las actuaciones del Expte. núm. 354/2001/04/56, iniciado a instancia de parte por don Felipe Andrés Ruiz y doña Inés M.<sup>a</sup> Abad Muñoz.

Almería, 23 de marzo de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 27 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Huelva, por el que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21, de la Orden de Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de 25 de enero de 2008, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2008, así como en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas a entidades sin ánimo de lucro inferiores a 3.000 euros, en las modalidades de voluntariado social, zonas con necesidades de transformación social, colectivos con necesidades especiales, emigrantes e inmigrantes y comunidad gitana.

Aplicación: 01.19.00.01.21.485.00.31G.

Entidad: Asoc. Sinamos Kalo.  
Concepto: Encuentro Jóvenes Gitanos.  
Importe: 4.000 euros.

Entidad: Asoc. Sinamos Kalo.  
Concepto: Mantenimiento.  
Importe: 5.000 euros.

Entidad: Asociación Romano Drom.  
Concepto: Programa En Tu Barrio.  
Importe: 20.000 euros.

Entidad: Asociación Romano Drom.  
Concepto: Mantenimiento.  
Importe: 5.320 euros.

Entidad: Fundación. Secretariado General Gitano.  
Concepto: Aula Estival Intercultural Distrito III «Ajile».  
Importe: 9.000,00 euros.

Entidad: Asociación Romaní Don Dibe.  
Concepto: Proyecto Jhanvos y Romis.  
Importe: 3.500 euros.

Entidad: Fed. Facca.  
Concepto: Mantenimiento.  
Importe: 1.500 euros.

Entidad: Unión Romaní Andalucía.  
Concepto: Escuela de Verano.  
Importe: 20.000 euros.

Aplicación: 01.19.00.18.21.488.08.31G.

Entidad: Asociación A.C.C.E.M.  
Concepto: Actuación con Población Subsahariana.  
Importe: 3.000.

Entidad: Asociación Amal Andaluza.  
Concepto: Mediación intercultural.  
Importe: 4.000.

Entidad: Asociación Huelva Acoge.  
Concepto: Interacción Soc. Lab. y Educ. Inm. Huelva.  
Importe: 11.200.

Entidad: Asociación A.M.I.A.  
Concepto: Programa inmigrante.  
Importe: 3.000.

Entidad: Asociación Almarin.  
Concepto: Mantenimiento.  
Importe: 4.000 euros.

Entidad: Asociación Nuevo Horiz. para mi barrio.  
Concepto: Integración Inmigrantes Pérez Cubillas, Aula intercultural.  
Importe: 1.000 euros.

Entidad: Asociación Africanía.  
Concepto: Mantenimiento.  
Importe: 5.000 euros.

Entidad: Consorcio Entidades CEPAIM.  
Concepto: Intervención integral con Inmigrantes.  
Importe: 5.000 euros.

Entidad: Federación para Cooperación Norte Sur.  
Concepto: Mantenimiento.  
Importe: 9.000 euros.

Entidad: Asociación Codenaf.  
Concepto: Mantenimiento.  
Importe: 6.000 euros.

Entidad: Asociación Mundo Solidario.  
Concepto: Mantenimiento.  
Importe: 8.700 euros.

Entidad: Federación de Asociaciones de Vecinos Tartesos.  
Concepto: Mantenimiento.  
Importe: 5.000 euros.

Aplicación: 01.19.00.21.21.480.00.31H:

Entidad: Asociación Mundo Solidario.  
Concepto: Programa Voluntariado Social, Una Asignatura Pendiente.  
Importe: 6.000 euros.

Entidad: Asociación Mundo Solidario.  
Concepto: Programa ¡Colabora!  
Importe: 6.000,00 euros.

Entidad: Asociación Antiguos Alumnos Universidad de Huelva.  
Concepto: Servicio Permanente de Voluntarios Titulados.  
Importe: 27.208,92.000 euros.

Aplicación: 01.19.00.21.21.485.00.31G:

Entidad: Asociación Caminar.  
Concepto: Diversia femenina.  
Importe: 8.846 euros.

Entidad: Cruz Roja Española.  
Concepto: Unidad Móvil Mujeres Prostitutas.  
Importe: 15.528 euros.

Entidad: Asociación Vecinal Azalea 2003.  
Concepto: Dependencia Personas Mayores y Mujeres.  
Importe: 3.000 euros.

Entidad: Fundación Santa M.<sup>a</sup> de Belén.  
Concepto: Inserción Jóvenes en Riesgo Psicosocial.  
Importe: 24.060,16 euros.

Entidad: Asociación Comité Ciudadano Antisida.  
Concepto: Mantenimiento Personas con VIH.  
Importe: 13.000 euros.

Entidad: Asociación Comité Ciudadano Antisida.  
Concepto: Mantenimiento.  
Importe: 7.000 euros.

Entidad: Asociación Colega.  
Concepto: Información en Homosexualidad, Bisexualidad y Transexualidad.  
Importe: 13.000 euros.

Entidad: Asociación Resurgir.  
Concepto: Lucha contra la Pobreza.  
Importe: 20.000 euros.

Entidad: Asociación Proderechos Humanos.  
Concepto: Servicio Orientación Jurídico-Social.  
Importe: 3.000 euros.

Entidad: Asociación Teléfono de la Esperanza.  
Concepto: Grupos Encuentro y Autoayuda.  
Importe: 3.000 euros.

Entidad: Asociación Teléfono de la Esperanza.  
Concepto: Atención a Personas Separadas.  
Importe: 2.700 euros.

Entidad: Asociación de Vecinos Virgen de Belén.  
Concepto: Cabalgata de Reyes.  
Importe: 3.300 euros.

Entidad: Asociación de vecinos Marismas Odiel.  
Concepto: Actividades vecinales 2008/09.  
Importe: 4.000 euros.

Entidad: Asociación de Mujeres Zenobia.  
Concepto: Equipamiento.  
Importe: 1.461,60 euros.

Entidad: Asociación Deportiva Las Colonias.  
Concepto: Actividades Deportivas 2008/09.  
Importe: 4.000 euros.

Entidad: Asociación Desempleados Solidaridad.  
Concepto: Avanza 2008.  
Importe: 10.000 euros.

Entidad: Asociación de Vecinos Cárdeñas-Salinas.  
Concepto: Actividades para la Participación. 2008-09.  
Importe: 4.000 euros.

Entidad: Fundación Valdocco.  
Concepto: Programa Total.  
Importe: 9.500 euros.

Entidad: Fundación Valdocco.  
Concepto: Integración con familias.  
Importe: 8.500 euros.

Entidad: Fundación Valdocco.  
Concepto: La Calle como Espacio Vital.  
Importe: 43.000 euros.

Entidad: Fundación Valdocco.  
Concepto: Oficina Técnica Distrito V.  
Importe: 79.250 euros.

Entidad: Fundación Valdocco.  
Concepto: Liderazgo y movilización ciudadana.  
Importe: 9.000 euros.

Entidad: Asociación Tierra Nueva.  
Concepto: Inserción para Reclusos 3.º grado.  
Importe: 20.000 euros.

Entidad: Asociación Juvenil Carabela.  
Concepto: Dinamización del Colectivo Juvenil del Distrito V.  
Importe: 16.600 euros.

Entidad: Unión Romaní Andalucía.  
Concepto: Apoyo Familias Alumnado Gitano ESO.  
Importe: 20.500 euros.

Entidad: Unión Romaní Andalucía.  
Concepto: Escuela de padres.  
Importe: 25.000 euros.

Entidad: Asociación Vecinal Las Amapolas.  
Concepto: Abriendo puertas a los sentidos.  
Importe: 12.028 euros.

Entidad: Cruz Roja Española.  
Concepto: Mediación socio laboral.  
Importe: 39.437 euros.

Aplicación: 01.19.00.02.21.484.01.32.

Entidad: Fundación Santa M.ª de Belén.  
Concepto: Programa Formación y trabajo.  
Importe: 63.030 euros.

Entidad: Asociación Aguaviva.  
Concepto: Programa Apoyo Integral Distrito VI.  
Importe: 22.630 euros.

Entidad: Asociación Resurgir.  
Concepto: Programa actuación contra la de Desigualdad Socioeconómica.  
Importe: 24.096 euros.

Entidad: Asociación Tierra Nueva.  
Concepto: Programa Mujeres hacia el empleo.  
Importe: 6.073,43 euros.

Entidad: Asociación Tierra Nueva.  
Concepto: Programa acciones de Inserción Sociolaboral.  
Importe: 30.835 euros.

Aplicación: 01.19.00.01.21.786.00.31G.

Entidad: Asociación Romano Drom.  
Concepto: Equipamiento.  
Importe: 978,82 euros.

Entidad: Asociación Sinamos Kalo.  
Concepto: Equipamiento.  
Importe: 3.521 euros.

Aplicación: 01.19.00.01.21.780.001.31G.

Entidad: Asociación Juvenil Carabela.  
Concepto: Equipamiento.  
Importe: 1.905,88.

Entidad: Cruz Roja Española.  
Concepto: Equipamiento.  
Importe: 5.015 euros.

Entidad: Fundación Valdocco.  
Concepto: Equipamiento Oficina Técnica.  
Importe: 3.586,72 euros.

Huelva, 27 febrero de 2009.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, del procedimiento sancionador que se cita.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador, con Expediente núm. GR/2009/70/G.C./CAZ., dictada

por esta Delegación Provincial en fecha 12 de febrero de 2009, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1 de esta localidad a efectos del conocimiento integro del acto.

Núm. de Expediente: GR/2009/70/G.C./CAZ.  
Denunciado: Francisco Carrasco López.  
DNI: 22.924.058-G.  
Ultimo domicilio conocido: C/ Ciprés, núm. 9, C.P. 30700, Torre Pacheco (Murcia).  
Infracciones: Tipificadas en los arts. 77.7, 77.8 y 77.9, de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, calificada grave.  
Sanción:  
Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos.  
Alegaciones y plazo: Alegaciones ante el Ilmo. señor Delegado Provincial de Medio Ambiente, en el plazo de un quince días a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 9 de marzo de 2009.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 9 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio de procedimiento sancionador y formulación de cargos del expediente que se cita.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de acuerdo de inicio del Expte.: AL/2009/63/AG.MA./COS. por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Num. Expte: AL/2009/63/AG.MA./COS.  
Interesado: Urepjur, S.L.  
NIF: B-04185369.  
Infracción: Grave: Art. 90.c) de la Ley de Costas, 91.2.e) de esa Ley y 97.1.b) de dicho cuerpo legal.  
Sancionable: Multa del 25 por 100 del valor de las obras e instalaciones en Zona de Servicio de Protección, y restauración y reposición de las cosas a su estado anterior.  
Acto notificado: Acuerdo de inicio.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento integro del acto.

Almería, 9 de marzo de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de 9 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de iniciación del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte AL/2009/43/G.C./EP.  
Interesado: Don Silviu Matei.  
Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de acuerdo de iniciación del expediente sancionador AL/2009/43/G.C./EP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento integro del acto.

Infracción: Leve según el art. 73.1 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la flora y la fauna silvestres, en relación con el art. 82.1.a) de la misma Ley.  
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.  
Plazo de Alegaciones: Quince días desde el siguiente a la presente publicación.

Almería, 9 de marzo de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de 13 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de Resolución de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2008/696/G.C./CAZ.  
Interesado: Cristóbal Fernández Santiago.  
Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2008/696/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento integro del acto.

Expte: AL/2008/696/G.C./CAZ.  
Interesado: Cristóbal Fernández Santiago.  
NIF: 27224295-T.  
Infracción: Dos leves y dos graves en materia de caza de la Ley 8/2003 de 28 de octubre de la flora y fauna silvestres, en relación con los arts. 82.2.a) y 82.2.b) de dicha Ley.  
Sanción: Multa: 1.322 euros.  
Acto notificado: Propuesta de Resolución.  
Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 13 de marzo de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de 18 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de Resolución de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2008/695/G.C./CAZ

Interesado: Diego Fernández Fernández.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2008/695/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento integro del acto.

Expte.: AL/2008/695/G.C./CAZ.

Interesado: Diego Fernández Fernández.

NIF: 45585749.

Infracción: Dos leves de los arts. 76.1 y 76.8 de la Ley 8/2003 de 28 de octubre de la flora y fauna silvestres, y dos graves de los arts. 77.7 y 77.10 de la misma ley, en relación con los arts. 82.2 a) y 82.2. b) de dicha norma.

Sanción: Multa: 1.322 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 18 de marzo de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de 25 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publican acuerdos de inicio relativos a procedimientos sancionadores en materia de legislación ambiental.*

Contenido del acto: Intentadas sin efecto las notificaciones derivadas de acuerdos de inicio de expedientes sancionadores, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber al representante de la entidad denunciada que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento integro del acto.

Núm. Expte.: AL/2009/73/AG.MA/ENP.

Interesado: Doña María del Carmen Sánchez Gómez.

CIF: 27.125.822-J.

Infracción: Tipificada en el artículo 26.2.e), calificada como grave en el artículo 26.2, y sanción del artículo 27.1.b), de la Ley 2/1989 de 18 de julio, por el que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.

Sanción: Multa de 601,02 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación.

Plazo de Resolución del procedimiento: Diez meses desde la fecha del acuerdo de inicio.

Núm. Expte AL/2009/84/AG.MA/ENP.

Interesado: Don Miguel Jesús Casanova Martínez.

C.I.F.: 52.721.217-L.

Infracción: Tipificada en el artículo 26.2.e), calificada como grave en el artículo 26.2, y sanción del artículo 27.1.b), de la Ley 2/1989 de 18 de julio, por el que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.

Sanción: Multa de 601,02 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación.

Plazo de Resolución del procedimiento: Diez meses desde la fecha del acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: AL/2009/89/AG.MA/ENP.

Interesado: Don Miguel Jesús Casanova Martínez.

CIF: 52.721.217-L.

Infracción: Tipificada en el artículo 26.2.e), calificada como grave en el artículo 26.2, y sanción del artículo 27.1.b), de la Ley 2/1989 de 18 de julio, por el que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.

Sanción: Multa de 601,02 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación.

Plazo de Resolución del procedimiento: Diez meses desde la fecha del acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: AL/2009/95/G.C./FOR.

Interesado: Don Mariano Valentín López Rey Lumbreras.

CIF: 3773134F.

Infracción: Tipificada en el artículo 76.3.º, calificada como grave en el artículo 80.3, de la Ley 2/1992, de 15 de julio, Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa de 601,02 a 6.010,13 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación.

Plazo de Resolución del procedimiento: Diez meses desde la fecha del acuerdo de inicio.

Almería, 25 de marzo de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de 23 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de Resolución de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: HU/2008/764/G.C./ENP.

Interesado: Doña Laura Alza López.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2008/764/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 23 de marzo de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 25 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución definitiva de expedientes sancionadores que se citan.*

Núm. Exptes.: HU/2008/560/G.C./INC; HU/2008/707/G.C./INC; HU/2008/800/G.C./INC; HU/2008/827/G.C./ENP.

Interesados: Don Rodrigo Reposo Romero; don Manuel Luis Camacho Reyes; don Mohamed Reda El Bellaouid; don Francisco Amate Rodríguez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva de los expedientes sancionadores HU/2008/560/G.C./INC, HU/2008/707/G.C./INC, HU/2008/800/G.C./INC, HU/2008/827/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 25 de marzo de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 20 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se publican diferentes actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en diferentes materias.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente de Jaén, sita en C/ Fuente del Serbo, núm. 3, C.P. 23071, Jaén.

Interesado: Francisco Rodríguez Fernández.  
DNI: 75138386-P.

Expediente: JA/2009/123/GC/CAZ.

Infracciones: 1. Graves. Art. 77.7, art. 77.9, art. 76.5 y art. 76.13 Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 2 de febrero de 2009.

Sanción: 1.322 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Pascual Aroca Fernández.

DNI: 34826018-Q.

Expediente: JA/2009/151/P.A./PES.

Infracciones: 1. Leve. Art. 79.2 Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestre.

Fecha: 12 de febrero de 2009.

Sanción: 60 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Atanas Iliev Runyousty.

DNI: X7250426K.

Expediente: JA/2009/163/GC/PES.

Infracciones: 1. Leves. Art. 79.1, art. 79.2 Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestre.

Fecha: 9 de febrero de 2009.

Sanción: 120 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Agrogestión del Sur, S.L.

DNI: B-18483396.

Expediente: JA/2009/165/GC/CAZ.

Infracciones: 1. Graves. Art. 74.8, art. 74.15 y art. 77.15 Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres. 2. Muy Grave. Art. 78.5 Ley 8/2003.

Fecha: 10 de febrero de 2009.

Sanción: 5.804 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión de la autorización del aprovechamiento cinegético por un período de 2 años.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Raúl Martín Molina.

DNI: 77324159-E.

Expediente: JA/2009/186/GC/CAZ.

Infracciones: 1. Leve. Art. 76.8 Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestre.

Fecha: 12 de febrero de 2009.

Sanción: 60 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Surdu Florica Emil.

DNI: X6158066T.

Expediente: JA/2009/195/G.C./PES.

Infracciones: 1. Leve. Art. 79.2 Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 16 de febrero de 2009.

Sanción: 60 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Tudor Alain.

Pasaporte: 000091263T.

Expediente: JA/2009/201/GC/PES.  
Infracciones: 1. Leves. Art. 79.2 Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.  
Fecha: 17 de febrero de 2009.  
Sanción: 60 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Armando Moreno Castro.  
DNI: 26242711-X.  
Expediente: JA/2009/244/GC/CAZ.  
Infracciones: 1. Graves. Art. 77.7 y art. 77.9 Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.  
Fecha: 23 de febrero de 2009.  
Sanción: 1.202 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Rafael Jiménez Barba.  
DNI: 26228895-V.  
Expediente: JA/2009/253/G.J. DE COTO/CAZ.  
Infracciones: 1. Graves. Art. 77.9 Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.  
Fecha: 24 de febrero de 2009.  
Sanción: 2.001 euros.  
Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión e inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por período de dos años.  
Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Juan Marín Vergillos.  
DNI: 26445830-Q.  
Expediente: JA/2009/256/GC/CAZ.  
Infracciones: 1. Graves. Art. 77.9 Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.  
Fecha: 24 de febrero de 2009.  
Sanción: 601 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Juan Marín Vergillos.  
DNI: 26445830-Q.  
Expediente: JA/2009/273/G.J DE COTO/CAZ.  
Infracciones: 1. Graves. Art. 77.9 Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.  
Fecha: 26 de febrero de 2009.  
Sanción: 601 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Juan Marín Vergillos.  
DNI: 26445830-Q.  
Expediente: JA/2009/274/GJ DE COTO/CAZ.  
Infracciones: 1. Graves. Art. 77.9 Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.  
Fecha: 26 de febrero de 2009.  
Sanción: 601 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Juan Francisco Balboa Justicia.  
DNI: 75118150-N.  
Expediente: JA/2009/276/GJ DE COTO/CAZ.

Infracciones: 1. Graves. Art. 77.9 Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.  
Fecha: 26 de febrero de 2009.  
Sanción: 601 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Francisco Manuel Blanco Cuevas.  
DNI: 260260287-Q.  
Expediente: JA/2009/280/GC/CAZ.  
Infracciones: 1. Graves. Art. 77.28 Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.  
Fecha: 26 de febrero de 2009.  
Sanción: 601 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Manuel Ruiz García.  
DNI: 25979921-H.  
Expediente: JA/2009/343/GC/CAZ.  
Infracciones: 1. Graves. Art. 77.7 y art. 77.9 Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.  
Fecha: 6 de marzo de 2009.  
Sanción: 1.202 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Manuel Belasategui Guisado.  
DNI: 26250398-S.  
Expediente: JA/2009/351/GJ DE COTO/CAZ.  
Infracciones: 1. Leves. Art. 76.7. Ley 8/2003. 2. Graves. Art. 77.7, art. 77.9 Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.  
Fecha: 9 de marzo de 2009.  
Sanción: 1.262 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Manuel Belasategui Guisado.  
DNI: 26250398-S.  
Expediente: JA/2009/353/GC/CAZ.  
Infracciones: 1. Graves. Art. 77.7, art. 77.9 Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.  
Fecha: 2 de marzo de 2009.  
Sanción: 1.202 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Florin Tache.  
DNI: X8328972-M.  
Expediente: JA/2008/1248/GC/PES.  
Infracciones: 1. Leve. Art. 79.2 Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.  
Fecha: 18 de febrero de 2009.  
Sanción: 60 euros.  
Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.  
Plazo de recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Constantin Marin Sabin.  
DNI: X9470891C.  
Expediente: JA/2008/1249/GC/PES.  
Fecha: 12 de febrero de 2009.  
Acto notificado: Resolución de prescripción de la infracción administrativa.

Plazo de recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Agustín Cabrera Cruz.

DNI: 26213392-Q.

Expediente: JA/2008/1396/GJ. DE COTO/CAZ.

Infracciones: 1. Leve. Art. 76.5 Ley 8/2003 - 2. Grave. Art. 77.7 y art. 77.10 Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 17 de febrero de 2009.

Sanción: 1.262 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: José Carlos Aguilar Criado.

DNI/CIF: 27289560-Z.

Expediente: JA/2008/1421/GC/CAZ.

Fecha: 13 de febrero de 2009.

Contenido: Declaración de inexistencia de responsabilidad.

Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Actividades de Construcción y Cimentación, S.L.

DNI/CIF: B 23488083.

Expediente: JA/2008/1102/OTROS FUNCS./PA.

Infracciones: Grave. Art. 76.1 de la Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental.

Fecha: 3.2.2009.

Sanción: Multa de 3.000 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente propuesta de Resolución.

Interesado: Planta Dosificadora de Hormigón Los Turroneiros.

DNI/CIF: B23064306.

Expediente: JA/2007/1486/O.F./PA.

Infracción: artículo 83.1 Ley 7/94, de Protección Ambiental.

Sanción: 60.101,22 euros.

Fecha: 30.1.2008.

Acto notificado: Resolución definitiva expediente sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes desde la notificación de la Resolución.

Interesado: Frigoríficos Caravaca.

DNI: B 30371314.

Expediente: JA/2008/1069/G.C./RSU.

Infracciones: 1. Grave. Art. 88.3. de la ley 7/94 de Protección Ambiental.

Fecha: 19.1.2009.

Sanción: Multa de 2.000 euros.

Acto notificado: acuerdo de inicio.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Doña M.<sup>a</sup> Sacramento Villegas Pérez.

DNI: 24255243H.

Expediente: JA/2009/66/O.F./RSU.

Infracciones: 1. Leve. Art. 34.4c. de la Ley 10/98 de Residuos.

Fecha: 22.1.2009.

Sanción: Multa de 500 euros.

Acto notificado: acuerdo de inicio.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Hormigones Sur Beton, S.L.

DNI: B14305155.

Expediente: JA/2009/182/AG.MA./RSU.

Infracciones: 1. Leve. Art. 34.4c. de la Ley 10/98 de Residuos.

Fecha: 12.2.2009.

Sanción: Multa de 500 euros.

Acto notificado: acuerdo de inicio.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Hiraseco, S.L.

CIF: B23417736.

Expediente: JA/2009/281/O.F./RSU.

Infracciones: 1. leve. Art. 34.4c. de la Ley 10/98 de Residuos.

Fecha: 26.2.2009.

Sanción: Multa de 100 euros.

Acto notificado: acuerdo de inicio.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Francisco Moreno Sánchez.

DNI: 25951968.

Expediente: JA/2009/288/G.C./RSU.

Infracciones: 1. Leve. Art. 34.4c. de la Ley 10/98 de Residuos.

Fecha: 27.2.2009.

Sanción: Multa de 300 euros.

Acto notificado: acuerdo de inicio.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Edsel Agustín Navarrete.

DNI: X39408332N.

Expediente: JA/2008/1232/G.C/INC.

Infracciones: 1. Leve. Art. 64.3 Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.

Fecha: 18 de febrero de 2009.

Sanción: Multa de 60 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Katty Alexandra Basurto.

DNI: X6969545Q.

Expediente: JA/2008/1232/G.C/INC.

Infracciones: 1. Leve. Art. 64.3 Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.

Fecha: 18 de febrero de 2009.

Sanción: 60 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Teresa Moreno Marín.

CIF: 74334327-Y.

Expediente: JA/2008/1354/P.A/INC.

Infracciones: 1. Leve. Art. 64.3 Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.

Fecha: 21 de noviembre de 2008.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Quiñones Sanz Rosario.

DNI: 2169511J.

Expediente: JA/2008/1075/AGMA/FOR .

Infracciones: 2. Grave. Art. 76.3 Y 76.2 de Ley 2/92 Forestal de Andalucía.

Fecha: 15 de enero de 2009.

Sanción: Multa de 750 euros.  
 Acto notificado: acuerdo de inicio del procedimiento sancionador.  
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de iniciación.

Interesado: Quiñones Sanz María Del Carmen.  
 DNI: 00851476Q.  
 Expediente: JA/2008/1075/AGMA/FOR .  
 Infracciones: 2. Grave. Art. 76.3 y 76.2 de Ley 2/92 Forestal de Andalucía.  
 Fecha: 15 de enero de 2009.  
 Sanción: Multa de 750 euros.  
 Acto notificado: acuerdo de inicio del procedimiento sancionador.  
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de iniciación.

Interesado: Gámez Fernández Diego.  
 DNI: 26431973M.  
 Expediente: JA/2008/793/AGMA/FOR .  
 Infracciones: 1. Grave. Art. 76.6 de Ley 2/92 Forestal de Andalucía.  
 Fecha: 23 de diciembre de 2008.  
 Sanción: Multa de 601,02 euros.  
 Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.  
 Plazo recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Antonio Martínez Cortés.  
 DNI: 26182904-A.  
 Expediente: JA/2009/154/G.C./EP.  
 Infracciones: 1. Leve. Art. 73.9 de la Ley 8/2003 de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres en Andalucía.  
 Fecha: 5 de febrero de 2009.  
 Sanción: Multa 60,1 euros.  
 Acto notificado: acuerdo de inicio de expediente sancionador.  
 Plazo de alegaciones: Quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Gabriel Méndez Garrido.  
 DNI: 75024882-D.  
 Expediente: JA/2009/156/G.C./EP.  
 Infracciones: 1. Leve. Art. 73.9. de la Ley 8/2003 de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres en Andalucía.  
 Fecha: 5 de febrero de 2009.  
 Sanción: Multa de 60,10 euros.  
 Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.  
 Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Vicente Padilla Cobo.  
 DNI: 25966331-K.  
 Expediente: JA/2008/764/G.C./EP.  
 Infracciones: 1. Leve. Art. 73.1. de la Ley 8/2003 de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres de Andalucía.  
 Fecha: 10.2.2009.  
 Sanción: Multa de 60,10 euros.  
 Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.  
 Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente a su notificación.

Interesado: José Manuel Cañadas López.  
 DNI: 25974069-P.

Expediente: JA/2008/1049/G.C./EP.  
 Infracciones: 1. Leve. Art. 73.8 de la Ley 8/2003 de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres en Andalucía.  
 Fecha: 11 de febrero de 2009.  
 Sanción: Multa 180,01 euros.  
 Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.  
 Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación

Interesado: Lucas Castillo Barriga.  
 DNI: 25993239-L.  
 Expediente: JA/2008/1080/G.C./EP.  
 Infracciones: 1. Grave. Art. 74.10 y 1. Leve art. 73.1 de la Ley 8/2003 de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres en Andalucía.  
 Fecha: 11 de febrero de 2009.  
 Sanción: Multa 601,02 euros.  
 Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.  
 Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente a su notificación.

Interesado: Pedro Chamorro Jiménez.  
 DNI: 26191389-R.  
 Expediente: JA/2008/1227/G.C./EP.  
 Infracciones: 1. Leve. Art. 73.9 de la Ley 8/2003 de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres en Andalucía.  
 Fecha: 4 de marzo de 2009.  
 Sanción: Multa 60,1 euros.  
 Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.  
 Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: José Vicente Capitán Marco.  
 DNI/CIF: 19002285-F.  
 Expediente: JA/2008/604/AG.MA./ENP.  
 Infracciones: 1. Leve. Art. 26.1 d), de la Ley 2/89 de 18 de julio, inventario de E.N.P. de Andalucía, y 1. Leve art. 73.8 de la Ley 8/2003 de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres en Andalucía.  
 Fecha: 10 de febrero de 2009.  
 Sanción: Multa 150,00 euros.  
 Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.  
 Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Jaén, 20 de marzo de 2009.- El Delegado, José Castro Zafra.

*ANUNCIO de 23 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, de notificación de la Orden de 29 de enero de 2009, por la que se aprueba el deslinde parcial de la agrupación de montes públicos «Arrancapechos», propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sita en el término municipal de Santiago-Pontones, provincia de Jaén.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

NOMBRE	APELLIDOS	MUNICIPIO	PROVINCIA
FRANCISCO MARIN	MORCILLO GALDON	BADALONA	BARCELONA
MARIA MAGDALENA	PEÑA LUCHA Y HEREDEROS DE RAMONA LUCHA PARRA	CALPE	ALICANTE

NOMBRE	APELLIDOS	MUNICIPIO	PROVINCIA
JOSE	RAMOS GONZALEZ	BARCELONA	BARCELONA
GONZALO	PEREZ VIVO	VALENCIA	VALENCIA
TOMASA	PEINADO ROBLES Y HEREDEROS DE JUAN PEINADO PUNZANO	MASSAMAGRELL	VALENCIA
NEMESIA	PARRA LOPEZ	VALENCIA	VALENCIA
FELICIDAD	MORCILLO FERNANDEZ	SARRIA DE TER	GERONA
QUINTIN	OJEDA ALGUACIL	ALMAZORA	CASTELLÓN
ERNESTO	COZAR MOLINA	CASTELLO DE LA PLANA	CASTELLÓN
ESPERANZA	CHACON CHACON	PALLEJA	BARCELONA
PEDRO	MORENO LOPEZ Y HEREDEROS DE PEDRO MORENO FLORES	PILAR DE LA HORADADA	ALICANTE
CONCEPCION	RAMOS TAUSTE	CASTELLÓN DE LA PLANA	CASTELLÓN
BASILIA	MORCILLO GARCÍA Y HEREDEROS DE ANGEL MORCILLO LOPEZ	SANT JORDI DESVALLS	GERONA
HEREDEROS DE BENEDICTO	ROBLES LOPEZ	IGUALADA	BARCELONA
VICTORIANO	MORCILLO FERNANDEZ	MASSAMAGRELL	VALENCIA
LAZARO	MORCILLO FERNANDEZ	MASSAMAGRELL	VALENCIA
ANTONIO	LUCHA LUCHA	MONCADA	VALENCIA
JUAN BLAS	ALGUACIL ALVAREZ	VALENCIA	VALENCIA
ANTONIO	MUÑOZ MENA	CÓRDOBA	CÓRDOBA
EUGENIO	MONTIEL GOMEZ	MUSEROS	VALENCIA
RAMON	MOLINA LUCHA	PILAR DE LA HORADADA	ALICANTE
GENARO	MOLINA FLORES	IBI	ALICANTE
AGUSTIN	CHACON RUIZ	MANLLEU	BARCELONA
LORENZO	TAUSTE MARTINEZ Y HEREDEROS DE GREGORIO MARCOS TAUSTE VIVO	CASTELLÓN DE LA PLANA	CASTELLÓN
BRAULIA	MORCILLO ROBLES	VILLARREAL	CASTELLÓN
FULGENCIO	RUBIO MANZANEDA Y HEREDEROS DE FRANCISCO RUBIO SÁNCHEZ	CASTELLÓN DE LA PLANA	CASTELLÓN
HEREDROS DE RAFAEL	TAUSTE LOZANO	VALENCIA	VALENCIA
SEGUNDO	SOLA FERNANDEZ	SANTIAGO-PONTONES	JAÉN
	SILVO PASTORAL SA	MADRID	MADRID
ESCOLASTICO	SERRANO LOZANO	PILAR DE LA HORADADA	ALICANTE
ANSELMO	SANZ CACERES	GIJON	ASTURIAS
MARIA DEL MAR	SANCHEZ JAEN	PUÇOL	VALENCIA
JUAN ESTEBAN	SANCHEZ JAEN	VALENCIA	VALENCIA
MARIA DEL CARMEN	SANCHEZ JAEN	MASSAMAGRELL	VALENCIA
ADOLFO	SANCHEZ JAEN	CARTAGENA	MURCIA
ROSA MARIA	SANCHEZ FUENTES	CASTELLÓN DE LA PLANA	CASTELLÓN
EUGENIO	CASTILLO VIVO	SANTIAGO-PONTONES	JAÉN
SONIA	SANCHEZ BERSACH	LES	LLEIDA
JUAN	MARTINEZ VIVO	CARLET	VALENCIA
HEREDEROS DE FELIX	CARO FLORES	SANTIAGO-PONTONES	JAÉN
DOMINGO	CASTILLO ALGUACIL	SANTIAGO-PONTONES	JAÉN
JOSE MARIA	CASTILLO OJEDA	CASTELLÓN DE LA PLANA	CASTELLÓN
LICERIO	RODRIGUEZ SERRANO	VALENCIA	VALENCIA
JOSE ENEFRITO	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	SANTIAGO-PONTONES	JAÉN
TEODORO	RODRIGUEZ NOVA	SILES	JAÉN
JOSEFA	RODRIGUEZ NOVA	BADALONA	BARCELONA
JESÚS	RODRIGUEZ LOZANO Y HEREDEROS DE VALENTIN RODRIGUEZ NIETO Y RUFINA LOZANO ALGUACIL	SANTIAGO-PONTONES	JAÉN
CONSTANCIA	RODRIGUEZ CHINCHILLA	ELCHE	ALICANTE
RAFAEL	FAYA ROBLES Y HEREDEROS DE EULOGIA ROBLES LOPEZ	MADRID	MADRID
BRIGIDA	CARMONA SANCHEZ	SANTIAGO-PONTONES	JAÉN
TEODORA	GONZALEZ OJEDA	VILLARREAL	CASTELLÓN
ENRIQUE	MIÑARRO GOMEZ	ESPINARDO	MURCIA

NOMBRE	APELLIDOS	MUNICIPIO	PROVINCIA
ULPIANO	HIGUERAS RODRIGUEZ Y HEREDEROS DE SANTIAGO HIGUERAS	BADALONA	BARCELONA
GREGORIO	HIGUERAS RODRIGUEZ Y HEREDEROS DE SANTIAGO HIGUERAS	BADALONA	BARCELONA
VICTORIA	RODRIGUEZ HIGUERAS Y HEREDEROS DE ESPERANZA HIGUERAS PUERTAS	BADALONA	BARCELONA
	IBERDROLA (SECCIÓN PATRIMONIO)	VALENCIA	VALENCIA
NATIVIDAD	RUBIO MANZANEDA Y HEREDEROS DE FRANCISCO RUBIO SÁNCHEZ	CASTELLÓN DE LA PLANA	CASTELLÓN
ALEJANDRO	VIVO FUENTES	ALCOY	ALICANTE
JOAQUÍN	MORCILLO GARCÍA Y HDOS. DE ANTONIO MORCILLO PÉREZ	SILES	JAÉN
VERONICA	TAUSTE VIVO	ALCOY	ALICANTE
LEON	VIVO PEINADO	CALIG	CASTELLÓN
AURELIA	LOSAS LUCHA Y HEREDEROS DE RICARDO FRANCISCO LOSAS FERNANDEZ	VALENCIA	VALENCIA
MARIANA	LOSAS LUCHA Y HEREDEROS DE RICARDO FRANCISCO LOSAS FERNANDEZ	VALENCIA	VALENCIA
INOCENTE	LOZANO OJEDA	VILLARREAL	CASTELLON
FILOMENA	GOMEZ GOMEZ Y HEREDEROS DE JACINTA GOMEZ MENDOZA	SABADELL	BARCELONA
JUANA	GOMEZ GOMEZ	BURRIANA	CASTELLON
MARIA ANGELES	GARCÍA TAUSTE Y HEREDEROS DE VICENTE GARCIA MANZANEDA Y DULCENOMBRE TAUSTE GARCÍA	CASTELLON DE LA PLANA	CASTELLÓN
RAFAEL	GARCIA MANZANEDA	SANTA COLOMA DE GRAMENET	BARCELONA
ANDRES	GARCIA MANZANEDA	VALENCIA	VALENCIA
PIEDAD	GARCIA LUCHA	BERRIOZAR	NAVARRA
HERMENEGILDO	GARCIA GALDON	VILLARREAL	CASTELLON
NICOLASA	GALDON TREJO	YESTE	ALBACETE
MARTIN	FUENTES SANCHEZ	VALENCIA	VALENCIA
ANA MARIA	FERNANDEZ LATORRE	CASTELLO DE LA PLANA	CASTELLON
RAMONA	LATORRE VIVO	CASTELLÓN DE LA PLANA	CASTELLÓN
LAZARO	MANZANEDA RODRIGUEZ	ORCERA	JAÉN
ENCARNA	TAUSTE MARTÍNEZ Y HEREDEROS DE FELICIDAD MARTINEZ TAUSTE	VILLARREAL	CASTELLÓN
DOMINGO ESCOLÁSTICO	MARTINEZ TAUSTE Y HEREDEROS DE MIGUEL MARTINEZ TAUSTE	CASTELLON DE LA PLANA	CASTELLÓN
BLASA	MARTINEZ TAUSTE Y HEREDEROS DE MIGUEL MARTINEZ TAUSTE	VALENCIA	VALENCIA
BLAS	OJEDA MARTÍNEZ Y HEREDEROS DE ADOLFINA MARTINEZ SANCHEZ	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	BARCELONA
ANDRES	MARTINEZ OJEDA	ALCOY	ALICANTE
JUAN	MARTINEZ MORCILLO	CARLET	VALENCIA
ARCADIO	MARTINEZ MORCILLO	CARLET	VALENCIA
INES	CHACON SUAREZ	SEDAVI	VALENCIA
PEDRO	MARTINEZ LOZANO Y HEREDEROS DE PEDRO MARTÍNEZ Y EMILIANA LOZANO	VILLARREAL	CASTELLÓN
LAURA	MARTINEZ LOZANO Y HEREDEROS DE PEDRO MARTÍNEZ Y EMILIANA LOZANO	VILLARREAL	CASTELLÓN
JULIANA	LOPEZ MARTINEZ	BARCELONA	BARCELONA
FRANCISCA	MARTINEZ LOZANO Y HEREDEROS DE PEDRO MARTÍNEZ Y EMILIANA LOZANO	VILLARREAL	CASTELLÓN
DOMINGO	OJEDA MARTINEZ	PALAU-SOLITA I PLEGAMANS	BARCELONA
CLAUDIO	LUCHA MORCILLO	VALENCIA	VALENCIA
HEREDEROS DE RAMON	LUCHA MOLINA	SANTIAGO-PONTONES	JAÉN
ELENA	GÓMEZ GOMEZ	REUS	TARRAGONA
JOSE	LUCHA FLORES	LLORET DE MAR	GERONA
RAQUEL	LOZANO RODRIGUEZ	CARLET	VALENCIA
VALENTIN	LOZANO OJEDA	VILLARREAL	CASTELLON
JULIA MORCILLO TIRADO	MORCILLO TIRADO Y HNAS.	BARCELONA	BARCELONA
VICTORIANO	LUCHA GARCÍA	VALENCIA	VALENCIA
BENITO	SOLA RUIZ	PINOS PUENTE	GRANADA
PILAR	LOZANO OJEDA	VILLARREAL	CASTELLÓN
IGNACIO	MARTINEZ LOZANO Y HEREDEROS DE PEDRO MARTÍNEZ Y EMILIANA LOZANO	VILLARREAL	CASTELLÓN
PEDRO	LUCHA FERNANDEZ	JACA	HUESCA

NOMBRE	APELLIDOS	MUNICIPIO	PROVINCIA
JUAN JOSE	LOZANO RODRIGUEZ	BENIMODO	VALENCIA
ELVIRA	LOZANO RODRIGUEZ	CARLET	VALENCIA
ALEJANDRO	LOZANO RODRIGUEZ	BENIMODO	VALENCIA
VALENTINA	LOZANO RODRIGUEZ	CARLET	VALENCIA
EUGENIA	LOZANO RODRIGUEZ	CARLET	VALENCIA
JUAN CARLOS	RODRIGUEZ GOMEZ	LORCA	MURCIA
MAGDALENA	BLANCO OJEDA Y HEREDEROS DE ANTONIO BLANCO	ALBACETE	ALBACETE
HEREDEROS DE GENARO	LUCHA	SANTIAGO-PONTONES	JAÉN
JULIO	CASTILLO SANCHEZ	SANTA COLOMA DE QUERALT	TARRAGONA
GREGORIO	CHACON MARTINEZ Y HEREDEROS DE MARIA DEL SEÑOR CHACON CHACON	BURRIANA	CASTELLÓN
JULIAN	LLERA GAYARRE	SILES	JAEN
RAFAEL	SALAZAR MARTÍNEZ	CARAVACA DE LA CRUZ	MURCIA
SILVERIO	CASTILLO FERNANDEZ	SANT JUST DESVERN	BARCELONA
MARAVILLAS	MORCILLO FERNANDEZ	MASSAMAGRELL	VALENCIA
EUSEBIO	LUCHA MORCILLO	LA PUERTA DE SEGURA	JAÉN
ELADIO	CASTILLO MARTINEZ	SANT JUST DESVERN	BARCELONA
MARIA JULIANA	MONTIEL CASTILLO	ORCERA	JAÉN
HEREDEROS DE ANGEL	COZAR MOLINA	LLORET DE MAR	GIRONA
ESCOLASTICO	TAUSTE MORENO	CASTELLÓN DE LA PLANA	CASTELLÓN
JOSE	COZAR MOLINA	LLORET DE MAR	GIRONA
PAULA	FUENTES CASTILLO	BUÑOL	VALENCIA
SERGIO	OJEDA RODRÍGUEZ Y HEREDEROS DE MARIA CARMONA PUERTA	LA PUERTA DE SEGURA	JAÉN
MILAGROS	ROBLES GARCIA	CALIG	CASTELLÓN
ALBERTO MIGUEL	LUCHA FERNANDEZ	ALMAZORA	CASTELLÓN
SOLEDAD	PEINADO ROBLES Y HEREDEROS DE JUAN PEINADO PUNZANO	VILLARREAL	CASTELLÓN
JULIA	LUCHA PEREZ Y HEREDEROS DE GREGORIO LUCHA CASTELLAR	VALENCIA	VALENCIA
NEMESIA	MANZANEDA RODRIGUEZ	VILLARREAL	CASTELLON
JUAN	HIGUERAS RODRÍGUEZ Y HEREDEROS DE SANTIAGO HIGUERAS	BADALONA	BARCELONA
JUAN	MOTA SEGURA	LORCA	MURCIA
HEREDEROS DE FELIX	CARO FLORES	VINUESA	SORIA
JOSEFA Y MIGUEL	VIVO MARTINEZ	JACA	HUESCA
RAFAEL	TAUSTE GARCÍA Y HEREDEROS DE JOSE MARIA TAUSTE GARCÍA	SANTA COLOMA DE GRAMANET	BARCELONA
MARCIAL	VIVO TAUSTE	ALCOY	ALICANTE
FUENSANTA	VIVO MARTÍNEZ	JACA	HUESCA
CAROLINA	VIVO FERNANDEZ	SANTIAGO-PONTONES	JAEN
JOSÉ	LÓPEZ DE LA RUBIA	JACA	HUESCA
MARIA ANGELES	VIVO LOPEZ	CASTELLON DE LA PLANA	CASTELLÓN
ARMANDO	GIMENEZ FERNANDEZ	LORCA	MURCIA
PEDRO JOSE	VIVO MARTINEZ	SILES	JAÉN
JOSEFA	ALGUACIL RODRÍGUEZ Y HEREDEROS DE FRANCISCO ALGUACIL GARCIA	SANTIAGO-PONTONES	JAÉN
HIPOLITO	VIVO PEINADO	VALENCIA	VALENCIA
JACINTA	ALGUACIL GOMEZ	SANTIAGO-PONTONES	JAÉN
NICOLAS	VIZCAINO MARTINEZ	ALFAFAR	VALENCIA
ALFONSO	MANZANEDA RODRIGUEZ	IGUALADA	BARCELONA
JUAN MARTÍN	OJEDA CARMONA Y HEREDEROS DE MARIA CARMONA PUERTA	MANLLEU	BARCELONA
ROSARIO	RODRÍGUEZ LOZANO Y HEREDEROS DE VALENTIN RODRIGUEZ NIETO Y RUFINA LOZANO ALGUACIL	SANTIAGO-PONTONES	JAÉN
DOMINGO	OJEDA MARTINEZ	SANTIAGO-PONTONES	JAÉN
	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA	MURCIA	MURCIA
ELENA	MONTIEL MONTIEL Y HEREDEROS DE CRESCENCIO MONTIEL NIETO	ORCERA	JAÉN

NOMBRE	APELLIDOS	MUNICIPIO	PROVINCIA
ENCARNACION	RUBIO	SANTIAGO-PONTONES	JAÉN
HEREDROS DE DULCENOMBRE	TAUSTE GARCIA	SANTIAGO-PONTONES	JAÉN
SEGUNDO	SOLA FERNANDEZ	ORCERA	JAÉN
HEREDEROS DE CARMEN	FLORES	SANTIAGO-PONTONES	JAÉN
FELIX	MARTINEZ TAUSTE	SANTIAGO-PONTONES	JAÉN
MARIA	MANZANEDA RODRIGUEZ	SANTIAGO-PONTONES	JAÉN
RAIMUNDA	PARRA VIVO	SANTIAGO-PONTONES	JAÉN
CRESCENCIO	MARTINEZ PARRA	SANTIAGO-PONTONES	JAÉN
HEREDEROS DE RICARDO	MUÑOZ RODRIGUEZ	LA PUERTA DE SEGURA	JAÉN
NATIVIDAD	FERNANDEZ GARCIA	SANTIAGO-PONTONES	JAÉN
	PROMOTORA CICERASA	SANTIAGO-PONTONES	JAÉN

La Consejera de Medio Ambiente mediante Orden de 29 de enero de 2009 ha resuelto la aprobación del deslinde parcial, Expte. MO/0001 8/2006, de la Agrupación de Montes Públicos «Arrancapechos», Código de la Junta de Andalucía JA-11035-JA», propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sita en el término municipal de Santiago-Pontones, provincia de Jaén, en la parte correspondiente a los Montes «Loma del Calar del Pino», «Calar del Pino» y «Calarejos». Se exceptúa del presente deslinde parcial la zona del monte «Loma del Calar del Pino» correspondiente al enclavado de «Las Gorgollitas» y demás enclavados y parcelas entregadas por sentencia judicial al Este y Norte de dicho enclavado, sito todo ello en el término municipal de Santiago-Pontones, provincia de Jaén, al objeto de su posterior amojonamiento.

Dicha Orden, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Plaza de Jaén por la Paz, 2, 8.ª planta, 23071, Jaén, significándole que:

«1.º Aprobar el deslinde parcial de la Agrupación de Montes Públicos «Arrancapechos», Código de la Junta de Andalucía JA-11035-JA, compuesta por los Montes «Calarejos» Código de la Junta de Andalucía JA10036-JA, «Calar del Pino» Código de la Junta de Andalucía JA-10038-JA, «Collado de Góntar hasta los Besiges» Código de la Junta de Andalucía JA-10040-JA, «Loma del Calar del Pino» Código de la Junta de Andalucía JA-10044-JA y la parte correspondiente al término municipal de Santiago-Pontones de los Montes «Arrancapechos hasta el Arroyo de las Tres Cruces» Código de la Junta de Andalucía JA-10035-JA y «Pinar del Sahucar» Código de la Junta de Andalucía JA-10047-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito todo ello en el término municipal de Santiago-Pontones, provincia de Jaén, en la parte correspondiente a los Montes «Loma del Calar del Pino», «Calar del Pino» y «Calarejos». Se exceptúa del presente deslinde parcial la zona del monte «Loma del Calar del Pino» correspondiente al enclavado de «Las Gorgollitas» y demás enclavados y parcelas entregadas por sentencia judicial al Este y Norte de dicho enclavado, sito todo ello en el término municipal de Santiago-Pontones, provincia de Jaén, de acuerdo con las Actas, Planos e Informes técnicos y jurídicos que obran en el expediente y Registro Topográfico que se incorpora en el anexo de la presente Orden.

2.º Que una vez aprobado este deslinde parcial se proceda a su amojonamiento.

3.º Que estando inscrita la parte a deslindar de la Agrupación de Montes Públicos «Arrancapechos» con los siguientes datos registrales:

	Municipio	Tomo	Libro	Folio	Finca	Inscripción
Loma del Calar del Pino	Santiago-Pontones	435	70	159	5.245	3.ª
Calar del Pino	Santiago-Pontones	669	95	47	9.514	1.ª

	Municipio	Tomo	Libro	Folio	Finca	Inscripción
Calarejos	Santiago-Pontones	292	45	6	2.680	3.ª

Una vez firme la aprobación del deslinde parcial y en virtud del artículo 133 del Decreto 485/1962 de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, que se proceda a la inscripción del deslinde parcial en el Registro de la Propiedad, con cada uno de los piquetes de deslinde que se detallan en las correspondientes actas que obran en el expediente y además, como lindes generales, las que a continuación se citan:

Denominación: Masa Mayor de la Agrupación de Montes Públicos «Arrancapechos»

Pertenencia: Comunidad Autónoma de Andalucía.

Superficie: este dato se conocerá una vez estén aprobados y firmes los dos expedientes de deslinde parcial primeros de los tres en los que se ha dividido el deslinde parcial de esta Agrupación de Montes Públicos.

Término municipal: Santiago-Pontones.

Límites: Se describe la totalidad de los linderos de la Masa Mayor de la Agrupación de Montes Públicos «Arrancapechos».

Norte: con el Monte Público «Arrancapechos hasta el Arroyo de las Tres Cruces» Código de la Junta de Andalucía JA-10035-JA, terrenos particulares, Monte Público «Pinar del Sahucar» Código de la Junta de Andalucía JA-10047-JA y término municipal de Benatae.

Este: con la Masa Menor A de esta Agrupación (deslindada mediante el Expte. MO/00019/2006), finca particular «Coto Morilla», finca particular «Coto de Bañares», Masa Menor A de esta Agrupación (deslindada en el presente Expte., de deslinde parcial), finca particular «Las Peralejas» finca particular «Coto Cabeza de la Mora», finca particular «Puerto Alto», finca particular «El Calderoncico», finca particular «Coto Cabeza de la Mora», finca particular «Coto de los Besiges» y término municipal de Segura de la Sierra.

Sur: con el enclavado K «Miller» del Monte Público «Desde Miller a Tobos» Código de la Junta de Andalucía JA-30082-AY mediante el río Segura, Monte Público «Umbría de los Sanguijones» Código de la Junta de Andalucía JA-10049-JA mediante el río Segura, terrenos particulares, antiguos enclavados actualmente terrenos particulares perimetrales respecto al Monte Público «Umbría de los Sanguijones» Código de la Junta de Andalucía JA-10049-JA mediante río Segura, embalse de «Anchuricas», terrenos particulares, finca expropiada «Coto de la Huelga de Utrera y Soto de Despiernacaballos» mediante el río Segura y terrenos particulares.

Oeste: con finca particular «Collado de la Lasa, Lastra y Poyo del Rizal», finca particular «Coto de Arrancapechos» y otros terrenos particulares.

Enclavados: Se describen solamente los enclavados objeto del presente expediente de deslinde parcial.

Enclavado	Paraje	Superficie (ha)
A	El Trapicheo	0,37
B	Huelga del Trapicheo	1,12
C	Las Malezas del Molino	1,26
D	Arroyo de la Quebrada	5,11
E	Las Lagunicas	3,35
F	Anchuricas	35,03
C	La Carrasquilla	6,68
H	El Bonal	7,85
I	Cementerio	1,57
J	El Haza	2,86
K	2ª Masa de Labor El Haza	29,43
L	Las Higuercas	4,18
M	Cortijo de la Cenona	3,54
N	El Cantarral	0,07
Ñ	Los Torcales	2,31
O	El Hoyo	0,37
P	Lastra	0,32
Q	Pedacito de la Cruz	0,19
R	Hoya de Migómez	6,13
S	Lastra	0,19
T	Hoya de las Quimeras	0,35
U	Las Particiones	0,32
V	Poyo Cabino	1,33

Denominación: Masa Menor «Tornajico 1» de la Agrupación de Montes Públicos «Arrancapechos».  
 Pertenencia: Comunidad Autónoma de Andalucía.  
 Superficie: La superficie delimitada por el perímetro de esta masa es de 1,72 ha.  
 Término municipal: Santiago-Pontones.  
 Límites:

Norte: labores de «El Tornajico»  
 Este: labores de «El Trapicheo y Robledillo».

Sur: labores de «El Trapicheo y Robledillo».  
 Oeste: labores de «El Tornajico».

Denominación: Masa Menor «Tornajico 2» de la Agrupación de Montes Públicos «Arrancapechos».  
 Pertenencia: Comunidad Autónoma de Andalucía.  
 Superficie: la superficie delimitada por el perímetro de esta masa es de 0,49 ha  
 Término municipal: Santiago-Pontones.  
 Límites:

Norte: labores de «El Tornajico».  
 Este: labores de «El Trapicheo y Robledillo».  
 Sur: labores de «El Trapicheo y Robledillo».  
 Oeste: labores de «El Tornajico».

Las Masas Menores anteriormente descritas son las que afectan exclusivamente a este expediente de deslinde parcial, habiéndose formado otras en el resto de expedientes de deslinde parcial de esta Agrupación de Montes Públicos.

La superficie aproximada de Vías Pecuarias Clasificadas exclusivamente en este expediente de deslinde parcial es de 34,70 ha.

Se quiere hacer constar que en ciertos conceptos no se ha ofrecido el dato de la superficie que representan, ya que, como se ha dicho, el deslinde total de la Agrupación de Montes Públicos «Arrancapechos» se está realizando mediante 3 expedientes de deslinde parcial. Estos son Expte. MO/00018/2006, Expte. MO/00019/2006 y Expte. MO/00020/2006. Aún así en las siguientes tablas, se ofrecen datos provisionales relativos a la totalidad de los expedientes de deslinde parcial de la Agrupación de Montes Públicos «Arrancapechos». Estos datos serán definitivos una vez adquieran firmeza cada una de las órdenes aprobatorias de los distintos deslindes parciales mencionados.

DESLINDE DE LA AGRUPACIÓN DE MONTES PÚBLICOS "ARRANCAPECHOS"									
EXPEDIENTE	MASA	ENCLAVADO	PARAJE	S (ha)	EXPEDIENTE	MASA	ENCLAVADO	PARAJE	S (ha)
MO/00020/2006	MAYOR	A	Peguera del Madroño	0,71	MO/00019/2006	MAYOR	G'	Prado García pag. Tercia de Puera	1,85
		B	Madroño Alto	0,22			H'	Prado García	0,24
		C	La Solanica	0,29			I'	La Huelga de Prado García	0,70
		D	Los Bancos	2,62			J'	La Huelga de Prado García	2,59
		E	Fraile	0,29			K'	La Zorrera	1,62
		F	Cenajo de las Tobicas	5,51			M'	Prado del Burro	1,26
		G	Huelga de las Tobicas	0,09			N'	Barranco Endrino	3,28
		H	Las Tobicas	0,71			O'	Paredón de La Maleza	2,27
		I	Prado de los Perales	1,39			P'	El Molinillo	1,09
		J	El Higueral	4,66			Q'	La Maleza	2,66
		K	Los Alamos	0,12			R'	Hoya Morena en Los Separados	0,41
		L	Los Alamos	1,46			S'	Hoya Morena de Arriba	1,87
		M	Tejera	0,51			T'	Hoya Morena de Abajo	1,49
		N	Las Muertas	0,19			U'	Hoya del Madroñal	0,35
		N	Los Torcales	0,16			V'	Valenzuela	1,22
		O	Los Torcales	12,59			X'	Arroyo Infanzón en Los Separados	2,49
		P	La Canal	2,16			Y'	Huelga del Roquero	0,51
		Q	La Tala	0,15			Z'	Tajoneras	0,58
		R	La Tala	2,33			A	El Trapicheo	0,37
		S	La Tala	0,06			B	Huelga del Trapicheo	1,12
		T	La Tala	0,36			C	Las Malezas del Molino	1,26
		U	La Viñuela	0,11			D	Arroyo de la Quebrada	5,11
		V	La Viñuela	0,83			E	Las Lagunicas	3,35
		W	Las Zanjas	0,10			F	Anchuricas	35,03
		X	Loma del Puente	0,21			G	La Carrasquilla	6,68
		Y	Los Corrales	24,77			H	El Bonal	7,85
Z	Huerta del Manco	0,07	I	Cementerio	1,57				
AA	Pcarras	0,41	J	El Haza	2,86				
BB	Pcarras	0,04	K	2ª Masa de Labor El Haza	29,43				
CC	Pcarras	0,18	L	Las Higuercas	4,18				
DD	El Romeralejo	0,17	M	Cortijo de la Cenona	3,54				
EE	El Romeralejo	0,59	N	El Cantarral	0,07				
FF	El Romeralejo	0,88	N	Los Torcales	2,31				
GG	Hinojarco	0,58	O	El Hoyo	0,37				
HH	Hinojarco	0,10	P	Lastra	0,32				
MO/00019/2006	MAYOR	A'	Recodo de las Fuentes	1,75	Q	Pedacito de la Cruz	0,19		
		B'	El Avellanar en el Recodo de las Fuentes	0,09	R	Hoya de Migómez	6,13		
		C'	El Avellanar	5,12	S	Lastra	0,19		
		D'	Fuente del Acer	0,71	T	Hoya de las Quimeras	0,35		
		E'	Prado García	1,08	U	Las Particiones	0,32		
		F'	Las Higuercillas de Prado García	0,18	V	Poyo Gabino	1,33		
SUPERFICIE TOTAL DE LOS ENCLAVADOS DE LA AGRUPACIÓN DE MONTES PÚBLICOS "ARRANCAPECHOS"									214,96

EXPEDIENTE	MASA	SUPERFICIE (ha)
MO/00020/2006	MAYOR	3.462,32
MO/00018/2006		
MO/00019/2006	MAYOR	199,51
MO/00020/2006	MENOR A	55,23
	MENOR B	5,74
	MENOR C	1,06
MO/00019/2006	MENOR A	2,89
	MENOR B	9,57
	MENOR C	3,61
MO/00018/2006	MENOR TORNAJICO 1	1,72
	MENOR TORNAJICO 2	0,49
SUPERFICIE TOTAL INCLUIDA EN LAS MASAS DE LA AGRUPACIÓN DE MONTES PÚBLICOS "ARRANCAPECHOS"		3.742,14
SUPERFICIE TOTAL DE LOS ENCLAVADOS DE LA AGRUPACIÓN DE MONTES PÚBLICOS "ARRANCAPECHOS"		214,96
SUPERFICIE TOTAL DE MONTE PÚBLICO		3.527,18

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1 a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Quedará expedita la acción ante los Tribunales ordinarios, cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expediente de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio del monte, o cualesquiera otras de índole civil. Sevilla, 29 de enero de 2009.- La Consejera de Medio Ambiente. Fdo.: María Cinta Castillo Jiménez»

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 953-245787, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Jaén, 23 de marzo de 2009.- El Delegado, José Castro Zafra.

*ANUNCIO de 26 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, de notificación de la Orden de 22 de diciembre aprobatoria del deslinde de la agrupación de montes públicos «Arrancapechos».*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo:

Nombre	Apellidos	Localidad	Provincia
Amparo	Chacón Pérez	Almansa	Albacete
Dulcenombre	Sánchez Ramos	Arroyo del Ojanco	Jaén
José	Ramos González	Barcelona	Barcelona
Resurrección Suárez	Y Hdos. de Luis Suárez	Barcelona	Barcelona
González	Castillo		
Victoria	García Puertas	Benicassim	Castellón

Nombre	Apellidos	Localidad	Provincia
Mariano	García Serrano	Benicassim	Castellón
Petra	Del Moral Vivo	Caldes De Montbui	Barcelona
Raquel	Lozano Rodríguez	Carlet	Valencia
Elvira	Lozano Rodríguez	Carlet	Valencia
Casiano	Chacón García	Castellón de la Plana	Castellón
Herederos de Ana	Chacón Pérez	Castellón de la Plana	Castellón
Herederos de Ramona	Sánchez González	Castellón de la Plana	Castellón
Constancia	Rodríguez Chinchilla	Elche	Alicante
María Cortés	Del Moral Vivo	Girona	Girona
Benita	García García	Jaén	Jaén
Fidel	Pérez García	Jaén	Jaén
Herederos de Rosa	Sánchez González	La Llagosta	Barcelona
Gregoria	Chacón Chacón	Lloret de Mar	Girona
Daniel	Castillo García	Lloret del Mar	Gerona
Demetrio	García Castillo	Manlleu	Barcelona
Antonina	García Puertas	Manlleu	Barcelona
Julián	Herreros García	Manlleu	Barcelona
Amable	Lozano Rodríguez	Manlleu	Barcelona
Juan Vicente	Del Moral Vivo	Orcera	Jaén
Adoración	Del Moral Vivo	Orcera	Jaén
Julián	González Castillo	Orcera	Jaén
Eulalia Rodríguez del Moral	Y Hdos. de Santiago del Moral López	Orcera	Jaén
Domingo Ojeda Martínez	Y Hdos. de Juan Martínez Rodríguez y Rufina Martínez S.	Palau-Solita I Plegamans	Barcelona
Domingo Ojeda Martínez	Y Hdos. de Antonio Ojeda Guirado	Palau-Solita I Plegamans	Barcelona
Luis	Suárez González	Sant Boi de Llobregat	Barcelona
Domitila	García Manzaneda	Santiago-Pontones	Jaén
Ramona	Martínez	Santiago-Pontones	Jaén
Herederos de Matías	González González	Segura de la Sierra	Jaén
Juliana	González González	Segura de la Sierra	Jaén
Herederos de Ramón	Ríos González	Segura de la Sierra	Jaén
Licerio	Rodríguez Serrano	Valencia	Valencia
Fermin	Castillo García	Vila-real	Castellón
Pedro	Castillo García	Vila-real	Castellón
Casildo	Castillo García	Villarreal	Castellón
Francisco	Chacón Chacón	Villarreal	Castellón
Julián	García Castillo	Villarreal	Castellón
Gerarda	García Castillo	Villarreal	Castellón
Eugenio	Herreros Rodríguez	Villarreal	Castellón
Amadora	Herreros Rodríguez	Villarreal	Castellón
Pilar	Lozano Ojeda	Villarreal	Castellón
Valentin	Lozano Ojeda	Villarreal	Castellón
Ignacio Martínez Lozano	Y Hdos. de Pedro Martínez y Emiliana Lozano	Villarreal	Castellón

La Consejera de Medio Ambiente mediante Orden de 22 de diciembre de 2008 ha resuelto aprobar el deslinde, Expte. MO/00019/2006, de la Agrupación de Montes Públicos «Arrancapechos», Código de la Junta de Andalucía JA-11035-JA, compuesta por los montes «Calarejos» Código de la Junta de Andalucía JA-10036-JA, «Calar del Pino» Código de la Junta de Andalucía JA-10038-JA, «Collado de Góntar hasta los Besiges» Código de la Junta de Andalucía JA-10040-JA, «Loma del Calar del Pino» Código de la Junta de Andalucía JA-10044-JA y la parte correspondiente al término municipal de Santiago-Pontones de los montes «Arrancapechos hasta el Arroyo de las Tres Cruces» Código de la Junta de Andalucía JA-10035-JA y «Pinar del Sahucar» Código de la Junta de Andalucía JA-10047-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito todo ello en el término municipal de Santiago-Pontones, provincia de Jaén.

Contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer los siguientes recursos:

- Con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante el mismo Órgano que la dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la misma o de su publicación en el BOJA, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados de igual forma que el punto anterior de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.1 a) y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

- Quedará expedita la acción ante los Tribunales ordinarios, sin que sea preciso apurar previamente la vía administrativa, cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expediente de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio del monte, o cualesquiera otras de índole civil.

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 953-245787, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 26 de marzo de 2009.- El Delegado, José Castro Zafrá.

*ANUNCIO de 27 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, de notificación de Orden de 22 de enero de 2009, aprobatoria del deslinde de la agrupación de montes públicos «Desde Aguamula a Montero», sita en los términos municipales de Hornos y Santiago-Pontones, provincia de Jaén.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo:

Nombre	Apellidos	Localidad	Provincia
HEREDEROS DE CONSUELO	ROMERO ROMERO	ALCORCÓN	MADRID
ANTONIO	LARA JIMENEZ	ALMUÑECAR	GRANADA
ANTONIO	MARTINEZ LOPEZ	ANDORRA LA VELLA	PRINCIPADO DE ANDORRA
ANTONIO	LARA JIMENEZ	BARCELONA	BARCELONA
ANDRES	MUÑOZ GONZALEZ	BEAS DE SEGURA	JAÉN

Nombre	Apellidos	Localidad	Provincia
CLAUDIO	GARCIA FERNANDEZ	BENDORM	ALICANTE
HEREDEROS DE ANTONIO	CANO JIMENEZ	CAMBRILS	TARRAGONA
HEREDEROS DE NICOLAS	CANO OJEDA	CAMBRILS	TARRAGONA
OLGA	SÁNCHEZ ONANDÍA	ELCHE DE LA SIERRA	ALBACETE
ALFREDO	GARCIA QUIJANO	FUENGIROLA	MÁLAGA
JUANA MARCELA	LOPEZ FERNANDEZ	HELLÍN	ALBACETE
HEREDEROS DE RAMON	FERNANDEZ ROMERO Y HERMANO	HORNOS	JAÉN
HEREDEROS DE MARIANO	OLIVARES ZAMORA	HORNOS	JAÉN
HEREDEROS DE FRANCISCO JOSÉ	ROMERO NAVARRO	HORNOS	JAÉN
ELADIO	GONZALEZ FERNANDEZ	HOSPITALET DE LLOBREGAT	BARCELONA
RAMON	GONZALEZ FERNANDEZ	HOSPITALET DE LLOBREGAT	BARCELONA
GENARO	GONZALEZ GONZALEZ	HOSPITALET DE LLOBREGAT	BARCELONA
SEVERIANA	GONZALEZ GONZALEZ	HOSPITALET DE LLOBREGAT	BARCELONA
HROS DE SINFORIANO / TIMOTEO	MARTINEZ MARTINEZ	HOSPITALET DE LLOBREGAT	BARCELONA
LUISA	MARTINEZ MOLINA	HOSPITALET DE LLOBREGAT	BARCELONA
HEREDEROS DE AQUILINO	MUÑOZ SERRANO	HOSPITALET DE LLOBREGAT	BARCELONA
ANTONIO	PARRA LARA	HOSPITALET DE LLOBREGAT	BARCELONA
MARÍA JOSÉ	MAÑAS VIZCAÍNO	L'ELIANA	VALENCIA
FELIPE	JIMENEZ MUÑOZ	LUPIÓN	JAÉN
TOMAS	JIMENEZ MUÑOZ	LUPIÓN	JAÉN
MAGDALENA	MUÑOZ VIZCAINO	LUPIÓN	JAÉN
ARACELI	MUÑOZ MUÑOZ	MADRID	MADRID
MANUEL	MARÍN MUÑOZ	MÁLAGA	MÁLAGA
ENRIQUE	GARCÍA QUIJANO	MURCIA	MURCIA
ESTEBAN	LINARES ROS	MURCIA	MURCIA
JOSÉ LUIS	BAÑÓN BLASCO	POZUELO DE ALARCÓN	MADRID
ELADIO	GONZALEZ NIETO	REUS	TARRAGONA
EUGENIO	LARA JIMENEZ	SALT	GERONA
ELEUTERIO	ONDOÑO GONZALEZ	SALT	GERONA
MIGUEL	ONDOÑO SANCHEZ	SALT	GERONA
SOCIEDAD COOPERATIVA "LA CARRASCA"	ATT. GIUSEPPE RICCI	SANTIAGO-PONTONES	JAÉN
ANTONIO	DÍAZ GUERRERO	SANTIAGO-PONTONES	JAÉN
LORENZO	DOÑA JIMÉNEZ	SANTIAGO-PONTONES	JAÉN
JUAN	GONZALEZ PALOMARES	SANTIAGO-PONTONES	JAÉN
RAMÓN	GUIZÁN DURÁN	SANTIAGO-PONTONES	JAÉN
JOSÉ MIGUEL	LLOPIS ALGUACIL	SANTIAGO-PONTONES	JAÉN
CESAR	MAÑAS RESCALVO	SANTIAGO-PONTONES	JAÉN
HEREDEROS DE JUAN	MUÑOZ	SANTIAGO-PONTONES	JAÉN
JUAN	PALOMARES	SANTIAGO-PONTONES	JAÉN
HEREDEROS DE BENIGNO	ROMERO NAVARRO	SANTIAGO-PONTONES	JAÉN
PALOMA	RUIZ RODRÍGUEZ	SANTIAGO-PONTONES	JAÉN
DOMITILA	GARCIA FERNANDEZ	SANTISTEBAN DEL PUERTO	JAÉN
PALOMA	RUIZ RODRÍGUEZ	SEVILLA	SEVILLA
HEREDEROS DE MARIA	LUJAN SERVET	THENAY	FRANCE
HUBERT	STAMPFER	THENAY	FRANCE
AGAPITO	GONZÁLEZ MUÑOZ	TORRENTE	VALENCIA
INMACULADA	CUENCA CASAS	ÚBEDA	JAÉN
VICENTE	FLORES GARCIA	ÚBEDA	JAÉN
VICENTE	GARCÍA FERNÁNDEZ	ÚBEDA	JAÉN
XESÚS	GUIZÁN RODRÍGUEZ	ÚBEDA	JAÉN
SUSANA	JIMÉNEZ RODRÍGUEZ	ÚBEDA	JAÉN
ADÁN	MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	ÚBEDA	JAÉN
LUIS MIGUEL	POZO DEL PUEYO	VILLANUEVA DEL ARISCAL	SEVILLA
HEREDEROS DE RICARDO	MILLÁN MARTÍNEZ	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	JAÉN
GREGORIO	MUÑOZ MILLAN	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	JAÉN

La Consejera de Medio Ambiente mediante Orden de 22 de enero de 2009 ha resuelto aprobar el deslinde, Expte. MO/00017/2006, del Grupo de Montes Públicos «Desde Aguamula a Montero», Código de la Junta de Andalucía JA-11027-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sita en los términos municipales de Hornos y Santiago-Pontones, provincia de Jaén, en la parte correspondiente al perímetro exterior de la Agru-

pación, compuesto por el lindero norte de «San Román», sito en los términos municipales de Hornos y Santiago-Pontones, el lindero norte de «Cerro de las Canasteras», y los tramos correspondientes a «Los Goldines», «Montalvo y Hoya Morena» y «Entre Montalvo y Los Goldines» (expropiaciones exteriores), así como los enclavados comprendidos entre dichos límites, sitios todos ellos en el término municipal de Santiago-Pontones, provincia de Jaén.

Contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer los siguientes recursos:

- Con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante el mismo Órgano que la dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la misma o de su publicación en el BOJA, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados de igual forma que el punto anterior de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.1 a) y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

- Quedará expedita la acción ante los Tribunales ordinarios, sin que sea preciso apurar previamente la vía administrativa, cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expediente de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio del monte, o cualesquiera otras de índole civil.

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 953-245787, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 27 de marzo de 2009.- El Delegado, José Castro Zafra.

*ANUNCIO de 13 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación, de acuerdo de inicio y operaciones materiales (apeo) del amojonamiento del monte público «Sierra Blanca».*

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y en los artículos 138 y sucesivos del Título IV del Reglamento de Montes y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, por la que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 4 de marzo de 2009, ha acordado el inicio del amojonamiento, Expte. MO/00007/2009, del monte público «Sierra Blanca», propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Ojén, provincia de Málaga, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Se proceda a iniciar el amojonamiento del monte público Sierra Blanca, Código de la Junta de Andalucía MA-10007-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Ojén, provincia de Málaga, reconocido en el deslinde aprobado por Orden de la Consejera de Medio Ambiente el 5 de julio de 2006».

Por parte de esta Delegación Provincial y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha de las operaciones materiales el próximo día 23 de junio de 2009, a las 10 de la mañana, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Ojén. En el cual se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten interés legítimo, para que asistan a dichos actos, en los que solamente podrán considerarse aquellas reclamaciones que traten sobre la práctica de este amojonamiento, sin que en ningún caso puedan referirse al deslinde, en virtud de lo dispuesto en el art. 145 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, del Reglamento de Montes.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren pretensión de titularidad, deberá comunicarse a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 952-345854 ó 951-040102, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 13 de marzo de 2009.- La Delegada, P.A. (D. 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

*ANUNCIO de 20 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2 Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Manuel González Heredia.

DNI: 74887444-L.

Último domicilio conocido: C/ Alcalareño, 2 - 6 Ático, de Málaga.

Expediente: MA/2008/284/G.C./EP.

Infracciones: Grave, artículo 74.1 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 601 euros.

Actos notificados: Acuerdo de iniciación.

Fecha: 28 de enero de 2009.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de Resolución.

Interesado: Juan Peral Santiago.

DNI: 48500065-B.

Último domicilio conocido: C/ Ebro, 14 - 1.º, de Málaga.

Expediente: MA/2008/284/G.C./EP.

Infracción: Grave, artículo 74.1 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 601 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Fecha: 28 de enero de 2009.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de Resolución.

Interesado: Manantial del Sur, S.A.

CIF: A-29035136.

Último domicilio conocido: C/ Victoria, 353, de Málaga.

Expediente: MA/2008/381/G.C./RSU

Infracción: Grave, artículo 34.3.B) de la Ley de Residuos.

Sanción: Multa de 601,02 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a la retirada del vehículo y a su entrega en un centro autorizado de tratamiento de vehículos al final de su vida útil.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Fecha: 17 de diciembre de 2008.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución

Interesado: Guglielmo Pevarello.  
NIE: X-2395181-F.  
Último domicilio conocido: C/ Pablo Iglesias, 12, de La Zubia (Granada).  
Expediente: MA/2007/391/AG.MA./ENP.  
Infracción: Leve, artículo 26.1.d) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.  
Sanción: Multa de 60,00 euros.  
Actos notificados: Propuesta de Resolución.  
Fechas: 16 de abril de 2008.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de Resolución.

Interesado: José Martín Vallecillos.  
DNI: 25548460-Z.  
Último domicilio conocido: Avda. de las Palmeras, 4 - 3 - 6º 4, de Marbella (Málaga).  
Expediente: MA/2008/514/AG.MA./RSU.  
Infracción: Grave, artículo 34.3.B) de la Ley de Residuos.  
Sanción: Multa de 601,02 hasta 30.050,61 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.  
Fecha: 28 de noviembre de 2008.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Amanda Soledad Ortega Navarro.  
DNI: 27347486.  
Último domicilio conocido: C/ Jacinto Benavente, 14, Blq. 3 Esc. 4-F, de Marbella (Málaga).  
Expediente: MA/2008/569/G.C./RSU.  
Infracción: Grave, artículo 34.3.B) de la Ley de Residuos.  
Sanción: Multa de 601,02 hasta 30.050,61 euros.  
Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a la retirada del vehículo y a su entrega en un centro autorizado de tratamiento de vehículos al final de su vida útil.  
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.  
Fecha: 22 de septiembre de 2008.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Francisco Moreno Ramos.  
DNI: 25664817.  
Último domicilio conocido: C/ Arquitectos, 46, de Fuengirola (Málaga).  
Expediente: MA/2008/589/P.A./ENP  
Infracción: Leve, artículo 26.1.d) de la Ley de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.  
Sanción: Multa de 60,10 hasta 601,01 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.  
Fecha: 24 de septiembre de 2008.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Málaga, 20 de marzo de 2009.- La Delegada, P.A. (D. 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

*ANUNCIO de 23 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resoluciones y liquidaciones, formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.*

Intentada sin efecto la notificación de las Resoluciones y liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que

se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Mauricio Moro, Edif. Eurocom, Bloque Sur, 3.º de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta Resolución adquiriera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente Resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquirieran firmeza hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la Resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento de que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Interesado: Arquitectura Recuperada, S.L.  
CIF: B-92275593.  
Último domicilio conocido: Paseo de Reding, 23 - 1.º, de Málaga.  
Expediente: MA/2005/383/AG.MA./PA.  
Acto notificado: Liquidación practicada como consecuencia de la Resolución del recurso de alzada.  
Fecha: 18 de diciembre de 2008.

Interesado: Obyextran, S. L.  
CIF: B-92742220.  
Último domicilio conocido: C/ Huerto Carrión, 28, de Vélez-Málaga (Málaga).  
Expediente: MA/2007/452/PARTIC./PA.  
Acto notificado: Resolución de sobreseimiento del expediente sancionador.  
Fecha: 23 de octubre de 2008.  
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 23 de marzo de 2009.- La Delegada, P.A. (D. 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

*ANUNCIO de 23 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2 Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: María del Carmen Martínez Crespo.  
DNI: 74311908.  
Último domicilio conocido: Urbanización Terrazas del Rodeo, 1, de Marbella (Málaga).  
Expediente: MA/2008/671/G.C./ENP.  
Infracciones: Leve, artículo 26.1.d) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.  
Sanción: Multa de 60,10 hasta 601,01 euros.  
Actos notificados: Acuerdo de iniciación.  
Fecha: 28 de octubre de 2008.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Cristóbal Ríos Palomo.  
DNI: 23670362-G.  
Último domicilio conocido: Avda. de la Aurora, 15, de Málaga  
Expediente: MA/2008/68/AG.MA./FOR.  
Infracción: Grave, artículo 76.4 de la Ley Forestal de Andalucía.  
Sanción: Multa de 601,02 hasta 6.010,12 euros.  
Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá legalizar la situación alterada o, de no ser posible, restituir los terrenos a su estado original.  
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.  
Fecha: 31 de octubre de 2008.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Yerrell Zerina.  
N.I.E.: X-5908516-T.  
Último domicilio conocido: Camino Nuevo, 9, de Álora (Málaga).  
Expediente: MA/2008/686/G.C./RSU.  
Infracción: Grave, artículo 34.3.B) de la Ley de Residuos.  
Sanción: Multa de 601,02 hasta 30.050,61 euros.  
Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a la retirada del vehículo y a su entrega en un centro autorizado de tratamiento de vehículos al final de su vida útil.  
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.  
Fecha: 4 de noviembre de 2008.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Scania-Scaunion Truck, S.L.  
CIF: B-92052679  
Último domicilio conocido: C/ Franz Listz, s/n, Campanillas, Málaga.  
Expediente: MA/2008/722/G.C./RSU.  
Infracciones: Graves, artículos 34.3.A) y 34.3.I) de la Ley de Residuos.  
Sanción: Multa de 6.010,13 hasta 300.506,05 euros.  
Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá adecuar su actividad a la legislación vigente.  
Actos notificados: Acuerdo de iniciación.  
Fechas: 11 de noviembre de 2008.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Francisco López Vega.  
DNI: 74787044.  
Último domicilio conocido: C/ Amapola, Edif. Amapola, 1 - 3.º de Las Lagunas de Mijas (Málaga).  
Expediente: MA/2008/730/G.G./RSU.  
Infracciones: Graves: artículos 34.3.A), 34.3.I) y 34.4.A) de la Ley de Residuos.  
Sanción: Multa de 6.010,13 hasta 300.506,05 euros.  
Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá adecuar su actividad a la legislación vigente.  
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.  
Fecha: 13 de noviembre de 2008.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: María Henrica Jac van der Rijden.  
NIE: X-3581254-Q.  
Último domicilio conocido : C/ Sirius, de Fuengirola (Málaga).  
Expediente: MA/2008/789/G.C./RSU.  
Infracción: Grave, artículo 34.3.B) de la Ley de Residuos.  
Sanción: Multa de 601,02 hasta 30.050,61 euros.  
Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a la retirada del vehículo y a su entrega en un centro autorizado de tratamiento de vehículos al final de su vida útil.  
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.  
Fecha: 12 de diciembre de 2008.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Lavado Transfermaner, S.L.  
CIF: B-92612944.  
Último domicilio conocido: C/ Antonio Luis Carrón, 7 – 2º E, de Málaga.  
Expediente: MA/2008/816/G.C./RSU.  
Infracción: Leve, artículo 34.4.A) de la Ley de Residuos.  
Sanción: Multa de hasta 6.010,12 euros.  
Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá solicitar inscripción en el registro de pequeños productores de residuos peligrosos  
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.  
Fecha: 22 de diciembre de 2008.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Marcos Guirado Gómez.  
DNI: 77474125.  
Último domicilio conocido : Pasada Granadillo, de Canillas de Aceituno (Málaga).  
Expediente: MA/2009/30/G.C./RSU.  
Infracción: Grave, artículo 34.3.B) de la Ley de Residuos.  
Sanción: Multa de 601,02 hasta 30.050,61 euros.  
Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a la retirada del vehículo y a su entrega en un centro autorizado de tratamiento de vehículos al final de su vida útil.  
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.  
Fecha: 23 de enero de 2009.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Málaga, 23 de marzo de 2009.- La Delegada, P.A. (D. 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

*ANUNCIO de 18 de marzo de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre propuestas de Resolución, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las propuestas de Resolución relativo a los expedientes sancionados-

res que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Departamento de Actuación Jurídico Administrativa de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España Sector II de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

161/08-CB; Explotaciones Agrícolas las Mestas; término municipal de Puente Genil (Córdoba).

338/08-SE; Alguacil Carmona, Juan Manuel; término municipal de Sevilla.

416/08-CB; Linares Bermúdez, Manuel; término municipal de Majadahonda (Madrid).

216/08-CB; Gordilla Román, Juan Gabriel; término municipal de Mairena del Aljarafe (Sevilla).

115/08-SE; Peinado Campos, Antonio; término municipal de Guillena (Sevilla).

162/08-JA; Galdón Cano, Juana en calidad de Presidenta de Convenio de Riego las Viudas; término municipal de Santisteban del Puerto (Jaén).

068/08-JA; Oliver Nebot, Alfonso en nombre y representación de Finca las Hermosillas S.A.; término municipal de Linares (Jaén).

248/08-CB; Girón Castillo, Ana Belén; término municipal de Alcorcón (Madrid).

Sevilla, 18 de marzo de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 18 de marzo de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre comunicación de cambio de instructor, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar la notificación de comunicación de cambio de instructor, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Departamento de Actuación Jurídico Administrativa de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España Sector II de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

248/08-CG; Girón Castillo, Ana Belén; término municipal de Alcorcón (Madrid).

162/08-JA; Galdón Cano, Juana en calidad de Presidenta de Convenio de Riego Las Viudas; término municipal de Santisteban del Puerto (Jaén).

Sevilla, 18 de marzo de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 18 de marzo de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre incoaciones y pliegos de cargos de expedientes sancionadores tramitados por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las incoaciones y pliegos de cargos, relativo a los expedientes san-

cionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Departamento de Actuación Jurídico Administrativa de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España Sector II de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

102/09-CB; Balsera López, Francisco Javier; término municipal de Córdoba.

059/09-SE; Rodríguez Barroso, Francisco; término municipal de Morón de la Frontera (Sevilla).

017/09-JA; Moral Blanca, Francisco; término municipal de Torredelcampo (Jaén).

149/09-GD; Navarro del Moral, José; término municipal de Granada.

018/09-JA; Resur; término municipal de Jaén.

Sevilla, 18 de marzo de 2008.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 18 de marzo de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre incoaciones, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las incoaciones, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Departamento de Actuación Jurídico Administrativa de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España Sector II de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

005/09-CB; Gómez González, Miguel; término municipal de Sant Just Dervern (Barcelona).

090/09-SE; Comercio y Finanzas S.A.; término municipal de Madrid.

Sevilla, 18 de marzo de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 18 de marzo de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre pliegos de cargos de expedientes sancionadores tramitados por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de los pliegos de cargos, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Departamento de Actuación Jurídico Administrativa de la Agencia

Andaluz del Agua, sita en Plaza de España Sector II de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

090/09-SE; Comercio y Finanzas S.A; término municipal de Madrid.

Sevilla, 18 de marzo de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 18 de marzo de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre Resoluciones, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de Resoluciones, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Departamento de Actuación Jurídico Administrativa de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España Sector II de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

063/08-CB; Práxedes Cruz Villen, Agustín; término municipal de Rute (Córdoba).

062/08-SE; Peinado Campos, Antonio; término municipal de Guillena (Sevilla).

183/08-SE; Jiménez Jarrillo, Ana; término municipal de Utrera (Sevilla).

189/08-JA; Santias Moreno, Enrique; término municipal de Linares (Jaén).

787/07-SE; Layosa Campo, Juan; término municipal de Puebla del Río (Sevilla).

787/07-SE; Alba Rocha, Félix; término municipal de Puebla del Río (Sevilla).

787/07-SE; Bornes Barragán, Francisco; término municipal de Puebla del Río (Sevilla).

787/07-SE; Escalante Rodríguez, Manuel; término municipal de Puebla del Río (Sevilla).

787/07-SE; Layosa Mayo, Juan; término municipal de Puebla del Río (Sevilla).

787/07-SE; Carrabeo Mige, Rafael; término municipal de Puebla del Río (Sevilla).

Sevilla, 18 de marzo de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 24 de marzo de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, de emplazamiento para comparecer en el recurso contencioso-administrativo núm. 1878/08 sobre el expediente de deslinde que se cita.*

Intentada la práctica de la notificación personal del emplazamiento, según lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y no habiéndose podido efectuar la misma, y por ser materia competencia de esta Agencia Andaluza del Agua tras el traspaso

de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos correspondientes a las aguas de la cuenca del Guadalquivir que discurren íntegramente por el territorio de la comunidad autónoma, efectuado por el Real Decreto 1666/2008, de 17 de octubre con vigencia desde el 1 de enero de 2009, se hace público el siguiente anuncio de emplazamiento para comparecer en el recurso contencioso-administrativo que se sigue con el número 1878/08 en la Sección 1 A de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Plaza Nueva, núm. 10, 18071-Granada; recurso que ha sido interpuesto por don Francisco Lorente López contra la Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, recaída en el expediente núm. 23096/0869/2006/08 de deslinde, a fin de que las personas que figuran como partes interesadas en dicho expediente y que seguidamente se detallan puedan comparecer si les conviniera ante el Tribunal en el plazo de 9 días siguientes a la publicación del presente anuncio.

Nombre: Martínez Acuña, Isabel.  
Localidad: Villanueva de la Reina (Jaén).

Sevilla, 24 de marzo de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 24 de marzo de 2009, de la Dirección General del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, de emplazamiento para comparecer en el recurso contencioso-administrativo núm. 779/08 sobre solicitud de modificación de características de la concesión que se cita.*

Intentada la práctica de la notificación personal del emplazamiento, según lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y no habiéndose podido efectuar la misma, y por ser materia competencia de esta Agencia Andaluza del Agua tras el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos correspondientes a las aguas de la cuenca del Guadalquivir que discurren íntegramente por el territorio de la comunidad autónoma, efectuado por el Real Decreto 1666/2008, de 17 de octubre con vigencia desde el 1 de enero de 2009, se hace público el siguiente anuncio de emplazamiento para comparecer en el recurso contencioso-administrativo que se sigue con el número 779/08 en la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Avda. de Carlos V, s/n, 41071- Sevilla; recurso que ha sido interpuesto por doña M.ª Antonia y María Teresa Sanz Giménez contra la Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, recaída en el expediente núm. MC- 18/0083 TC 01/3918 sobre solicitud de modificación de características de la concesión, a fin de que las personas que figuran como partes interesadas en dicho expediente y que seguidamente se detallan puedan comparecer si les conviniera ante el Tribunal en el plazo de 9 días siguientes a la publicación del presente anuncio.

Nombre: Sanz Giménez, Bernardino.  
Localidad: Linares (Jaén).

Nombre: Sanz Giménez, Mariano.  
Localidad: Linares (Jaén).

Sevilla, 24 de marzo de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 24 de marzo de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de Resolución de autorización del acuerdo de cesión temporal e intercuenas de derechos al uso privativo de aguas públicas en el expediente que se cita.*

Intentada la práctica de la notificación personal de la Resolución de autorización del expediente relativo al acuerdo de cesión temporal e intercuenas de derecho al uso privativo de aguas públicas de referencia CCD 8/08 a doña Pilar Parejo-Obregón Rodríguez, según lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiéndose podido efectuar la misma, y por ser materia competencia de esta Agencia Andaluza del Agua tras el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos correspondientes a las aguas de la cuenca del Guadalquivir que discurren íntegramente por el territorio de la comunidad autónoma, efectuado por el Real Decreto 1666/2008, de 17 de octubre con vigencia desde el 1 de enero de 2009, se hace público el siguiente anuncio a fin de que en el plazo de 15 días, el interesado pueda comparecer en la Agencia Andaluza del Agua (Dirección General del Dominio Público Hidráulico), sito en la Plaza de España Sector II de Sevilla para tener conocimiento del contenido del expediente, y en su caso interponer los recursos procedentes.

A continuación se indica: Número de expediente, titular y Resolución.

CCD 8/08- Pilar Pareja-Obregón Rodríguez- Resolución de autorización del acuerdo de cesión temporal e intercuenas de derechos al uso privativo de aguas públicas.

Sevilla, 24 de marzo de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 20 de marzo de 2009, del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, de bases para la selección de Policía Local.*

### 1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de 10 plazas y, mediante sistema de movilidad sin ascenso, por el procedimiento concurso de méritos, de 2 plazas, todas ellas vacantes en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, de conformidad con el Decreto de la Alcaldía de fecha 30 de diciembre de 2008.

1.2. Las plazas citadas adscritas a la Escala Básica, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, se encuadran en el grupo C1 del art. 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, dotadas con las retribuciones correspondientes, y resultantes de la Oferta de Empleo Público del año 2008.

### 2. Legislación aplicable.

Las presentes Bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre de Coordinación de las Po-

licías Locales, Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Decreto 66/2008, de 26 de febrero, por el que se modifica el Decreto 201/2003, Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 31 de marzo de 2008, por la que se modifica la Orden de 22 de diciembre de 2003, y en lo no previsto en la citada legislación, les será de aplicación la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programa mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

### 3. Requisitos de los aspirantes.

3.1. Para participar en el proceso selectivo los aspirante deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

- a) Nacionalidad española.
- b) Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido los treinta cinco.
- c) Estatura mínima de 1,65 metros los hombres y 1,60 metros las mujeres. Estarán exentos del requisito de la estatura aquellos aspirantes que sean funcionarios de carrera de algún Cuerpo de la Policía Local de Andalucía.
- d) Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente se preceptivo.
- e) Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional o equivalente.
- f) No haber sido condenado por delito doloso, ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

No obstante será aplicable el beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el interesado lo justifica.

g) Estar en posesión de los permisos de conducción de la clase A y B con autorización para conducir vehículos prioritarios cuando utilicen aparatos emisores de luces o señales acústicas especiales (BTP).

h) Compromiso de conducir vehículos policiales, en concordancia con el apartado anterior.

Estos requisitos deberán acreditarse documentalmente antes de realizar el curso de ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas de Policía de las Corporaciones Locales, salvo el de estatura, que lo será en la prueba de examen médico.

3.2. Para participar en el proceso selectivo por movilidad sin ascenso, los aspirantes han de hallarse en la situación administrativa de servicio activo en la categoría de policía, presentar declaración responsable de no haber obtenido plaza en

otra convocatoria por el sistema de movilidad en los últimos cinco años, desde la fecha de la toma de posesión en la plaza, o bien, desde la fecha de finalización del plazo de toma de posesión, en el caso de que no hubiesen tomado posesión por circunstancias imputables únicamente a ellos, y deberán reunirse, a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, los siguiente requisitos:

a) Antigüedad de cinco años como funcionario o funcionaria de carrera en la categoría de policía.

b) Faltar más de 10 años para el cumplimiento de la edad que determinaría el pase a la situación de segunda actividad.

c) No hallarse en la situación administrativa de segunda actividad por disminución de aptitudes psicofísicas.

La acreditación documental de estos requisitos tendrá lugar en el momento de presentación de las solicitudes.

#### 4. Solicitudes.

4.1. En el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud dirigida al titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos.

4.2. Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.3. A la solicitud deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen que ascienden a 13,94 euros, cantidad que se abonará al Ayuntamiento exclusivamente través de entidad bancaria previa cumplimentación del modelo T-4 que será facilitado en el Servicio de Personal.

Excepcionalmente y sólo para los aspirantes residentes fuera de este municipio se podrá ingresar el importe de los derechos de examen a través de transferencia o abono a la cuenta restringida número 2071-1182-54-0100659011 de Cajasal, indicándose en el texto del abono o transferencia el nombre, D.N.I. del aspirante y plaza a la que aspira.

4.4. Los aspirantes que opten por la movilidad, con la indicada solicitud, presentarán la documentación que acredite los méritos a valorar en el concurso de méritos, según el contenido del baremo que posteriormente se describe.

4.5. Si alguna de las solicitudes adolece de algún defecto, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días hábiles subsane la falta o, en su caso, acompañe los documentos preceptivos, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que se dictará al efecto, de conformidad con lo establecido en el art. 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre ya citada.

#### 5. Admisión de aspirantes.

5.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano correspondiente del Ayuntamiento dictará Resolución declarando aprobado la lista provisional de admitidos y excluidos y las causas de exclusión. En dicha Resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, en el caso de que no exprese la relación de todos los solicitantes, se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalando un plazo de diez días hábiles para su subsanación.

5.2. Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, la autoridad convocante dictará Resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos, determinando el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios.

#### 6. Tribunal calificador.

6.1. El Tribunal calificador estará constituido por un Presidente, cuatro Vocales y un Secretario.

Presidente: A designar por la persona titular de la Alcaldía.

Vocales: Cuatro, a designar por la persona titular de la Alcaldía, uno de ellos a propuesta de la Consejería de Gobernación.

Secretario: El titular de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.

6.2. No podrán formar parte del Tribunal: El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual. La pertenencia al Tribunal será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

6.3. Los vocales del Tribunal deberán poseer titulación o especialización de igual o superior nivel de titulación a la exigida, para el ingreso en las plazas convocadas.

6.4. Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

6.5. El Tribunal podrá contar, para todas o algunas de las pruebas, con la colaboración de asesores técnicos, con voz y si voto, los cuales deberán limitarse al ejercicio de su especialidad técnica.

6.6. El Tribunal podrá actuar válidamente con la asistencia de Presidente, dos Vocales y el Secretario. Le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes.

6.7. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos del art. 28.2 de la Ley 30/92 ya mencionada.

6.8. A los efectos de lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón del servicio, disposiciones complementarias, el Tribunal se clasifica en la categoría segunda.

7. Proceso selectivo, relación de aprobados, presentación de documentos y toma de posesión para el sistema de movilidad.

7.1. El procedimiento de selección consistirá en un concurso de méritos, estableciéndose el orden de prelación de las personas aspirantes en razón de la puntuación total del concurso. En el supuesto de que dos o más personas obtuvieran igual puntuación, el orden de prelación, se establecerá atendiendo a la mayor calificación obtenida, sucesivamente, en los siguientes apartados: antigüedad, formación, titulaciones académicas y otros méritos. En caso de persistir el empate, se decidirá por sorteo público.

El baremo para el concurso de méritos a que se hace referencia en el apartado anterior, es el previsto en la Orden de 31 de marzo de 2008, de la Consejería de Gobernación, que se describe en el Anexo I de la presente convocatoria.

Los aspirantes seleccionados en el sistema de acceso por movilidad estarán exento de la realización del curso de ingreso.

7.2. Una vez terminada la baremación, el Tribunal hará públicos los resultados de la misma, por orden de puntuación, en el tablón de anuncios de la Corporación, y propondrá al titular de la Alcaldía, para su nombramiento como funcionarios de carrera del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, a tantos aspirantes como número de plazas convocadas en razón de las puntuaciones obtenidas.

7.3. Las personas aspirantes que obtengan plaza, sólo podrán renunciar a la misma, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, siempre que hubiesen obtenido plaza en otra convocatoria pública en la que estuviese participando y opte por esta última, debiendo comunicar esta circunstancia al Ayuntamiento al que pertenece la plaza a la que se renun-

cia, siendo este requisito necesario para poder tomar posesión en la plaza obtenida, al mismo tiempo, en otra convocatoria pública.

En este supuesto, así como en el caso de que las personas aspirantes propuestas no reúnan los requisitos de participación, el tribunal calificador, a instancia del Ayuntamiento, podrá realizar una segunda propuesta.

7.4. Para tomar posesión de las plazas obtenidas, en el caso de que las personas aspirantes estuviesen participando en otras convocatorias, éstas deberán acompañar la acreditación de haber comunicado la obtención de la plaza, y la decisión de tomar posesión de la misma a los respectivos Ayuntamientos (dicha comunicación producir la baja automática de la persona aspirante en los procesos selectivos por el sistema de movilidad en que estuviese participando).

7.5. Los aspirantes propuestos serán nombrados por el titular de la Alcaldía funcionarios de carrera del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, debiendo tomar posesión en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del nombramiento, debiendo previamente presta juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, salvo que el Ayuntamiento de origen haya diferido el cese, de acuerdo con lo preceptuado en el art. 2 bis del citado Decreto 66/2008, circunstancia que ha de comunicar al Ayuntamiento de destino.

8. Inicio de convocatoria y celebración de pruebas para la oposición.

8.1. Para la realización de las pruebas en que tengan que actuar individualmente los aspirantes, se comenzará por el primer aspirante cuyo primer apellido, y según las listas de admitidos alfabéticamente ordenada, comience por la letra «H». Si no existiere ningún aspirante cuyo primer apellido comenzara por esta letra, actuará en primer lugar aquel opositor cuyo primer apellido comience por las letras de alfabeto inmediatamente siguientes.

8.2. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio el llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificada y libremente apreciada por el Tribunal.

8.3. El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes para que acrediten su identidad.

8.4. Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las respectivas pruebas en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en el tablón de anuncios de la Corporación o en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con doce horas, al menos, de antelación del comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas si se trata de un nuevo ejercicio.

8.5. Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cinco días hábiles y máximo de cuarenta y cinco días hábiles.

9. Proceso selectivo para la oposición.

El proceso selectivo constará de las siguientes fases y pruebas:

9.1. Primera fase: Oposición.

En la fase de oposición los aspirantes deberán superar las siguientes pruebas, que se desarrollarán en el orden establecido en la convocatoria, asegurando la objetividad y racionalidad de la selección.

9.1.1. Primera prueba: Aptitud física.

Los aspirantes realizarán las pruebas de aptitud física que se describen en la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Gobernación, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para

el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, detalladas en el Anexo I de la presente convocatoria, en el orden que se establece, siendo cada una de ellas de carácter eliminatorio. Se calificará de apto o no apto.

Para la realización de las pruebas de aptitud física, los aspirantes deberán entregar al Tribunal Calificador, un certificado médico en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas.

Si alguna de las aspirantes en la fecha de celebración de las pruebas físicas se encontrara en estado de embarazo, parto o puerperio, debidamente acreditado, realizará el resto de pruebas, quedando la calificación, en el caso de que superase todas las demás, condicionada a la superación de las pruebas de aptitud física, en la fecha que el Tribunal determine al efecto, una vez desaparecidas las causas que motivaron el aplazamiento. Dicho plazo no podrá superar los 6 meses de duración, desde el comienzo de las pruebas selectivas, salvo que se acredite con certificación médica que persisten las causas, en cuyo caso se podrá ampliar dicho plazo otros 6 meses.

Cuando el número de plazas convocadas sea superior al de aspirantes que se puedan acoger al anterior derecho, el aplazamiento no afectará al desarrollo del proceso selectivo de las restantes plazas. En todo caso, se entiende que han superado el proceso selectivo aquellos aspirantes cuya puntuación final no puede ser alcanzada por las aspirantes con aplazamiento aunque éstas superen las pruebas físicas.

Para la realización de las pruebas físicas los opositores deberán presentarse provistos de atuendo deportivo.

9.1.2. Segunda prueba: Psicotécnica.

La valoración psicotécnica tendrá como finalidad comprobar que los aspirantes presentan un perfil psicológico adecuado a la función policial a la que aspiran.

A. Valoración de aptitudes.

Se realizará una valoración del nivel intelectual y de otras aptitudes específicas, exigiéndose en todos los casos rendimientos iguales o superiores a los normales en la población general, según la baremación oficial de cada una de las pruebas utilizadas, en función del nivel académico exigible para la categoría a la que se aspira.

Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: Inteligencia general, comprensión y fluidez verbal, comprensión de órdenes, razonamiento cognitivo, atención discriminativa y resistencia a la fatiga intelectual.

B. Valoración de actitudes y personalidad.

Las pruebas de personalidad se orientarán a evaluar los rasgos de la personalidad más significativos y relevantes para el desempeño de la función policial, así como el grado de adaptación personal social de los aspirantes. Asimismo, deberá descartarse la existencia de síntomas o trastornos psicopatológicos y/o de la personalidad.

Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: Estabilidad emocional, autoconfianza, capacidad empática e interés por los demás, habilidades interpersonales, control adecuado de la impulsividad, ajuste personal y social, capacidad de adaptación a normas, capacidad de afrontamiento al estrés y motivación por el trabajo policial.

Los resultados obtenidos en las pruebas deberán ser objeto de constatación o refutación mediante la realización de una entrevista personal en la que, además de lo anterior, se valorará también el estado psicológico actual de los candidatos. De este modo, aparte de las características de personalidad señaladas anteriormente, se explorarán también los siguientes aspectos: Existencia de niveles disfuncionales de estrés o de trastornos del estado de ánimo; problemas de salud; consumo excesivo o de riesgo de alcohol u otros tóxicos y grado de medicación; expectativas respecto de la función policial, u otros.

9.1.3. Tercera prueba: Conocimientos.

Consistirá en la contestación, por escrito, de un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas, propuestos por el

Tribunal para cada materia de las que figuren en el temario de la convocatoria que se determina en el Anexo III a esta convocatoria, y la resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener como mínimo 5 puntos en las contestaciones y otros 5 en la resolución práctica. La calificación final, será la suma de ambos dividida por 2. Para su realización se dispondrá de 3 horas, como mínimo.

#### 9.1.4. Cuarta prueba: Examen médico.

Con sujeción al cuadro de exclusiones médicas que garantice la idoneidad, conforme a las prescripciones contenidas en la Orden de 2 de diciembre de 2003, ya citada, que figura en el Anexo II de la presente convocatoria.

Se calificará de apto o no apto.

Las pruebas de la primera fase, tendrán carácter eliminatorio.

#### 9.2. Segunda fase: Curso de ingreso.

Superar con aprovechamiento el curso de ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuelas Concertadas o Escuelas, Municipales de Policía Local.

Estarán exentos de realizar el curso de ingreso quienes ya hubieran superado el correspondiente a la misma categoría a la que aspiran en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas Concertadas; en el caso de las Escuelas Municipales de Policía Local, los cursos necesitarán la homologación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Esta exención tendrá una duración de cinco años a contar desde la superación del curso realizado, hasta la fecha de terminación de la fase de oposición.

#### 10. Relación de aprobados del procedimiento de oposición.

Una vez terminada la fase de oposición, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, en el tablón de anuncios de la Corporación o lugar de celebración de las pruebas, elevando al órgano correspondiente del Ayuntamiento propuesta de los aspirantes que deberán realizar el correspondiente curso selectivo.

#### 11. Presentación de documentos.

11.1. Los aspirantes que hubieran aprobado la primera fase del proceso selectivo, presentarán en el Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de la relación de aprobados, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del DNI.

b) Copia compulsada de la titulación académica a que se refiere la Base 3.1. de la presente convocatoria. Los opositores que aleguen estudios equivalentes a los específicamente señalados en dicha Base habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la equivalencia o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido.

c) Declaración de no haber sido condenado por delito doloso ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, todo ello sin perjuicio de lo que el Decreto 201/2003, de 8 de julio, prevé en cuanto a la aplicación del beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales administrativas.

d) Declaración del compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.

e) Declaración del compromiso de conducir vehículos policiales.

f) Fotocopia compulsada de los permisos de conducción de las clases A y B con autorización para conducir vehículos prioritarios cuando utilicen aparatos emisores de luces o señales acústicas especiales (BTP).

11.2. Quienes sean funcionarios públicos estarán exentos de acreditar documentalmente aquellos extremos que cons-

tituyen un requisito previo para su nombramiento, debiendo presentar certificación que acredite su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

11.3. Si dentro del plazo indicado los opositores no presentara la documentación o no reunieran los requisitos obtenidos, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

#### 12. Periodo de práctica y formación.

12.1. El Alcalde, una vez acreditados documentalmente los requisitos exigidos en la Base 3 de la convocatoria, nombrará funcionarios en prácticas para la realización del curso de ingreso a los aspirantes propuestos por el Tribunal, con los deberes y derecho inherentes a los mismos.

12.2. Para obtener el nombramiento como funcionario de carrera, será necesario superar con aprovechamiento el curso de ingreso para los Cuerpos de Policía Local en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuela Concertada o Escuela Municipal de Policía Local.

12.3. La no incorporación al curso de ingreso o el abandono del mismo, sólo podrá excusarse por causas excepcionales e involuntarias, debidamente justificadas y apreciadas por el titular de la Alcaldía, debiendo el interesado incorporarse al primer curso que se celebre, una vez desaparecidas tales circunstancias. En este caso, el posterior escalafonamiento tendrá lugar con la promoción en que efectivamente se realice el curso.

12.4. La no incorporación o el abandono de estos cursos, por causa que se considere injustificada e imputable al alumno, producirá la pérdida de los resultados obtenidos en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

12.5. Cuando el alumno no haya superado el curso, a la vista de informe remitido por la Escuela, repetirá el curso siguiente, que de no superar, producirá la pérdida de los resultados en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

#### 13. Propuesta final, nombramiento y toma de posesión.

13.1. Finalizado el curso selectivo de ingreso, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o, en su caso, la Escuela Municipal de Policía Local o Escuela concertada, enviará al Ayuntamiento un informe sobre las aptitudes del alumno, para su valoración en la resolución definitiva de la convocatoria. El Tribunal, a los aspirantes que superen el correspondiente curso de ingreso, les hallará la nota media entre las calificaciones obtenidas en las pruebas de la oposición y el curso selectivo, fijando el orden de prelación definitivo de los aspirantes, elevando la propuesta final al titular de la Alcaldía, para su nombramiento como funcionario de carrera de la plazas convocadas.

13.2. Tras la propuesta final, que no podrá contener un número de aspirantes aprobados superior al número de plazas convocadas, los funcionarios en prácticas serán nombrados funcionarios de carrera, los cuales deberán tomar posesión en el plazo de un mes a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

13.3. El escalafonamiento como funcionario se efectuará atendiendo a la puntuación global obtenida en la fase de oposición y curso de ingreso.

#### 14. Recursos.

Contra las presentes Bases podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las Bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o

en el de la Junta de Andalucía, según cuál sea posterior en el tiempo, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 109.c), 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 30 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En el caso de interposición de recurso de reposición, se deberá esperar a que éste se resuelva y notifique, o bien a que pueda ser entendido como desestimado en virtud de silencio. No obstante lo anterior, los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estime procedente en defensa de sus derechos e intereses.

## ANEXO I

### PRUEBAS DE APTITUD FÍSICA

Las pruebas de aptitud física tendrán la calificación de «apto» o «no apto». Para obtener la calificación de «apto» será necesario no rebasar las marcas establecidas como máximas para las pruebas A.1 y A.5, y alcanzar o superar los mínimos de las pruebas A.2, A.3 y A.4.

Los ejercicios se realizarán por el orden en que están relacionados y cada uno es eliminatorio para realizar el siguiente.

Se establecen diferentes marcas para cada sexo y grupos de edad: de 18 a 24 años, de 25 a 29 años y de 30 a 34 años. El opositor estará incluido en el grupo de edad correspondiente, teniendo en cuenta la edad de los aspirantes el día de la celebración de la pruebas, salvo que superase los 34 años, en cuyo caso estará incluido en el grupo de 30 a 34 años.

Las pruebas se realizarán de forma individual, salvo las de resistencia general que podrán hacerse de forma colectiva si así lo considera el Tribunal.

En las pruebas de resistencia general se dispone de una sola posibilidad de ejecución; en el resto se permitirá una segunda realización cuando en la primera no se haya obtenido la calificación de «apto».

### OBLIGATORIAS

A.1. Prueba de velocidad: carrera de 50 metros lisos.

Se realizará en una pista de atletismo o cualquier zona totalmente llana de terreno compacto.

El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado, pudiendo realizar la salida de pie o agachado, sin utilizar tacos de salida.

Las marcas máximas exigidas para la superación de la prueba son:

	GRUPOS DE EDAD		
	18 a 24	25 a 29	30 a 34
Hombres	8 segundos	8 seg. y 50 centésimas	9 segundos
Mujeres	9 segundos	9 seg. y 50 centésimas	10 segundos

A.2. Prueba de potencia de tren superior: los hombres realizarán flexiones de brazos en suspensión pura, y las mujeres, lanzamiento de balón medicinal de 3 kilogramos.

A.2.1. Flexiones de brazos en suspensión pura.

Se realizará en gimnasio o campo de deportes.

Se iniciará desde la posición de suspensión pura, agarrando la barra con las palmas de las manos desnudas, al frente, y con los brazos totalmente extendidos.

La flexión completa se realizará de manera que la barbilla asome por encima de la barra. Antes de iniciar otra nueva flexión será necesario extender totalmente los brazos. No se

permite el balanceo del cuerpo o la ayuda con movimientos de las piernas.

Se contarán solamente las flexiones completas y realizadas correctamente.

El número de flexiones mínimo exigible para cada grupo de edad es:

	GRUPOS DE EDAD		
	18 a 24	25 a 29	30 a 34
Hombres	8	6	4

A.2.2. Lanzamiento de balón medicinal.

Se realizará en campo de deporte o en cualquier otro lugar que permita la medida exacta de la caída del balón.

Se marcará una línea en el suelo, que será paralela a la zona de lanzamiento. La aspirante se colocará frente a ésta sin pisarla, con los pies separados, paralelos entre sí y a la misma altura.

El balón se sostendrá con ambas manos, por encima y detrás de la cabeza, y se lanzará desde esta posición para que caiga dentro del sector de lanzamiento previsto.

No se levantarán en su totalidad los pies del suelo y no se tocará con ninguna parte del cuerpo el suelo por delante de la línea de lanzamiento.

Las marcas mínimas exigidas (en metros) para la superación de la prueba son:

	GRUPOS DE EDAD		
	18 a 24	25 a 29	30 a 34
Mujeres	5,50	5,25	5,00

A.3. Prueba de flexibilidad: test de flexibilidad profunda.

Se realizará en gimnasio o campo de deportes.

El aspirante se colocará de pie sobre el aparato apropiado, sin calzado y con los pies colocados en los lugares correspondientes.

Entre los bordes exteriores de los pies habrá una separación de 75 centímetros.

En el centro de una línea que una los bordes posteriores de los talones de los pies, se colocará el cero de una regla de 50 centímetros, y un cursor o testigo que se desplace sobre la regla perpendicularmente a la línea anterior y en sentido opuesto a la dirección de los pies.

Se flexionará el cuerpo llevando los brazos hacia atrás y entre las piernas, hasta tocar y empujar el cursor o testigo de la regla, sin impulso.

Se tocará y empujará el testigo (sin apoyarse en él) con los dedos de ambas manos al mismo tiempo, manteniéndose la posición máxima alcanzada, hasta que se lea el resultado.

Para la ejecución el aspirante puede mover los brazos, flexionar el tronco y las rodillas, pero no puede separar del suelo ninguna parte de los pies antes de soltar el testigo.

Hay que mantener el equilibrio y abandonar el aparato por su frente y caminando.

Las marcas mínimas exigidas (en centímetros) para la superación de la prueba son:

	GRUPOS DE EDAD		
	18 a 24	25 a 29	30 a 34
Hombres y mujeres	26	23	20

A.4. Prueba de potencia de tren inferior: salto vertical.

Se realizará en gimnasio o campo de deportes, con suelo horizontal y junto a una pared vertical y lisa, con la superficie adecuada para efectuar la medición de las marcas.

El aspirante se colocará de lado junto a una pared vertical, con el brazo más cercano a la misma totalmente extendido hacia arriba. Desde esta posición inicial el aspirante marcará la altura que alcanza.

Separado 20 centímetros de la pared vertical, saltará tanto como pueda y marcará nuevamente con los dedos el nivel alcanzado.

Se acredita la distancia existente entre la marca hecha desde la posición inicial y la conseguida con el salto.

Las marcas mínimas (en centímetros) exigidas para la superación de la prueba son:

	GRUPOS DE EDAD		
	18 a 24	25 a 29	30 a 34
Hombres	48	44	40
Mujeres	35	33	31

A.5. Prueba de resistencia general: carrera de 1.000 metros lisos.

Se realizará en pista de atletismo o en cualquier zona totalmente llana de terreno compacto.

El aspirante se colocará en la pista en el lugar indicado. La salida se realizará en pie.

Será eliminado el corredor que abandone la pista durante la carrera.

Las marcas máximas exigidas para la superación de la prueba son:

	GRUPOS DE EDAD		
	18 a 24	25 a 29	30 a 34
Hombres	4 minutos	4 minutos y 10 seg.	4 minutos y 20 seg.
Mujeres	4 minutos y 30 seg.	4 minutos y 40 seg.	4 minutos y 50 seg.

## ANEXO II

### CUADRO DE EXCLUSIONES MÉDICAS

1. Talla. Estatura mínima: 1,65 metros los hombres y 1,60 metros las mujeres.

2. Obesidad-delgadez. Obesidad o delgadez manifiestas que dificulten o incapaciten para el ejercicio de las funciones propias del cargo. Índice de Masa Corporal (IMC) no inferior a 18,5 ni superior a 29,9, considerando el IMC como la relación resultante de dividir el peso de la persona expresado en kilos por el cuadrado de la talla expresado en metros. En los aspirantes que posean un IMC comprendido entre 25 y 29,9, ambos inclusive, se realizará una medición del perímetro abdominal a la altura del ombligo. Este perímetro no será superior en ningún caso a 102 centímetros en los hombres o a 88 centímetros en las mujeres.

3. Ojo y visión.

3.1. Agudeza visual sin corrección inferior a los dos tercios de la visión normal en cada uno de los ojos.

3.2. Desprendimiento de retina.

3.3. Patología retiniana degenerativa.

3.4. Hemianopsias y alteraciones campimétricas.

3.5. Discromatopsias.

3.6. Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, dificulte de manera importante la agudeza visual.

4. Oído y audición.

4.1. Agudeza auditiva que suponga una pérdida entre 1.000 y 3.000 hertzios a 35 decibelios o de 4.000 hertzios a 45 decibelios. Asimismo no podrá existir una pérdida auditiva en las frecuencias conversacionales igual o superior a 30 decibelios.

4.2. Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, dificulte de manera importante la agudeza auditiva.

5. Aparato digestivo.

5.1. Cirrosis hepática.

5.2. Hernias abdominales o inguinales.

5.3. Pacientes gastrectomizados, colostomizados o con secuelas postquirúrgicas que produzcan trastornos funcionales.

5.4. Enfermedad inflamatoria intestinal (enfermedad de Chron Colitis ulcerosa).

5.5. Cualquier otro proceso digestivo que a juicio de los facultativos médicos dificulte el desempeño del puesto de trabajo.

6. Aparato cardio-vascular.

6.1. Hipertensión arterial, no debiendo sobrepasar en reposo los 14 mm/hg de presión sistólica, y los 90 mm/hg de presión diastólica.

6.2. Insuficiencia venosa periférica.

6.3. Cualquier otra patología o lesión cardio-vascular que, a juicio de los facultativos médicos, puedan limitar el desempeño del puesto de trabajo.

7. Aparato respiratorio.

7.1. Asma bronquial.

7.2. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica.

7.3. Neumotórax espontáneo recidivante.

7.4. Otros procesos del aparato respiratorio que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

8. Aparato locomotor.

Alteraciones del aparato locomotor que limiten o dificulten el desarrollo de la función policial, o que puedan agravarse, a juicio de los facultativos médicos, con el desempeño del puesto de trabajo: patología ósea de extremidades, retracciones o limitaciones, funcionales de causa muscular o articular, defectos de columna vertebral y otros procesos óseos, musculares y articulares.

9. Piel.

9.1. Cicatrices que produzcan limitación funcional.

9.2. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

10. Sistema nervioso.

10.1. Epilepsia.

10.2. Migraña.

10.3. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

11. Trastornos psiquiátricos.

11.1. Depresión.

11.2. Trastornos de la personalidad.

11.3. Psicosis.

11.4. Alcoholismo, drogodependencias a psicofármacos o a sustancias ilegales.

11.5. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

12. Aparato endocrino.

12.1. Diabetes.

12.2. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

13. Sistemas, inmunitarios y enfermedades infecciosas.

13.1. Enfermedades transmisibles en actividad.

13.2. Enfermedades inmunológicas sistémicas.

13.3. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

## 14. Patologías diversas.

Cualquier enfermedad, síndrome o proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, limite o incapacite al aspirante para el ejercicio de la función policial.

Para los diagnósticos establecidos en este Anexo se tendrán en cuenta los criterios de las Sociedades Médicas de las especialidades correspondientes.

Todas estas exclusiones se garantizarán con las pruebas complementarias necesarias para el diagnóstico.

## ANEXO III

## T E M A R I O

Tema 1. El Estado. Concepto. Elementos. La división de poderes. Funciones. Organización del Estado Español. Antecedentes constitucionales en España. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. La reforma de la Constitución Española. El Estado español como Estado Social y Democrático de Derechos. Derechos y deberes constitucionales; clasificación y diferenciación.

Tema 2. Derechos fundamentales y libertades públicas I: Derecho a la vida e integridad. Libertad ideológica, religiosa y de culto. Derecho a la libertad y seguridad. Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. La inviolabilidad del domicilio y el secreto de las comunicaciones. La libertad de residencia y de circulación. El derecho a la libertad de expresión reconocido en el artículo 20 de la Constitución.

Tema 3. Derechos fundamentales y libertades públicas II: Derecho de reunión. Derecho de asociación. Derecho a la participación en los asuntos públicos y al acceso a funciones y cargos públicos. La tutela judicial efectiva y la prohibición de indefensión. La imposición de condena o sanción del artículo 25 de la Constitución, sentido de las penas y medidas de seguridad. Prohibición de Tribunales de honor. El derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Derecho a la sindicación y a la huelga, especial referencia a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Derecho de petición.

Tema 4. Derechos y deberes de los ciudadanos. Los principios rectores de la política social y económica. Las garantías de los derechos y libertades. Suspensión general e individual de los mismos. El Defensor del Pueblo.

Tema 5. La Corona. Las Cortes Generales. Estructura y competencias. Procedimiento de elaboración de las leyes. Formas de Gobierno. El Gobierno y la Administración. Relaciones del Gobierno con las Cortes Generales. Funciones del Gobierno.

Tema 6. El Poder Judicial. Principios constitucionales. Estructura y organización del sistema judicial español. El Tribunal Constitucional.

Tema 7. Organización territorial de Estado. Las comunidades autónomas. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Estructura y disposiciones generales. Instituciones: Parlamento. Presidente y Consejo de Gobierno. Mención al Tribunal Superior de Justicia.

Tema 8. Relación de la Junta de Andalucía con la Administración del Estado y con otras Comunidades Autónomas. Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Tema 9. El Derecho Administrativo. Fuentes y jerarquía de las normas.

Tema 10. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. La validez de los actos administrativos: nulidad y anulabilidad. Notificación de actos administrativos. Cómputo de plazos. Recursos administrativos. Alzada y reposición; el recurso extraordinario de revisión.

Tema 11. El procedimiento administrativo. Concepto y principios generales. Clases. Los interesados. La estructura de procedimiento administrativo.

Tema 12. El Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Tipos de entidades locales.

Tema 13. El municipio. Concepto y elementos. Competencias municipales. La provincia: concepto, elementos y competencias. La organización y funcionamiento del municipio. El pleno. El alcalde. La Junta de Gobierno Local. Otros órganos municipales.

Tema 14. Ordenanzas, reglamentos y bandos. Clases y procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 15. La licencia municipal. Tipos. Actividades sometidas a licencia. Tramitación.

Tema 16. Función Pública Local. Su organización. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios. Situaciones administrativas.

Tema 17. Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Funciones de la Policía Local.

Tema 18. Ley de coordinación de las Policías Locales de Andalucía y normas de desarrollo. Régimen disciplinario: Disposiciones generales y faltas disciplinarias.

Tema 19. La actividad de la Policía Local como policía administrativa I. Consumo. Abastos. Mercados. Venta ambulante. Espectáculos y establecimientos públicos.

Tema 20. La actividad de la Policía Local como policía administrativa II. Urbanismo. Infracciones y sanciones. La protección ambiental: prevención y calidad ambiental, residuos y disciplina ambiental.

Tema 21. La Ley de Gestión de Emergencias en Andalucía y normas de desarrollo.

Tema 22. Delitos y faltas. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. Personas responsables: autores, cómplices y encubridores. Grados de perfección del delito.

Tema 23. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la Constitución. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.

Tema 24. Delitos contra la Administración Pública. Atentado contra la Autoridad y sus Agentes. Desórdenes públicos.

Tema 25. Homicidio y sus formas. Faltas contra las personas. Delitos y faltas contra el patrimonio y el orden socioeconómico.

Tema 26. Delitos contra la seguridad del tráfico. Faltas cometidas con ocasión de la circulación de vehículos a motor. Lesiones y daños imprudentes. Carencia del seguro obligatorio.

Tema 27. El atestado policial en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Concepto y estructura.

Tema 28. Detención: concepto, clases y supuestos. Plazos de detención. Obligaciones del funcionario que efectúa una detención. Contenido de la asistencia letrada. Derecho del detenido. Responsabilidades penales en las que puede incurrir el funcionario que efectúa una detención. El procedimiento de «Habeas Corpus».

Tema 29. Ley de seguridad Vial. Reglamentos de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.

Tema 30. Normas generales de circulación: velocidad, sentido, cambios de dirección. Adelantamientos. Obstáculos. Parada y estacionamiento. Transporte de materias que requieren precauciones especiales.

Tema 31. Circulación de peatones. Circulación urbana. Conductores. Marcha atrás. Trabajos eventuales. Instalaciones en la vía pública. Circulación de bicicletas y ciclomotores. Señales de circulación. Clasificación y orden de preeminencia.

Tema 32. Procedimiento sancionador por infracciones a la Normativa de Circulación. Actuaciones complementarias. Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública.

Tema 33. Accidentes de circulación: definición, tipos y actuaciones de la Policía Local. Alcoholemia. Datos. Su consideración según la normativa vigente. Procedimiento de averiguación del grado de impregnación alcohólica.

Tema 34. Estructura económica y social de Andalucía: demografía, economía, servicios públicos, sociedad civil, nuevas tecnologías, patrimonio ecológico, social y cultural.

Tema 35. Vida en sociedad. Proceso de socialización. Formación de grupos sociales y masas. Procesos de exclusión e inclusión social. La delincuencia: tipologías y modelos explicativos. La Policía como servicio a la ciudadanía. Colaboración con otros servicios municipales.

Tema 36. Comunicación: elementos, redes, flujos, obstáculos. Comunicación con superiores y subordinados. Equipos de trabajo atención a la ciudadanía.

Tema 37. Minorías étnicas y culturales. Racismo y xenofobia. Actitud policial ante la sociedad intercultural.

Tema 38. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género. Violencia contra las mujeres: descripción, planes de erradicación y atención coordinada a las víctimas.

Tema 39. La Policía en la sociedad democrática. El mandato constitucional. Valores que propugna la sociedad democrática. La dignidad de la persona. Sentido ético de la prevención y la represión.

Tema 40. Deontología policial. Normas que la establecen.

#### ANEXO IV

##### BAREMOS PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS

###### V.A.1. Titulaciones académicas:

- V.A.1.1. Doctor: 2,00 puntos.
- V.A.1.2. Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente: 1,5 puntos.
- V.A.1.3. Diplomado universitario, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico, Diplomado superior en criminología o Experto universitario en criminología o equivalente: 1,00 punto.
- V.A.1.4. Bachiller, Técnico superior en formación profesional, acceso a la universidad o equivalente: 0,50 puntos.

No se valorará la titulación requerida para el acceso a la categoría a la que se aspira, salvo que se posea más de una. Tampoco se tendrán en cuenta, a efectos de valoración, las titulaciones necesarias o las que se hubieran empleado como vía de acceso para la obtención de una titulación superior ya valorada.

A efectos de equivalencia de titulación sólo se admitirán las reconocidas por el Ministerio competente en la materia como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, debiendo aportarse la correspondiente declaración oficial de equivalencia, o disposición en la que se establezca la misma y, en su caso, el Boletín Oficial del Estado en que se publica.

Sólo se valorarán los títulos antes citados, no los cursos realizados para la obtención de los mismos.

Puntuación máxima del apartado V.A.1: 4,00 puntos.

###### V.A.2. Antigüedad:

- V.A.2.1. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía en la categoría inmediatamente anterior, igual o superior a la que se aspira: 0,20 puntos.
- V.A.2.2. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía en categorías inferiores en más de un grado a la que se aspira: 0,10 puntos.
- V.A.2.3. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad: 0,10 puntos.
- V.A.2.4. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en otros Cuerpos de las Administraciones Públicas: 0,05 puntos.

Puntuación máxima del apartado V.A.2.: 4,00 puntos.

###### V.A.3. Formación y docencia:

V.A.3.1. Formación: Los cursos superados en los centros docentes policiales, los cursos que tengan la condición de concertados por la Escuela de Segunda Pública de Andalucía y los cursos de contenido policial, impartidos dentro del Acuerdo de Formación Continua de las Administraciones Públicas, serán valorados, cada uno, como a continuación se establece:

- V.A.3.1.1. Entre 20 y 35 horas lectivas: 0,25 puntos.
- V.A.3.1.2. Entre 36 y 75 horas lectivas: 0,30 puntos.
- V.A.3.1.3. Entre 76 y 100 horas lectivas: 0,35 puntos.
- V.A.3.1.4. Entre 101 y 200 horas lectivas: 0,40 puntos.
- V.A.3.1.5. Más de 200 horas lectivas: 0,50 puntos.

Los cursos en los que solamente se haya obtenido «asistencia» se valorarán con la tercera parte.

No se tendrá en cuenta, a efectos de valoración: los cursos obligatorios que formen parte del proceso de selección para el acceso a cualquier categoría o empleo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, los cursos repetidos, salvo que se hubiese producido un cambio sustancial del contenido y los cursos necesarios para la obtención de las titulaciones del apartado V.A.1 de la presente Orden, ni a superación de asignaturas de los mismos.

El cómputo total de los cursos de formación no podrá superar las 1.000 horas lectivas.

###### V.A.3.2. Docencia, ponencias y publicaciones.

La impartición de cursos de formación, comprendidos en el apartado V.A.3.1., dirigidos al colectivo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, se valorará a razón de:

- Por cada 5 horas lectivas efectivamente impartidas, con independencia del número de horas del curso: 0,10 puntos, hasta un máximo de 1,00 punto.

Se podrán acumular fracciones inferiores a 5 horas lectiva hasta alcanzar dicho número, si se han impartido en cursos distintos.

Las tutorías, en los cursos a distancia, las actividades de coordinación, o dirección de curso, sólo se valorarán si se acreditan las horas lectivas impartidas.

Las publicaciones y ponencias se valorarán cada una con un máximo de 0,20 puntos, en función del interés policial y por su carácter científico y divulgativo, hasta un máximo de: 1,00 punto.

Puntuación máxima del apartado V.A.3: 14,50 puntos.

###### V.A.4. Otros méritos:

- V.A.4.1. Por la pertenencia a la Orden al Mérito de la Policía Local de Andalucía, según la categoría otorgada dentro de la misma, se valorará con la siguiente puntuación:

- Medalla de Oro: 3 puntos.
- Medalla de Plata: 2 puntos.
- Cruz con distintivo verde: 1 punto.
- Cruz con distintivo blanco: 0,75 puntos.

- V.A.4.2. Haber sido recompensado con la Medalla al Mérito de la Policía Local del Municipio o, en su caso, con la Medalla del Municipio por su labor policial: 0,50 puntos.

- V.A.4.3. Haber sido recompensado con Medalla o Cruz con distintivo rojo al Mérito de un Cuerpo de Seguridad: 0,50 puntos.

- V.A.4.4. Felicitación pública individual acordada por el Ayuntamiento en Pleno (máximo 4 felicitaciones), cada una: 0,25 puntos.

Puntuación máxima del apartado V.A.4: 4,00 puntos.

En el supuesto de que los aspirantes, obtuvieran igual puntuación total, el orden de prelación de los aspirantes se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida, sucesivamente, en los siguientes apartados:

- 1.º Antigüedad.
- 2.º Formación.
- 3.º Titulaciones académicas.
- 4.º Otros méritos

En caso de persistir el empate se decidirá por sorteo público.

El Puerto de Santa María, 20 de marzo de 2009.- La Teniente de Alcalde-Delegada del Área de Gobierno y Organización, Leocadia Benavente Lara.

Diligencia: Para hacer constar que las presentes Bases fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2009.

El Puerto de Santa María, 20 de marzo de 2009.- El Vicesecretario, Juan A. García Casas.

## EMPRESAS PÚBLICAS

*RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2009, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia convenios de colaboración con Ayuntamientos y Entidades sin ánimo de lucro de la Comunidad Autónoma Andaluza, para los servicios de transporte escolar y de estudiantes para el curso 2007/2008.*

El art. 5 de los Estatutos del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, aprobados por Decreto 219/2005, 12 de octubre, atribuye al Ente Público entre otras funciones, la formalización de convenios con otras administraciones o instituciones privadas sin ánimo de lucro para el establecimiento de servicios complementarios de la enseñanza, de conformidad con las normas administrativas generales de aplicación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.c) de la Orden de 25 de marzo de 1997, sobre organización y gestión del Servicio de Transporte Escolar, y en el art. 2.1 c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General ha acordado hacer públicos los convenios de colaboración con los siguientes Ayuntamientos y Asociaciones sin ánimo de lucro para el Servicio de Transporte Escolar y de Estudiantes:

Asociación ADSAM de Córdoba.  
Importe: 2.003,00 euros.  
Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Cruz Roja de Huelva.  
Importe: 137.122,19 euros.  
Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayto. Quesada en Jaén.  
Importe: 6.910,00 euros.  
Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayto. Benahavis en Málaga.  
Importe: 20.479,00 euros.  
Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Sevilla, 24 de marzo de 2009.-El Director General, Miguel Ángel Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 27 de marzo de 2009, de la Oficina de Rehabilitación Integral del Polígono Sur de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica requerimiento para subsanación de documentación.*

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se requiere a don Sergio Caravalló Navarro para que subsane la falta de documentación que se detecta en su solicitud de regularización sobre la vivienda sita C/ Escultor Sebastián Santos Conjunto 5, Bloque 1, 2.ºC, de Sevilla, cuenta 163, perteneciente a la matrícula SE-0902, al amparo de la Resolución de 17 de octubre de 2005, por la que se establece procedimiento administrativo especial de regularización de ocupantes sin título de las viviendas que componen el Grupo Se-0902 y los Conjuntos 8 y 9 del Grupo Se-0903, del Parque Público de Viviendas de EPSA.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se le conceden 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para que se aporte la mencionada documentación, con indicación de que si no lo hiciera en el plazo mencionado se le tendrá por desistido de su petición.

A continuación se relacionan los documentos que debe aportar en el Registro de la Oficina de Rehabilitación Integral del Polígono Sur en Sevilla, sita en C/ Luis Ortiz Muñoz, s/n. (frente a Centro Cívico El Esqueleto). C.P.: 41.013, Sevilla

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI) del solicitante, Sergio Caravalló Navarro.

- Certificado Municipal de Empadronamiento Histórico Individual en la vivienda cuya regularización se solicita.

- En el supuesto de que la fecha de empadronamiento sea posterior al 3 de noviembre de 2005, deberá adjuntar además al menos uno de los siguientes documentos:

Documentos relacionados con la escolarización de los hijos sujetos a patria potestad del solicitante, cónyuge o pareja de hecho.

Documentos sobre correspondencia bancaria.

Documentos relativos a prestaciones contributivas o no contributivas.

Contratos de trabajo.

Contratos de suministro eléctrico, de agua o teléfono.

Correspondencia de la unidad familiar solicitante con fecha fehaciente o sobre postal con dirección y matasellos.

Documentos judiciales.

Documentos privados cuya fecha tenga efectos a terceros conforme al art. 1227 del Código Civil.

Gestiones realizadas por los interesados, de las que quede constancia documental, ante la Oficina de Rehabilitación Integral de Polígono Sur, en relación con la vivienda.

Inspecciones de ocupación o acta de reuniones de vecinos del bloque con participación de EPSA, en la que figure algún miembro de la unidad familiar.

El requerimiento se encuentra a su disposición en la Oficina de Rehabilitación Integral del Polígono Sur de Sevilla de EPSA, sita en C/ Luis Ortiz Muñoz s/n (frente a Centro Cívico El Esqueleto), 41013, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 27 de marzo de 2009.- El Gerente, Diego Gómez Ojeda.

*ANUNCIO de 27 de marzo de 2009, de la Oficina de Rehabilitación Integral del Polígono Sur de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica requerimiento para subsanación de documentación.*

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se requiere a don José Manuel Rojas San José para que subsane la falta de documentación que se detecta en su solicitud de regularización sobre la vivienda sita C/ Escultor Sebastián Santos Conjunto 5, Bloque 6, 1.º B, de Sevilla, cuenta 252, perteneciente a la matrícula SE-0902, al amparo de la Resolución de 17 de octubre de 2005, por la que se establece procedimiento administrativo especial de regularización de ocupantes sin título de las viviendas que componen el Grupo Se-0902 y los Conjuntos 8 y 9 del Grupo Se-0903, del Parque Público de Viviendas de EPSA.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se le conceden 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para que se aporte la mencionada documentación, con indicación de que si no lo hiciere en el plazo mencionado se le tendrá por desistido de su petición.

A continuación se relacionan los documentos que debe aportar en el Registro de la Oficina de Rehabilitación Integral del Polígono Sur en Sevilla, sita en C/ Luis Ortiz Muñoz, s/n. (frente a Centro Cívico El Esqueleto). C.P.: 41013, Sevilla.

- Certificado Municipal de Empadronamiento Histórico Individual en la vivienda cuya regularización se solicita.  
- En el supuesto de que la fecha de empadronamiento sea posterior al 3 de noviembre de 2005, deberá adjuntar además al menos uno de los siguientes documentos:

Documentos relacionados con la escolarización de los hijos sujetos a patria potestad del solicitante, cónyuge o pareja de hecho.  
Documentos sobre correspondencia bancaria.  
Documentos relativos a prestaciones contributivas o no contributivas.

Contratos de trabajo.  
Contratos de suministro eléctrico de agua o teléfono.  
Correspondencia de la unidad familiar solicitante con fecha fehaciente o sobre postal con dirección y matasellos.  
Documentos judiciales.

Documentos privados cuya fecha tenga efectos a terceros conforme al art. 1227 del Código Civil.

Gestiones realizadas por los interesados, de las que que constancia documental, ante la Oficina de Rehabilitación Integral de Polígono Sur, en relación con la vivienda.

Inspecciones de ocupación o acta de reuniones de vecinos del bloque con participación de EPSA, en la que figure algún miembro de la unidad familiar.

El requerimiento se encuentra a su disposición en la Oficina de Rehabilitación Integral del Polígono Sur de Sevilla de EPSA, sita en C/ Luis Ortiz Muñoz s/n (frente a Centro Cívico El Esqueleto), 41013, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 27 de marzo de 2009.- El Gerente, Diego Gómez Ojeda.

NOTA: Enviar a:

Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11  
Bellavista  
41014 SEVILLA

### SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF \_\_\_\_\_

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL \_\_\_\_\_

NOMBRE VIA PUBLICA \_\_\_\_\_

Nº \_\_\_\_\_ LETRA \_\_\_\_\_ ESCALERA \_\_\_\_\_ PISO \_\_\_\_\_ PUERTA \_\_\_\_\_

TELEFONO \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_

LOCALIDAD/MUNICIPIO \_\_\_\_\_

PROVINCIA \_\_\_\_\_ CODIGO POSTAL \_\_\_\_\_

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

### FORMA DE PAGO

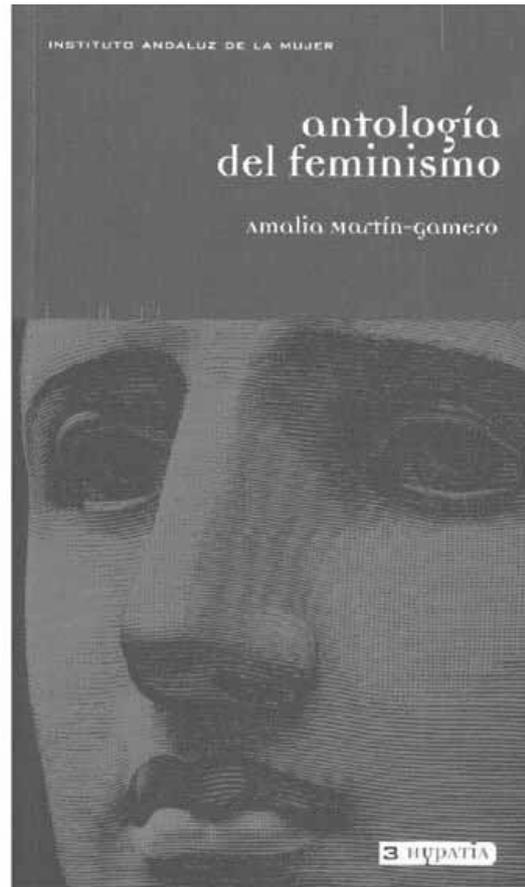
El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

**BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**  
**FAX: 95 503 48 05**

## PUBLICACIONES

**Título:** Antología del Feminismo

**Autora:** Amalia Martín Gamero



**Realización:** Amalia Martín Gamero e Instituto Andaluz de la Mujer

**Edita:** Instituto Andaluz de la Mujer

**Año de edición:** 2002

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 8,65 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

**Título: Liderazgo Político de Mujeres**

Desde la Transición hacia la Democracia Paritaria

**Autora:** María F. Sánchez Hernández



**Realización y edición:** Instituto Andaluz de la Mujer

**Año de edición:** 2003

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 11,69 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63